



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE  
AGOSTO 07 DE 2018**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 11:20 horas del día 07 de agosto de 2018, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quien se presenta con los asistentes, dándoles la bienvenida y preciándoles que lo envía el L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado, para que en su nombre y representación presida esta Sesión de Consejo Directivo, para lo cual solicita a la M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, Secretario Técnico de este H. Órgano de Gobierno, que agregue a las constancias de esta Tercera Sesión Ordinaria su nombramiento para presidir este Órgano de Gobierno. -----

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Mtro. Antonio López Zárate**, Representante del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.; la **Lic. Ana Gabriela Pelcastre Cervantes**, Representante del Ing. Gonzalo Ramírez Rasgado, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; la **L.A. Verónica Silverio Baltazar**, Comisaria Público designada por la Secretaría de Contraloría; como invitado especial el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Interinstitucionales y Representante del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; y como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.E. J. Carmen Moreno Ruíz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

Para el pase de lista el **Lic. Tito Dorantes Castillo** pregunta a la Secretario Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, si hay quórum legal, quien responde que sí, ya que hay seis consejeros de un total de diez. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 serán válidos. -----



*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** dice que previamente se les ha enviado la convocatoria en la que se incluyen los puntos a desahogar en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, que está integrado por 22 puntos, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 20 de abril de 2018, Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018 y Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2018.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2018.
6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de junio de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Políticas Públicas.
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.
11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.
12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.
13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2018.
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo abril – junio de 2018.
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018, así como de ejercicios anteriores.
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2018, el acumulado al 30 de junio de 2018, así como de ejercicios anteriores.
18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de junio de 2018.
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2018.
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril – junio de 2018.
21. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
22. Asuntos Generales.

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** precisa que el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, le hizo el comentario antes dar inicio a esta sesión, de la solicitud de la Unidad de Planeación y Prospectiva, a través de la Consejera representante, L.A. Karina López Bolio, de que se incorpore un punto, que sea el número 9, que es la presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2018, por lo que si es así le



consulta a la mencionada Consejera si está de acuerdo en el punto a adicionar, Al respecto, la L.A. Karina López Bolio dice que de hecho fue una solicitud personal y el organismo ya integró la información correspondiente. El Lic. **Tito Dorantes Castillo** dice a los presentes que si hubiera algún otro comentario al Orden del Día se sirvan manifestarlo y, de no ser así, somete a la consideración de los consejeros la aprobación del mismo. No hay más comentarios, en virtud de lo cual el Lic. **Tito Dorantes Castillo** pide a los señores consejeros se sirvan votar para aprobar el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del día. -----  
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.O./III/2018-01**

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 20 de abril de 2018, Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018 y Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2018. -----
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2018. -----
6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de junio de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Políticas Pública. -----
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
9. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo enero - junio de 2018. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. -----
11. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. -----
12. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. -----
13. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. -----
14. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2018. -----
15. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo abril - junio de 2018. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018, así como de ejercicios anteriores. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2018, el acumulado al 30 de junio de 2018, así como de ejercicios anteriores. -----
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de junio de 2018. -----



- 20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2018. -----
- 21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril – junio de 2018. -----
- 22. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----
- 23. Asuntos Generales. -----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, de fecha 20 de abril de 2018, Tercera Sesión Extraordinaria de 2018, de fecha 15 de mayo de 2018 y Segunda Sesión Ordinaria de 2018, de fecha 15 de mayo de 2018.** -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 20 de abril de 2018, Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018 y Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018 ya están debidamente firmadas. El Lic. Tito Dorantes Castillo dice que se somete a la consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno la aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 20 de abril de 2018, Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018 y Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018, en virtud de que ya fueron debidamente firmadas, por lo que solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano, procediendo los consejeros a emitir su voto, aprobando por unanimidad las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 20 de abril de 2018, Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018 y Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.O./III/2018-02** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 20 de abril de 2018, Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018 y Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018. -----

**4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2018.** -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede el uso de la voz al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se permite darle lectura al seguimiento de acuerdos y que en el afán de agilizar el proceso va a dar lectura primero a los que quedan como tal en proceso, después a los que ya fueron aprobados y se solicita su conclusión y, finalmente, los que se presentan sólo de manera informativa. Los acuerdos que continúan en proceso son los siguientes, (precisados por número progresivo): 1, 2, 6, 7, 27, 28, 29, 39, 40, 46 y 50; los acuerdos en proceso, de los que se solicita su conclusión son: 8, 9, 10, 14, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68; La L.A: Karina López Bolio solicita las validaciones de las instancias correspondientes para poder concluir los acuerdos 8, 9, 10 y 14, le son mostrados los respectivos anexos, por lo que precisa que si procede la conclusión de los citados acuerdos 8, 9, 10, y 14. Respecto al acuerdo 1, el Lic. Tito Dorantes Castillo menciona que en una ocasión la Dra. Rocío Ruíz de la Barrera, estando de Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en una sesión de Consejo Directivo se aprobó en proyecto de Estatuto Orgánico presentado por la institución, ya validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) y por la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, pero después vino una modificación a los decretos y ese proyecto que ya iba para publicarse, y que ya inclusive está firmado por los integrantes de este Órgano de Gobierno, no se pudo publicar porque había que esperar nuevamente la modificación al decreto y, por consiguiente, si modificamos el decreto tienes que ajustar toda la normatividad que de ahí se deriva, como es el estatuto orgánico, entonces de alguna manera ya se había atendido este acuerdo y lo único que faltó fue su -----





publicación, porque sí fue aprobado por este Órgano de Gobierno, sin embargo, actualmente se está en proceso de redireccionar los decretos, hacerle algunos ajustes conforme a la comisión que se ha integrado por las dependencias globalizadoras para la revisión de la normatividad de todo los organismos, entonces este proyecto está porque se envía a la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien preside dicha comisión, para que sean ellos el primer filtro para actualizar el decreto e inmediatamente tendrá que enviarse el estatuto orgánico. Agrega que esto sólo es una referencia para que sepan que en su momento se atendió ya este acuerdo, pero se tuvo que detener su publicación porque había que modificar el decreto y ahora viene una modificación más al decreto, ya vienen dos modificaciones y es por eso que la institución lo trae como pendiente, sin embargo, sería considerable que por este Órgano de Gobierno quizá lo pudieran dar ya por concluido, en virtud de que ya se firmó, ya se validó, ya lo aprobó este Órgano de Gobierno y que viene después otro Estatuto Orgánico, que no va a ser este, sino que debe ser uno más actual, es una solicitud para que valoren los consejeros y que puedan darlo ya por concluido, finalmente la institución tiene que emitir un nuevo Estatuto Orgánico. EL L.A: José Gilberto Gómez Cabrera dice que conocen la iniciativa, sin embargo, considera que deben hacerse las gestiones y las solicitudes correspondientes oficializando estos requerimiento y adjuntando la información que ya se tiene para tener un soporte y poder proceder conforme corresponda y podría ser en la próxima sesión ordinaria, siempre y cuando se integre toda la información. El Lic. **Tito Dorantes Castillo** dice a la Secretario Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, Abogada General de la Universidad, que para la siguiente sesión se presente toda la documentación que se tiene al respecto, el Estatuto Orgánico ya firmado por los consejeros y que se iba a publicar, así como las validaciones emitidas por la CGUTyP y la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, continúa enumerando los acuerdos que están en proceso y de los que se solicita su conclusión, siendo éstos los siguientes: 8, 9, 10, 14, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68; finalmente, precisa que los acuerdos que se presentan de manera informativa son los siguientes: 3, 4, 5, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.

El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, refiere que el detalle de los acuerdos es como a continuación se presentan: -----

**1. Acuerdo SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH.** Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se está en espera de respuesta a la propuesta de proyecto de Decreto modificatorio, alineado a la nueva Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, publicada el pasado 09 de octubre de 2017, y su respectivo Reglamento, para dar continuidad a las modificaciones al estatuto orgánico y, consecuentemente, al Manual de Organización y Manual de Procedimientos. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**2. Acuerdo S.E./XLIX/15/5: Solicitud de autorización para la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3,445,884.66, con recursos del Fondo de Reserva.** Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3'445,884.66 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se cuenta con el acta de entrega física de la obra por parte del INHIFE, así como el oficio CISCMRDE/705/15, de fecha 9 de diciembre de 2015, mediante el cual manifiesta que no tiene inconveniente en la aplicación de las erogaciones de las partidas presupuestales restringidas del proyecto. Se está en espera de que la Secretaría de Contraloría del Estado en conjunto con INHIFE, realice la Entrega-Recepción de la obra. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----





- 3. Acuerdo S.E./LIII/16/15: Aprobación de la solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. b) Difusión e imagen institucional. c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. d) Adquisición de vehículos utilitarios.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, (Seis millones novecientos veintidós mil ochocientos setenta y ocho pesos 71/100 M.N.), apegándose a la normatividad aplicable y con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. (\$4,132,719.14); b) Difusión e imagen institucional. (\$724,820.04); c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. (\$1,465,339.53) y d) Adquisición de vehículos utilitarios. (\$600,000.00). Total \$6'922,878.71. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.
- 4. Acuerdo S.E./LV/2016-03: Proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de \$1'102,310.51 con recursos del Fondo de Reserva.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de \$1'102,310.51 (Un millón ciento dos mil trescientos diez pesos 51/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, hasta en tanto se presente el informe de la revisión e investigación que solicita el Comisario Público al Contralor Interno de la universidad y se realicen los trámites ante las instancias correspondientes. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.
- 5. Acuerdo S.E./LV/2016-04: Proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de \$1'027,236.84 con recursos del Fondo de Reserva.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de \$1'027,236.84 (Un millón veintisiete mil doscientos treinta y seis pesos 84/100 M.N.) con recursos del Fondo de Reserva, hasta en tanto se presente el informe de la revisión e investigación que solicita el Comisario Público al Contralor Interno de la universidad y se realicen los trámites ante las instancias correspondientes. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.
- 6. Acuerdo S.E./LV/2016-09: Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que se está en espera de que se publique, en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de creación modificatorio de la Universidad, alineado a la nueva Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, publicada el 09 de octubre de 2017, y su respectivo Reglamento, para realizar el alineamiento del





Estatuto Orgánico y, consecuentemente, del Manual de Organización. Por lo tanto, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**7. Acuerdo S.E./LV/2016-10: Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se está en espera de que se publique, en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de creación modificatorio de la Universidad, alineado a la nueva Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, publicada el 09 de octubre de 2017, y su respectivo Reglamento, para realizar el alineamiento del Estatuto Orgánico y, consecuentemente, del Manual de Procedimientos. Por lo tanto, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**8. Acuerdo S.E./II/2017-06: Presupuesto Anual de Egresos 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$57,355,325.00 (Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales \$44,446,935.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros \$3,112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$9,652,347.06 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete 06/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que mediante oficio No. CISCMRDE/364/17, de fecha 24 de julio de 2017, fue aprobada la aplicación de partidas restringidas por parte de la CISCMRDE, así mismo, en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, mediante acuerdo No. S.E./I/2018-04, se aprobó la modificación al presupuesto de egresos 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**9. Acuerdo S.O./IV/2017-25: Nivelación salarial del Rector a Director General, de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos 2017; hasta por un importe de \$67,032.00 (Sesenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la nivelación salarial del Rector a Director General, de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos 2017; hasta por un importe de \$67,032.00 (Sesenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que mediante oficio No. CISCMRDE/376/18, de fecha 30 de mayo de 2018 fue aprobada la nivelación salarial del Rector a Director General por parte de la CISCMRDE, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**10. Acuerdo S.O./IV/2017-26: Aplicación de Ingresos Propios 2016, para gastos de titulación de alumnos de esta institución, hasta por un importe de \$541,505.90 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos 90/100 M.N.).** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra





Hidalguense se da por aprobada la aplicación de Ingresos Propios 2016, para gastos de titulación de alumnos de esta institución, hasta por un importe de \$541,505.90 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos 90/100 M.N.). El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que mediante oficio No. SEPE/STCISCMRDE/290/18, de fecha 28 de junio de 2018, la Secretaría Técnica de la CISCMRDE notifica que la partida 392006 Pago de Derechos que corresponde a la aplicación de los gastos de titulación no se encuentra estipulada en el Acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, por lo que no puede ser validada por dicha comisión. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

11. **Acuerdo S.E./I/2018-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa.

12. **Acuerdo S.E./I/2018-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa.

13. **Acuerdo S.E./I/2018-03: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017, conformado por Ingresos Propios \$5'150,143.20 (Cinco millones ciento cincuenta mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), Subsidio Federal \$26'714,228.00 (Veintiséis millones setecientos catorce mil doscientos veinte y ocho pesos 00/100 M.N.) y Subsidio Estatal de \$26'714,228.00 (Veintiséis millones setecientos catorce mil doscientos veinte y ocho pesos 00/100 M.N.), con un importe total de \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa.

14. **Acuerdo S.E./I/2018-04: Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales \$45'621,148.06 (Cuarenta y cinco millones seiscientos veintiún mil ciento cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$3'112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$9'701,408.20 (Nueve millones setecientos un mil cuatrocientos ocho pesos 20/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de por \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que mediante oficio No. CISCMRDE/378/18, de fecha 01 de julio de 2018, fue validada la modificación de las partidas restringidas por parte de la CISCMRDE, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.





15. **Acuerdo S.E./2018-05: Modificación al Programa Operativo Anual 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual 2017, por un importe de \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N), conformado con 10 proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

16. **Acuerdo S.E./2018-06: Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, mostrando un monto total modificado de \$12'813,451.14 (Doce millones ochocientos trece mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 14/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por invitación a Cuando Menos Tres Personas por un importe de \$1'037,506.28 (Un millón treinta y siete mil quinientos seis pesos 28/100 M.N), por Adjudicación Directa por un importe de \$4'642,695.58 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 58/100 M.N). Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento un importe de \$7'133,249.28 (Siete millones ciento treinta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N.) y Procedimiento de Licitación por \$0.00 (Cero pesos 0/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

17. **Acuerdo S.E./2018-07: Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

18. **Acuerdo S.E./2018-08: Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

19. **Acuerdo S.O./2018-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

20. **Acuerdo S.O./2018-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del



Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

21. **Acuerdo S.O./I/2018-03: Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

22. **Acuerdo S.O./I/2018-04: Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

23. **Acuerdo S.O./I/2018-05: Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

24. **Acuerdo S.O./I/2018-06: Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción III, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

25. **Acuerdo S.O./I/2018-07: Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

26. **Acuerdo S.O./I/2018-08: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El





Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa.

27. **Acuerdo S.O./I/2018-09: Evaluación Programática Presupuestal del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

28. **Acuerdo S.O./I/2018-10: Estado del Ejercicio del Presupuesto del período octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del período octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

29. **Acuerdo S.O./I/2018-11: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a que se cuente con el dictamen del auditor externo ejercicio fiscal 2017 y la opinión del Comisario Público. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

30. **Acuerdo S.O./I/2018-12: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del período octubre - diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del período octubre - diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa.

31. **Acuerdo S.O./I/2018-13: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa.

32. **Acuerdo S.O./I/2018-14: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de**





2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.
33. **Acuerdo S.O./I/2018-15: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.
34. **Acuerdo S.O./I/2018-16: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.
35. **Acuerdo S.O./I/2018-17: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.
36. **Acuerdo S.O./I/2018-18: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.
37. **Acuerdo S.E./II/2018-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que acuerdo se aprobó en la Segunda Sesión





Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**38. Acuerdo S.E./II/2018-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que acuerdo se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**39. Acuerdo S.E./II/2018-03: Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016 y el numeral 33 del Acuerdo Gubernamental por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Acuerdo que establece las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción a la Universidad de contar con la validación de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se está en espera de la validación por parte de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**40. Acuerdo S.E./III/2018-04: Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016 y numeral 2 de los los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Acuerdo que establece las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción a la Universidad de contar con la validación de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se está en espera de la validación por parte de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**41. Acuerdo S.E./III/2018-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**42. Acuerdo S.E./III/2018-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

43. **Acuerdo S.E./III/2018-03: Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018, sin que el presupuesto de ingresos propios se limite a la cantidad que se tiene presupuestada, bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

44. **Acuerdo S.E./III/2018-04: Presupuesto Anual de Ingresos 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos 2018 por un monto total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Ingresos Propios la cantidad de \$5,612,450.00 (Cinco millones seiscientos doce mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el estimado de Subsidio Estatal por la cantidad de \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) y de Subsidio Federal la cantidad de \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

45. **Acuerdo S.E./III/2018-05: Cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por presentado en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

46. **Acuerdo S.E./III/2018-06: Presupuesto Anual de Egresos 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos 2018, por un monto total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$50,921,518.00 (Cincuenta millones novecientos veintiún mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2,947,164.00 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$10,069,015.00 (Diez millones sesenta y nueve mil quince pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se está en espera de contar con el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo



Directivo, debidamente firmada, para proceder a ingresar el trámite de partidas restringidas ante la CISCMRDE. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

47. **Acuerdo S.E./III/2018-07: Programa Operativo Anual 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual 2018, sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinte seis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Subsidio Federal, Estatal e Ingresos Propios, de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 5 proyectos, denominados: Gestión Administrativa Ejecutada, Programas Educativos de Calidad Brindados, Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida, Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado e Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera, bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

48. **Acuerdo S.E./III/2018-08: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2018 por un monto total de \$13,504,550.00 (Trece millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros de \$2,947,164.00 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$10,069,015.00 (Diez millones sesenta y nueve mil quince pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las modalidades que se presentan a continuación: Licitación Pública \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); Invitación a Cuando Menos Tres Personas \$369,811.50 (Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos once pesos 50/100 M.N.); Adjudicación Directa \$2,224,207.16 (Dos millones doscientos veinticuatro mil doscientos siete pesos 16/100 M.N.); Excepción a la licitación pública \$5,801,840.28 (Cinco millones ochocientos un mil ochocientos cuarenta pesos 28/100 M.N) y No sujetas a procedimiento \$4,620,320.06 (Cuatro millones seiscientos veinte mil trescientos veinte pesos 06/100 M.N), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

49. **Acuerdo S.E./III/2018-09: Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018, hasta por un monto de \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

50. **Acuerdo S.E./III/2018-10: Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular.** Con fundamento en





los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular, bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que se está en espera de contar con el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, debidamente firmada, para proceder a ingresar el trámite de partidas restringidas ante la CISCMRDE. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso. -----

51. **Acuerdo S.O./III/2018-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido. -----

52. **Acuerdo S.O./III/2018-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido. -----

53. **Acuerdo S.O./III/2018-03: Ratificación del Secretario Técnico y el nombramiento del Prosecretario del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XVI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por unanimidad se aprueba la ratificación de la Secretaría Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes y el nombramiento de la Prosecretaria, de la L.C. María Elena Villegas Velasco, del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido. -----

54. **Acuerdo S.O./III/2018-04: Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2018 y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2018 y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido. -----

55. **Acuerdo S.O./III/2018-05: Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del







seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2018. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

56. **Acuerdo S.O./III/2018-06: Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero – marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero – marzo de 2018. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

57. **Acuerdo S.O./III/2018-07: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo enero – marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo enero – marzo de 2018. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

58. **Acuerdo S.O./III/2018-08: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo enero – marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo enero – marzo de 2018. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

59. **Acuerdo S.O./III/2018-09: Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero - marzo de 2018. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

60. **Acuerdo S.O./III/2018-10: Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero - marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2018. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

61. **Acuerdo S.O./III/2018-11: Estados Financieros al 31 de marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

62. **Acuerdo S.O./III/2018-12: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero - marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero - marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

63. **Acuerdo S.O./III/2018-13: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

64. **Acuerdo S.O./III/2018-14: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo enero - marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo enero - marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

65. **Acuerdo S.O./III/2018-15: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

66. **Acuerdo S.O./III/2018-16: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel





Téllez Jardínez, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**67. Acuerdo S.O./III/2018-17: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período enero – marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período enero – marzo de 2018. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**68. Acuerdo S.O./III/2018-18: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período enero - marzo de 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período enero – marzo de 2018. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de junio de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** pregunta a los presentes si tienen más comentarios al presente punto. No hay más comentarios. Refiere que de no ser así solicita a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno, para que quienes estén con la aprobación de la lectura y del estatus que guardan estos acuerdos, se sirvan levantar la mano quienes estén conforme con ello. Al respecto, todos los consejeros levantan la mano manifestando su aprobación por unanimidad. -- En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.O./III/2018-03**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2018. -----

**5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2018.** -----

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** cede la palabra al Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que se presenta a la consideración de este H. Consejo Directivo el informe para su respectiva aprobación, del que se integra el cuadro que contiene el reporte de las instancias fiscalizadoras, refiere que en el último punto la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, con fecha 2 de julio de 2018, está integrada la nota, se ha recibido ya el debido informe solventando la observación que se tenía, estando pendiente las de las auditorías externas en recibir la información, agrega que ya se entregaron los documentos y atendiendo a esto se espera la respuesta de ellos. -----



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



EJERCICIO	INSTANCIA FISCALIZADORA	TOTAL DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	SEGUIMIENTO
2016	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	8	7	1	Mediante Acta de Confronta No. 02/UTSH/2016 de fecha 16 de octubre del 2017, (ANEXO I) se manifiesta un total de 8 observaciones, justificando y aclarando 7 y pendiente de solventar 1, la cual se está en espera de recibir el pliego de observaciones para proceder a su atención.
2016	Despacho Contable Vargas y Asociados	6	0	6	Con fecha 30 de marzo del 2017 se recibe el Dictamen Externo en el cual hacen 6 observaciones (ANEXO II) mismas que con fecha 25 de abril a través de oficio UTSH/OR/DAF/0266-17 se envía la Solventación de Auditoría Externa 2016 (ANEXO III). Así mismo se recibió el oficio no. DGAG-637-01-DE/2018 (seguimiento de auditoría externa) (ANEXO IV) el cual se le dió atención a través del oficio UTSH/OR/DAF/0157-18 (ANEXO V)
2017	C.P.C. M.I. Juan M. Enríquez Alfaro	10	10	10	Con fecha 28 de marzo de 2018 se recibió dictamen a estados financieros 2017, manifestando 10 de observaciones, (ANEXO VI) las cuales mediante oficio UTSH/OR/DAF/0328-18 se envía la información para la atención de dichas observaciones (ANEXO VII)
2017	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	1	0	1	Con fecha 22 de mayo se recibió la cédula de resultados preliminares de la revisión a la cuenta pública 2017, manifestando una observación, la cual se atendió con oficio no. UTSH/OR/DAF/0377-18 (ANEXO VIII) mediante el oficio No. ASEVDAS/DGFSSPYOA/2522/2018 (ANEXO IX) de fecha 02 de julio de 2018 se recibió el Informe Individual de Fiscalización Superior, en el que se notifica la solventación de la observación. (ANEXO X)
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	

**NOTAS:**

- 1.- DEBERÁ ANEXARSE EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y/O DICTAMEN, SEGÚN SEA EL CASO EMITIDO POR LA INSTANCIA FISCALIZADORA.
- 2.- PARA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL OFICIO DE SOLVENTACIÓN DE LA INSTANCIA FISCALIZADORA QUE CORRESPONDA.

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto.

No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, aprobando por unanimidad el presente punto.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./III/2018-04**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2018.

**6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de junio de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo solicita se desahoguen en conjunto los puntos 6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de junio de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Políticas Pública y 8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, propuesta que es aceptada, cediendo la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que estos tres puntos se incluyen para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 12, fracción I, incisos f, g, y h, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, se solicita estos tres puntos se den por presentados ya que no se tiene





información como tal, en virtud de que aún no se tiene aprobado el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2018-2022, mismo que se presenta para aprobación en el punto 22 de esta Tercera Sesión Ordinaria, para que a partir de la siguiente sesión ordinaria se pueda hacer la presentación de la información correspondiente de estos puntos.

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** pregunta a los presentes si tienen algún comentario a estos puntos. La L.A. **Karina López Bolio** dice que únicamente una recomendación, como bien lo indica el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, estos puntos están sujetos hasta que el organismo cuente con el Programa Institucional de Desarrollo validado por este Órgano de Gobierno, sin embargo, el punto número 8, que es la presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, este punto no está sujeto a que tengan el PID, si el organismo está sujeto a cualquier tipo de evaluaciones, ya sean tanto internas como externas, dejando afuera las de fiscalización, entendiéndose por esto la Auditoría Superior y Contraloría, favor de enviar todos esos reportes a la Mtra. Xóchitl Beatriz García Curiel, quien es la encargada de la Coordinación General de Evaluación Estratégica, para emitir su visto bueno y más que nada porque el organismo se ve beneficiado con los programas especiales y tiene entendido que para que se le siga dando recurso al organismo se le hacen ciertas evaluaciones en cuanto al cumplimiento de metas y toda esa información es muy valiosa para la Mtra. Xóchitl Beatriz García, por lo que el organismo no debe esperar a que ella les mande llamar y si ya tienen algo se lo envíen.

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** pregunta a los presentes si tienen más comentarios a estos tres puntos, porque de no ser así somete a la consideración de quienes integran este Órgano de Gobierno se sirvan dar por presentados estos tres puntos del orden del día, por lo que quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentados por unanimidad los tres puntos desahogados.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./III/2018-05**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de junio de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

**7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Políticas Pública.**

El presente punto 7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Políticas Pública fue desahogado en conjunto con el punto 6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de junio de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y 8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 6.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./III/2018-06**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Políticas Pública.





**8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.** -----

El presente punto 8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se desahogó en conjunto con los puntos 6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de junio de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y 7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Políticas Pública fue desahogado en conjunto con el punto 6, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 6. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.O./III/2018-07** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

**9. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo enero - junio de 2018.** -----

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** solicita se desahoguen en conjunto los puntos 9, Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo enero - junio de 2018 y 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018, propuesta que es aprobada, cediendo la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que se permite presentar a este Órgano de Gobierno un video donde se anexan estos dos puntos, procediendo a su proyección donde se precisa lo siguiente: *Informe de actividades abril-junio 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. La matrícula alcanzada fue de 2,023 estudiantes 1,249 de nivel TSU y 774 de nivel Ingeniería, en su comparativo con el mismo trimestre del año 2017 se observa un incremento del 16.87% integrada por 1033 mujeres representando el 51.64% y 990 hombres representando el 48.94%, se continua con la campaña de difusión con el fin de dar a conocer el modelo educativo, a las instituciones de educación media superior de la zona de influencia. Índice de reprobación., se contó con una reprobación de 15 estudiantes en nivel TSU y 37 de nivel ingeniería lo que representa 2.57%, comparativamente descendió en un 0.66%, mecanismos y criterios utilizados para abatir la reprobación aseguran la retención de estudiantes y disminuir el abandono escolar. Acciones implementadas para abatir la reprobación: proporcionar algunas asesorías sobre temas específicos del programa educativo, impartición en aulas de pláticas de motivación. Monitoreo de desempeño académico canalizar los casos de bajo rendimiento al área de psicología. Como parte de las actividades de motivación se celebró el 23 de mayo del 2018 el día del estudiante. Deserción, se registraron 15 bajas 14 de nivel TSU y 1 de nivel ingeniería lo que representa el 0.74% en comparativo con el porcentaje del trimestre 2017, se observa un incremento del 0.45%. Rendimiento escolar TSU e Ingeniería, el promedio general fue de 8.8% TSU con 8.8 e ingeniería con 9.0. Movilidad internacional, estudiantes del programa educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación fueron beneficiados con la beca MEXPROTEC 2018-2019, la cual consta de realizar una licencia profesional en Francia durante un año. Eficiencia Terminal Ingeniería, para el trimestre reportado se tuvo un egreso en el nivel ingeniería con un total de 321 egresados de los diferentes programas educativos representando el 96% de eficiencia terminal. Evaluación por organismos internos CIEES, COPAES, el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Recursos Naturales recibe por CIEES el reconocimiento por haber obtenido el nivel uno con vigencia de marzo de 2018 a abril de 2021. Evaluación por CONAIC el programa educativo de licenciatura en Terapia Física se encuentra en proceso de evaluación de CIEES. Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental, en el mes de abril se llevó a cabo la auditoría de la etapa dos al Sistema de Gestión Ambiental en base a la NORMA ISO 14001 2015, por parte del Instituto* -----





Mexicano de Normalización y Certificación, con la finalidad de obtener la certificación del sistema, en dicha auditoría se tuvieron hallazgos que fueron atendidos por los involucrados en el Sistema de Gestión Ambiental. Se impartió capacitación a responsables e involucrados del Sistema de Gestión Ambiental con el tema "Análisis de Causa y Toma de Acciones Correctivas para Sistemas de Gestión Ambiental". Equidad de Género, en el marco del día naranja se realizó una sesión de Yoga por parte del Instructor del Centro Gerontológico. Se concluye Diplomado "Género Liderazgo y Emprendimiento Universitario", el 12 de abril de 2018, cuyo objetivo principal fue el empoderamiento de la mujer y el desarrollo de un proyecto para las comunidades. Actividades relevantes, se realizó la visita al Centro de Terapia Ecuestre en el cual aprendieron unas técnicas de equino terapia para niños con discapacidad motriz. Se aplicó el primer periodo de examen de admisión ciclo escolar 2018-2019. Radio UTSH, se transmitieron 230 programas radiofónicos los cuales 180 fueron producciones elaboradas por estudiantes del Para-Escolar y 50 externas. La institución se engalano con el concierto de música a cargo del Ensemble de Jazz del Conservatorio Nacional de Música. En el mes de junio en el Instituto Hidalguense de la Competitividad Empresarial se llevó a cabo la primera sesión de "Fomento a la innovación y al emprendimiento". Se asistió a la reunión de trabajo "Experiencias y Retos de la Evaluación de las Políticas Públicas en Hidalgo", donde se presentaron temas referentes a los procesos de evaluación del Estado, en dicho periodo se desarrolló la sesión de CTEES. Se llevó a cabo la cuarta semana de ciencias exactas. Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector UTSH.

El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, dice que respecto a la matrícula quiere hacer algunos comentarios de manera particular, refiere que ha venido creciendo afortunadamente con las acciones que se han venido haciendo en la institución, tanto en el nivel de aceptación de nuevo como bajando la parte de deserción comparativamente con los cuatrimestres o los años pasados, dice que se presenta un gran reto y lo quiere comentar para que en su momento las instancias correspondientes pudieran apoyar en esa parte del proceso y se refiere a que la capacidad instalada para atender a estudiantes está alrededor de 1800 estudiantes, comenta que se inició el ciclo escolar 2017-2018 con 2200 estudiantes, muy por arriba de la capacidad instalada. Agrega que se tiene un período de egreso de estudiantes y, en este periodo de septiembre, pudieron ver que hay como 700 aspirantes a ingresar de los cuales alrededor de 600 ya se han inscrito, además hubo un segundo período que fue cerca de 200 aspirantes, mismos que ya se están inscribiendo, se habla de 2023 estudiantes que se tienen en este momento y con la deserción se puede decir que se tienen 2000 estudiantes. Refiere que proyectando un ingreso promedio de 600 estudiantes ya es un problema para la institución dar la atención a los estudiantes de nuevo ingreso, máxime ahora que ya la parte de los recursos que deben hacerse de manera transparente y aplicarse como debe de ser, pero ya se limita mucho la parte de la ejecución de adecuaciones al interior de la institución, aunque de cualquier manera ya no hay para donde moverse y hacer espacios. Agrega que se acercó al INHIFE y en este año aparentemente van a construir módulos de aulas no provisionales sino fijas, pero ya se ve la necesidad de requerir para aproximadamente 2 años un nuevo edificio de docencia, por lo que se acercará a la CGUTyP y a la dependencia coordinadora de sector para solicitar esto, precisa que en los últimos 2 años se ha solicitado pero no ha tenido respuesta favorable, aunque se ve en otras instancias este apoyo ojalá puedan voltear a ver la universidad porque no es sencillo, dice que los compañeros que ya tienen mucho más tiempo en la institución han visto el esfuerzo que se ha realizado año con año y en este momento no lo quiere dejar pasar, por el crecimiento que se tiene en la cuestión de matrícula y la necesidad imperante que hay, porque de lo contrario el próximo año no será posible aceptar a todos los aspirantes y las políticas públicas en ese sentido son de educación a todos y no se puede estar ajeno a esta situación y actualmente se está aceptando a todos los aspirantes, pero va a llegar el momento que si se acepta a todos se van a tener que integrar los grupos con 40 estudiantes y esto va a mermar en la calidad de los programas educativos y de nada serviría estar en estos momentos evaluando los programas educativos con organismos externos que precisan que el programa educativo es válido y es de calidad por lo que la institución está haciendo, pero en el momento que se rompa ese criterio simplemente no se cumplirá el objetivo de la acreditación, como ejemplo se tiene el programa educativo de Terapia Física que actualmente está siendo evaluado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y ésta institución sería, a nivel nacional, de las pocas que en el área de salud se están evaluando por organismos externos, dice que en esta situación el consejero representante de la CGUTyP no le dejará mentir. Agrega que ya se tiene la evaluación por parte del estado, a través del CIFRHS, por parte del sector salud, que es quien debe dar el visto bueno para los programas educativos en salud, trámite que se hizo el año pasado, refiere que es un





período de 5 años que dan para tener vigente el programa, pero si van más allá buscando la certificación a nivel nacional e incluso a nivel internacional de programas de salud, entonces el obtener esto son elementos, son retos que cumple tanto el personal administrativo, docente y los propios estudiantes y en ello también va inmerso el sector empresarial, en el áreas de salud obviamente, pero también va inmerso en este trabajo, entonces ojalá y se pueda lograr, porque a veces no sólo es la parte del gobierno federal, sino también de la dependencia coordinadora de sector o las propias instancias estatales que pudieran ayudar a la institución en crecer en el área de infraestructura académica. Agrega que otra cosa que se puede en ese sentido son aulas para poder atender de mejor manera a los estudiantes, que hacen el honor de considerar a esta institución como una institución en la cuál ellos pueden estar estudiando, la zona de la sierra Hidalguense es muy amplia y con la cantidad de municipios que atiende la institución cada día es mayor el número de estudiantes que se están fijando en ella para continuar sus estudios, refiere que todo esto lo precisa como un comentario adicional a lo que está plasmado en la presentación que acaban de ver. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** pregunta a los presentes si tienen algún comentario a los presentes puntos se sirvan manifestarlo. El **Mtro. Antonio López Zárate** dice que quiere dejar patente que se llevará este punto a la CGUTyP, en donde seguramente será escuchada y estudiada esta petición y que se verá la manera de que se pueda ayudar desde lo que esté en las manos de la CGUTyP el que se pueda construir un nuevo edificio de docencia, en especial porque se ha visto que el crecimiento ha sido continuo, es una necesidad patente y no se puede arriesgar tampoco a perder la certificación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, agradece el comentario al Mtro. Antonio López Zárate. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** pregunta a los presentes si tienen más comentarios a los presentes puntos, porque de no ser así somete a la consideración de quienes integran este Órgano de Gobierno se sirvan dar por presentado el punto 9. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo enero - junio de 2018 y aprobar el punto 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. por lo que quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano. -----

No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el punto 9 y aprobado, también por unanimidad, el punto 10. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**- Acuerdo S.O./III/2018-08 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Evaluación de la Gestión del periodo enero - junio de 2018. -----

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.** -----

El presente punto 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018 se desahogó en conjunto con el punto. 9. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo enero - junio de 2018, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 9. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**- Acuerdo S.O./III/2018-09 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. -----







11. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.

El Lic. Tito Dorantes Castillo sugiere que se desahoguen en conjunto los puntos 11. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018, 12. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018, 13. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018 y 14. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2018, propuesta que es aceptada cediendo la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se presenta la información correspondiente de la captación de ingresos al 30 de junio de 2018 y el acumulado correspondiente, al igual que la Evaluación Programática Presupuestal, el Estado del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros al 30 de junio, se hace la presentación para su debida evaluación por parte de los integrantes de este Órgano de Gobierno.

INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	INGRESO ESTIMADO	200. TRIMESTRE						DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO	
			TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO		INGRESO RECAUDADO
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PROPIOS	\$3,612,450.00	\$2,663,514.00	\$147,553.40	\$147,553.40	\$315,707.00	\$1,044,913.60	\$1,537,207.40	\$1,664,149.40	\$1,664,149.40	-\$126,942.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$5,263,451.00	\$1,972,648.00	\$131,663.40	\$147,553.40	\$479,532.00	\$1,012,304.60	\$1,424,005.40	\$1,556,877.40	\$1,556,877.40	-\$132,872.00
PRODUCTOS	\$162,686.00	\$47,638.00	\$9,600.00	\$0.00	\$1,600.00	\$31,709.00	\$27,127.00	\$40,597.00	\$40,597.00	-\$13,470.00
APROVECHAMIENTOS	\$136,310.00	\$45,230.00	\$6,270.00	\$0.00	\$34,575.00	\$0.00	\$86,075.00	\$66,675.00	\$66,675.00	\$19,400.00
EXTRAORDINARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS ESTATALES	\$29,406,909.00	\$9,327,819.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,418,004.00	\$3,909,815.00	\$3,909,815.00	\$3,909,815.00	\$0.00
SUBSIDIO	\$29,406,909.00	\$9,327,819.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,418,004.00	\$3,909,815.00	\$3,909,815.00	\$3,909,815.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FEDERALES	\$29,406,909.00	\$6,821,223.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,821,223.00	\$6,821,223.00	\$6,821,223.00	\$0.00
SUBSIDIO	\$29,406,909.00	\$6,821,223.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,821,223.00	\$6,821,223.00	\$6,821,223.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUB-TOTAL	\$94,426,068.00	\$18,214,556.00	\$147,553.40	\$147,553.40	\$515,707.00	\$6,462,017.60	\$12,268,245.40	\$12,285,187.40	\$12,285,187.40	-\$126,942.00
OTROS	\$4,962,596.79	\$0.00	\$93,640.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,640.25	\$48,255.21	\$48,255.21	\$45,385.04
PROGRAMAS ESPECIALES	\$4,962,596.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$93,640.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,640.25	\$48,255.21	\$48,255.21	\$45,385.04
TOTAL	\$99,388,664.79	\$18,214,556.00	\$241,193.65	\$147,553.40	\$515,707.00	\$6,462,017.60	\$12,361,885.65	\$12,443,442.61	\$12,443,442.61	-\$41,556.95





INGRESOS	ACUMULADO									DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
	INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO		
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					
INGRESOS PROPIOS	\$3,837,476.00	\$147,553.40	\$147,553.40	\$515,707.00	\$1,044,013.60	\$3,109,169.40	\$3,109,169.40	\$3,109,169.40	\$0.00	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
DERECHOS	\$3,452,074.00	\$131,683.40	\$147,553.40	\$479,532.00	\$1,012,304.60	\$2,903,431.40	\$2,903,431.40	\$2,903,431.40	\$0.00	
PRODUCTOS	\$94,022.00	\$9,000.00	\$0.00	\$1,600.00	\$31,709.00	\$74,413.00	\$74,413.00	\$74,413.00	\$0.00	
APROVECHAMIENTOS	\$90,480.00	\$6,270.00	\$0.00	\$34,575.00	\$0.00	\$131,325.00	\$131,325.00	\$131,325.00	\$0.00	
EXTRAORDINARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
INGRESOS ESTATALES	\$13,642,446.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,418,004.00	\$8,224,442.00	\$8,224,442.00	\$8,224,442.00	\$0.00	
SUBSIDIO	\$13,642,446.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,418,004.00	\$8,224,442.00	\$8,224,442.00	\$8,224,442.00	\$0.00	
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
INGRESOS FEDERALES	\$13,642,446.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,642,446.00	\$13,642,446.00	\$13,642,446.00	\$0.00	
SUBSIDIO	\$13,642,446.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,642,446.00	\$13,642,446.00	\$13,642,446.00	\$0.00	
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$38,922,388.00</b>	<b>\$147,553.40</b>	<b>\$147,553.40</b>	<b>\$515,707.00</b>	<b>\$6,462,017.60</b>	<b>\$34,976,057.40</b>	<b>\$34,976,057.40</b>	<b>\$34,976,057.40</b>	<b>\$0.00</b>	
OTROS	\$4,962,596.79	\$110,314.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,072,911.04	\$5,072,911.04	\$5,072,911.04	\$0.00	
PROGRAMAS ESPECIALES	\$4,962,596.79	\$110,314.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,970,270.79	\$4,970,270.79	\$4,970,270.79	\$0.00	
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$93,640.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,640.25	\$93,640.25	\$93,640.25	\$0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$33,884,964.79</b>	<b>\$257,867.65</b>	<b>\$147,553.40</b>	<b>\$515,707.00</b>	<b>\$6,462,017.60</b>	<b>\$30,048,968.44</b>	<b>\$30,048,968.44</b>	<b>\$30,048,968.44</b>	<b>\$0.00</b>	

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si tienen comentarios a estos puntos, porque de no ser así les solicita se sirvan emitir su voto para dar por presentados los puntos del presupuesto que son del 11 al 14. No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentados por unanimidad los citados puntos.  
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./II/2018-10-**

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.

**12. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.**

El presente punto 12. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018 se desahogó en conjunto con los puntos 11. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018, 13. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018 y 14. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2018, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 11.





Nº	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO									
		ENERO-JUNIO 2018									
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		REDALINEACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJECUTADO	PAGADO
	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION							
1	Gestión Administrativa Ejecutada	\$ 25,046,348.33	\$ -	\$ -	\$ 305,051.76	\$ 3,770,347.84	\$ 21,581,053.25	\$ 21,581,053.25	\$ 21,581,053.25	\$ 21,581,053.25	\$ 21,383,950.20
2	Programas Educativos de Calidad Brindados	\$ 381,192.08	\$ -	\$ -	\$ 17,881.07	\$ 212,120.13	\$ 186,953.92	\$ 186,953.92	\$ 186,953.92	\$ 186,953.92	\$ 186,078.82
3	Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida	\$ 854,499.10	\$ -	\$ -	\$ 226,208.80	\$ 835,440.11	\$ 279,267.79	\$ 279,267.79	\$ 279,267.79	\$ 279,267.79	\$ 277,713.79
4	Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado	\$ 405,885.82	\$ -	\$ -	\$ 50,217.58	\$ 244,266.03	\$ 205,636.47	\$ 206,836.47	\$ 206,836.47	\$ 206,836.47	\$ 205,871.98
5	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	\$ 199,908.00	\$ 71,397.36	\$ 67,092.98	\$ 24,552.00	\$ 100,985.68	\$ 127,774.41	\$ 127,774.41	\$ 127,774.41	\$ 127,774.41	\$ 127,486.01
6	PRODEP	\$ 417,195.62	\$ 278,619.52	\$ 278,619.52	\$ -	\$ -	\$ 417,195.62	\$ 331,737.60	\$ 331,737.60	\$ 331,737.60	\$ 313,962.44
7	Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al	\$ 10,128.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,128.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Difusión e imagen institucional	\$ 11,818.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71
9	Vehículos utilitarios	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Estructura y techado de pasillo tramo rectoría - cancha	\$ 149,370.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,370.05	\$ 149,370.05	\$ 149,370.05	\$ 149,370.05	\$ 149,370.05
11	Estructura y techado para control de acceso	\$ 1,027,236.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,027,236.84	\$ 1,027,236.84	\$ 1,027,236.84	\$ 1,027,236.84	\$ 1,027,236.84
12	Plataforma pos-cosecha	\$ 24,927.67	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 24,927.67	\$ 6,909.58	\$ 6,909.58	\$ 6,909.58	\$ 6,909.58
13	PFCE 2017	\$ 2,721,919.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,721,919.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Encuentro deportivo XXII	\$ -	\$ 16,674.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00
<b>TOTAL</b>		\$ 31,885,431.12	\$ 365,791.48	\$ 345,817.48	\$ 617,912.20	\$ 5,163,160.60	\$ 27,381,156.63	\$ 23,925,632.62	\$ 23,925,632.62	\$ 23,925,632.62	\$ 23,707,888.52

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





No.	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO									
		ABRIL JUNIO 2018									
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALIFICACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PASADO
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
1	Gestión Administrativa Ejecutada	\$ 13,956,299.99	\$ -	\$ -	\$305,051.76	\$3,770,347.84	\$10,521,003.91	\$10,521,003.91	\$10,521,003.91	\$10,521,003.91	\$10,536,156.32
2	Programas Educativos de Calidad Brindados	\$ 228,573.41	\$ -	\$ -	\$ 17,881.97	\$ 212,120.13	\$ 34,335.25	\$ 34,335.25	\$ 34,335.25	\$ 34,335.25	\$ 34,260.25
3	Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida	\$ 869,060.80	\$ -	\$ -	\$220,206.80	\$ 835,440.11	\$ 253,829.49	\$ 253,829.49	\$ 253,829.49	\$ 253,829.49	\$ 252,275.49
4	Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionados	\$ 376,967.89	\$ -	\$ -	\$ 50,217.58	\$ 244,266.93	\$ 182,918.54	\$ 182,918.54	\$ 182,918.54	\$ 182,918.54	\$ 181,954.05
5	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	\$ 191,188.22	\$ 71,367.96	\$ 67,097.96	\$ 24,552.09	\$ 100,985.68	\$ 119,054.63	\$ 119,054.63	\$ 119,054.63	\$ 119,054.63	\$ 118,776.23
6	PRODEP	\$ -	\$ 59,583.33	\$ 59,583.33	\$ -	\$ -	\$ 0.00	\$ 84,932.64	\$ 84,932.64	\$ 84,932.64	\$ 67,157.48
7	Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Difusión e imagen institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Vehículos utilitarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Estructura y techado de pasillo tramo rectoría - cancha	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	Estructura y techado para control de acceso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Plataforma pos-cosecha	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,199.58	\$ 5,199.58	\$ 5,199.58	\$ 5,199.58
13	PFCE 2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Encuentro deportivo XXII	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>		\$ 15,652,080.31	\$ 130,581.29	\$ 126,681.29	\$617,912.20	\$5,163,160.89	\$11,111,141.82	\$11,201,274.04	\$11,201,274.04	\$11,201,274.04	\$11,195,779.40

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./III/2018-11**

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentada la Evaluación programática - presupuestal al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.





**13. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.**

El presente punto 13. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018 se desahogó en conjunto con los puntos 11. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018, 12. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018 y 14. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2018, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 11.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (GASTO CORRIENTE) ABRIL - JUNIO 2018												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,493,000.50	0.00	0.00	75,087.87	1,270,024.03	9,493,003.54	9,493,003.54	9,493,003.54	9,493,003.54	9,493,003.54	100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,261,485.70	23,431.81	9,011.81	893,343.98	819,626.82	829,288.95	829,288.88	829,288.88	829,288.88	829,288.88	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	2,238,376.71	47,369.80	47,369.80	342,975.55	2,589,301.84	1,000,989.82	1,000,989.82	1,000,989.82	1,000,989.82	1,000,989.82	100%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	488,371.00	0.00	0.00	0.00	488,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
<b>TOTAL</b>		<b>14,469,233.91</b>	<b>71,397.96</b>	<b>67,491.74</b>	<b>1,117,407.40</b>	<b>4,367,728.29</b>	<b>11,111,111.82</b>	<b>11,111,111.82</b>	<b>11,111,111.82</b>	<b>11,111,111.82</b>	<b>11,111,432.24</b>	<b>100%</b>

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES) ABRIL - JUNIO 2018												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,375.82	5,885.88	0.00	0.00	-1018.86	6,799.74	6,799.74	6,799.74	6,799.74	2%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	37.83	0.00	0.00	-197.89	5,969.58	5,969.58	5,969.58	5,969.58	2%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	55,208.31	63,058.82	0.00	0.00	15494.49	78,033.60	78,033.60	78,033.60	80,358.74	2%
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>60,584.13</b>	<b>69,492.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>90,132.22</b>	<b>90,132.22</b>	<b>90,132.22</b>	<b>72,387.84</b>	<b>8%</b>

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (GASTO CORRIENTE) ENERO - JUNIO 2018												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES	20,831,676.90	0.00	0.00	75,087.87	1,270,024.03	20,836,833.54	20,836,833.54	20,836,833.54	20,836,833.54	20,836,833.54	100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,581,900.00	23,431.81	9,011.81	893,343.98	819,626.82	929,622.81	929,622.81	929,622.81	929,622.81	929,622.81	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	4,040,989.78	47,369.80	47,369.80	342,975.55	2,589,301.84	1,816,659.49	1,816,659.49	1,816,659.49	1,816,659.49	1,817,501.84	100%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
<b>TOTAL</b>		<b>26,414,466.68</b>	<b>71,397.96</b>	<b>67,491.74</b>	<b>1,117,407.40</b>	<b>4,674,788.29</b>	<b>22,391,883.84</b>	<b>22,391,883.84</b>	<b>22,391,883.84</b>	<b>22,391,883.84</b>	<b>22,181,918.90</b>	<b>100%</b>

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES) ENERO - JUNIO 2018												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	356,485.04	76,273.21	28,034.88	0.00	0.00	446,718.37	62,799.29	62,799.29	62,799.29	62,799.29	14%
3000	SERVICIOS GENERALES	2,823,325.81	6,874.08	49,637.82	0.00	0.00	2,880,362.29	1,216,299.91	1,216,299.91	1,216,299.91	1,216,299.91	58%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,440,608.04	200,446.31	20,039.01	0.00	0.00	2,442,907.74	250,648.31	250,648.31	250,648.31	250,648.31	10%
<b>TOTAL</b>		<b>4,999,999.79</b>	<b>283,593.60</b>	<b>278,711.61</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,979,279.79</b>	<b>1,549,746.79</b>	<b>1,549,746.79</b>	<b>1,549,746.79</b>	<b>1,528,397.82</b>	<b>31%</b>

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:





**Acuerdo S.O./III/2018-12**

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.

**14. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2018.**

El presente 14. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2018 se desahogó en conjunto con los puntos 11. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018, 12. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018 y 13. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 11.

Indetec		Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense HIDALGO		Estado de Situación Financiera Al 30 de junio 2018	
Cuenta de Ingresos y Egresos		Cuenta de Ingresos y Egresos		Cuenta de Ingresos y Egresos	
ACTIVO	2017	2018	PASIVO	2017	2018
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>523,887,274.35</b>	<b>542,548,846.46</b>	<b>REINGROSOS CIRCULANTE</b>	<b>54,201,200.00</b>	<b>523,887,274.35</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE	114,723,402.00	91,220,704.76	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	52,340,000.00	509,492.21
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	35,399,399.74	33,343,448.76	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,000.00	9,000.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	11,323,430.24	6,700.00	PROCESOS A CORTO PLAZO DE LA SIERRA HIDALGUENSE A LA	6,000.00	6,000.00
INVENTARIOS	9,900.00	9,900.00	TIPO DE Y VALORES A CORTO PLAZO	2,000.00	2,000.00
ALMACENES	9,900.00	9,900.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	2,000.00	2,000.00
RESERVA POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	9,900.00	9,900.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O AL	9,000.00	9,000.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	9,900.00	9,900.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	9,000.00	9,000.00
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>523,887,274.35</b>	<b>542,548,846.46</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	9,000.00	9,000.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>548,834,260.00</b>	<b>567,000,000.00</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>67,351,000.00</b>	<b>619,492.21</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9,900.00	9,900.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>9,000.00</b>	<b>9,000.00</b>
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A	9,900.00	9,900.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	9,000.00	9,000.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCC	547,935,000.00	562,090,100.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	9,000.00	9,000.00
BIENES MUEBLES	99,900,000.00	99,900,000.00	SIERRA HIDALGUENSE A LARGO PLAZO	9,000.00	9,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	9,900,000.00	9,900,000.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	9,000.00	9,000.00
DERIVACION DE OTROS INGRESOS Y ASIGNACION ACUMU	99,900,000.00	99,900,000.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O AL	9,000.00	9,000.00
ACTIVOS DIFERIDOS	9,900.00	9,900.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	9,000.00	9,000.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	9,900.00	9,900.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>9,000.00</b>	<b>9,000.00</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	9,900.00	9,900.00	<b>Total de Pasivos</b>	<b>76,351,000.00</b>	<b>709,492.21</b>
<b>Total de Activo</b>	<b>1,072,711,534.35</b>	<b>1,110,548,846.46</b>	<b>HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO</b>	<b>54,201,200.00</b>	<b>523,887,274.35</b>
			<b>INGRESOS PUBLICOS DE INTERVENCIÓN GOBIERNO</b>	<b>54,201,200.00</b>	<b>523,887,274.35</b>
			ASIGNACIONES DE CAPITAL	54,201,200.00	523,887,274.35
			ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	9,000.00	9,000.00
			<b>HACIENDA PUBLICA (FONDO DE INGRESOS)</b>	<b>54,201,200.00</b>	<b>523,887,274.35</b>
			INGRESOS DEL EJERCICIO ANTERIOR DESGLOSADO	9,000.00	9,000.00
			RESERVA	9,000.00	9,000.00
			RESERVAS	9,000.00	9,000.00
			RECONVICIONES DE BIENES Y/O DE BIENES Y/O	9,000.00	9,000.00
			<b>DIFERIDO (RECONVICIONES Y ACTUALIZACIONES DE LA</b>	<b>9,000.00</b>	<b>9,000.00</b>
			RECONVICIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE BIENES	9,000.00	9,000.00
			RECONVICIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE BIENES	9,000.00	9,000.00





----- **Acuerdo S.O./III/2018-13** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentados los Estados Financieros al 30 de junio de 2018.

**15. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo abril – junio de 2018.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien refiere que se somete a la consideración de este H. Consejo Directivo el informe correspondiente a las obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del periodo abril – junio de 2018, donde se muestra el cumplimiento de dichas obligaciones, sujeto a su consideración.

Descripción de la Obligación	Periodo
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Abril, Mayo y Junio
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	
Declaración Mensual de Impuesto sobre Nómina	

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita se sirvan emitir su voto para dar por presentado el presente punto. No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentados por unanimidad el punto 15. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo abril – junio de 2018.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

----- **Acuerdo S.O./III/2018-14** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo abril – junio de 2018.





Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
HIDALGO  
Estado de Situación Financiera  
Al 30/jun/2017

Fecha: 15/06/2017  
Hora de Impresión: 10:13:21

	2017	2016
Total Hacienda Pública/Contribución	\$67,210,000.00	\$67,210,000.00
Total del Párrafo y Hacienda Pública/Contribución	\$66,211,507.00	202,386,700.00



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
HIDALGO  
Estado de Situación Financiera  
Al 30/jun/2017

Fecha: 15/06/2017  
Hora de Impresión: 10:13:21

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2017	2016
<b>LEY DE INGRESOS</b>		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$6,667,401.00	\$67,444,401.00
SEY DE INGRESOS POR EJERCER	226,571,000.00	21,444,400.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$66,142,000.00	\$67,112,000.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$66,142,000.00	\$66,142,000.00
<b>PREVISIONES DE EGRESOS</b>		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$6,667,401.00	\$67,210,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$6,667,401.00	\$66,142,000.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$6,667,401.00	\$66,142,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$6,667,401.00	\$66,142,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$6,667,401.00	\$66,142,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$6,667,401.00	\$66,142,000.00

Mtro. Miguel Ángel Téllez Arriaga  
RECTOR

Este informe de datos, certifica fehacientemente que los estados financieros y sus datos son verídicos, exactos, completos y son responsabilidad del emisor.

L.C. JORNALIS MARIBEL CORTES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo.  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 88  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)







**16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se somete a la consideración de este H. Consejo Directivo el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018, refiriendo que se presentan las tablas para su validación.

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta a los presentes si tienen comentarios a este punto. La L.A. Karina López Bolio dice que únicamente con la atenta solicitud de verificar los programados, ya que no coinciden con lo autorizado con este Órgano de Gobierno, así como también anexar sus actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que siguen haciendo la omisión de dicha información y esto ya se les ha ido repitiendo en cada sesión. De igual manera presentan un archivo que es modificadorio a este Programa de Adquisiciones, por lo que si necesitan hacer alguna modificación obviamente se deberá aprobar por este Órgano de Gobierno ante quien deberán someterlo para su aprobación. El L.A. José Gilberto Gómez Cabrera solicita atentamente al organismo a través de su titular, que en el cuadro informativo cambien el término Invitación a Tres Proveedores por el de Invitación a Tres Personas como lo indica la normatividad correspondiente.

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	(%)	DEL TRIMESTRE											
			PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
Licitación Pública	\$ 488,371.00	3.62%	\$ 488,371.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 488,371.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Relección a cuando menos tres personas	\$ 289,811.50	2.24%	\$ 289,811.50	\$ -	\$ 1,531.16	\$ -	\$ 228,099.83	\$ 53,030.97	\$ 53,030.97	\$ 53,030.97	\$ 53,030.97	\$ 53,030.97	\$ 53,030.97	\$ 0.00
Adquisición Directa	\$ 2,224,207.15	16.47%	\$ 1,035,188.07	\$ 71,397.96	\$ 804,800.00	\$ 203,161.51	\$ 758,216.80	\$ 451,892.74	\$ 451,892.74	\$ 451,930.74	\$ 451,930.74	\$ 451,930.74	\$ 451,346.34	\$ 0.00
<b>SUB-TOTAL PAAyS</b>	<b>\$ 3,082,389.65</b>	<b>22.82%</b>	<b>\$ 1,771,221.03</b>	<b>\$ 71,397.96</b>	<b>\$ 66,131.16</b>	<b>\$ 203,161.51</b>	<b>\$ 1,474,687.63</b>	<b>\$ 504,981.71</b>	<b>\$ 504,981.71</b>	<b>\$ 504,981.71</b>	<b>\$ 504,981.71</b>	<b>\$ 504,981.71</b>	<b>\$ 504,377.31</b>	<b>\$ 0.00</b>
Partidas no sujetas al PAAyS	\$ 10,422,193.34	77.18%	\$ 3,216,932.78	\$ -	\$ 986.80	\$ 339,163.02	\$ 2,417,812.03	\$ 1,137,316.87	\$ 1,137,316.87	\$ 1,137,316.87	\$ 1,137,316.87	\$ 1,137,316.87	\$ 1,137,316.87	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13,504,583.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 4,988,153.81</b>	<b>\$ 71,397.96</b>	<b>\$ 67,097.96</b>	<b>\$ 542,324.53</b>	<b>\$ 3,892,499.66</b>	<b>\$ 1,642,278.68</b>	<b>\$ 1,642,278.68</b>	<b>\$ 1,642,278.68</b>	<b>\$ 1,642,278.68</b>	<b>\$ 1,642,278.68</b>	<b>\$ 1,643,559.20</b>	<b>\$ 0.00</b>

ACUMULADO										
PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
\$ 488,371.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 488,371.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 287,383.50	\$ -	\$ 1,531.16	\$ -	\$ 228,099.83	\$ 57,752.51	\$ 57,752.51	\$ 57,752.51	\$ 57,752.51	\$ 57,752.51	\$ 0.00
\$ 1,201,427.84	\$ 71,397.96	\$ 64,600.00	\$ 203,161.51	\$ 758,216.80	\$ 653,170.51	\$ 653,170.51	\$ 653,170.51	\$ 653,170.51	\$ 652,586.11	\$ 0.00
\$ 1,977,182.34	\$ 71,397.96	\$ 66,131.16	\$ 203,161.51	\$ 1,474,687.63	\$ 710,923.02	\$ 710,923.02	\$ 710,923.02	\$ 710,923.02	\$ 710,338.62	\$ 0.00
\$ 4,113,975.09	\$ -	\$ 986.80	\$ 339,163.02	\$ 2,417,812.03	\$ 2,034,359.28	\$ 2,034,359.28	\$ 2,034,359.28	\$ 2,034,359.28	\$ 1,843,974.74	\$ 0.00
\$ 6,091,157.43	\$ 71,397.96	\$ 67,097.96	\$ 542,324.53	\$ 3,892,499.66	\$ 2,745,282.30	\$ 2,745,282.30	\$ 2,745,282.30	\$ 2,745,282.30	\$ 2,554,313.36	\$ 0.00

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si tienen más comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto.

No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el presente punto.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./III/2018-15**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.





17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018.

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se hace la presentación correspondiente a este punto para su debida validación y se presenta también el informe correspondiente a la aplicación de estos elementos que tienen que ver con el programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público.

CAPÍTULO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	2DO. TRIMESTRE			ACUMULADO		
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL
1000	SERVICIOS PERSONALES							
113001	Sueldos	35,052,114.00	7,357,290.90	226,718.43	0.00	15,775,659.85	226,718.43	0.00
132002	Calificación anual	5,632,570.00	54,317.28	1,631.32	0.00	63,136.34	1,631.32	0.00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1000</b>	<b>40,684,744.00</b>	<b>7,911,658.18</b>	<b>228,349.75</b>	<b>0.00</b>	<b>15,838,996.99</b>	<b>228,349.75</b>	<b>0.00</b>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS							
211001	Material de Oficina	365,811.50	53,030.97	1,590.93	0.00	67,752.51	1,732.58	0.00
211002	Gastos de Oficina	106,340.89	19,353.90	460.42	0.00	25,463.14	763.89	0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	84,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	285,400.00	91,677.12	2,750.31	0.00	91,677.12	2,750.31	0.00
215001	Subscripciones a publicaciones y periódicos	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
216001	Material de impreza	150,150.00	43,005.47	1,260.18	0.00	42,006.47	1,260.18	0.00
217001	Material didáctico	5,800.00	29,031.18	870.93	0.00	29,031.18	870.93	0.00
218002	Identificadores e iconos de señalización	11,160.00	336.40	10.00	0.00	336.40	10.00	0.00
221001	Alimentación de personas	37,735.00	8,503.00	265.09	0.00	23,972.00	718.16	0.00
248001	Material eléctrico	184,290.80	63,653.55	1,909.61	0.00	64,094.35	1,922.63	0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	36,725.00	201.84	6.00	0.00	346.84	10.41	0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	75,584.60	13,856.04	415.68	0.00	29,308.14	879.24	0.00
254001	Materiales y suministros médicos	21,285.54	8,963.58	268.91	0.00	11,277.58	338.54	0.00
261001	Combustibles y lubricantes vehiculos y equipos terrestres	906,388.21	199,342.30	5,980.27	0.00	392,368.27	11,770.99	0.00
271001	Vestuario y uniformas	178,700.73	4,510.02	135.30	0.00	46,748.34	1,402.45	0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291001	Herramientas menores	51,222.63	1,920.89	57.62	0.00	3,723.52	111.71	0.00
293001	Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294001	Relaciones y accesorios para equipo de computo y tecnologías de la información	183,010.11	60,748.30	1,522.45	0.00	54,953.41	1,848.60	0.00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2000</b>	<b>2,694,065.21</b>	<b>584,134.45</b>	<b>17,524.03</b>	<b>0.00</b>	<b>873,056.85</b>	<b>26,191.70</b>	<b>0.00</b>
3000	SERVICIOS GENERALES							
311001	Servicio de energía eléctrica	657,829.00	188,349.00	5,550.47	0.00	274,183.00	8,225.49	0.00
313001	Servicio de agua	7,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
314001	Servicio telefónico tradicional	105,400.97	18,182.02	545.48	0.00	38,091.99	1,142.76	0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	791,328.00	0.00	0.00	0.00	134,474.40	4,034.23	0.00
318001	Servicio postal	5,858.41	23,562.58	706.88	0.00	24,304.99	731.85	0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	292,988.00	84,382.80	2,531.48	0.00	84,382.80	2,531.48	0.00
328001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	336,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329001	Otros arrendamientos	33,400.00	928.00	27.54	0.00	1,276.00	38.28	0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	347,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	0.00	47,968.00	1,438.00	0.00	47,968.00	1,438.00	0.00
333001	Servicios de informática	84,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	300.00	0.00
334001	Capacitación	317,265.68	24,158.64	724.79	0.00	24,158.64	724.79	0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
336002	Fornas veladoras	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
339001	Estudios e investigaciones	30,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
349001	Seguros	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	693,512.08	16,430.00	484.70	0.00	33,536.00	1,006.08	0.00
352001	Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	47,834.30	0.00	0.00	0.00	24,834.30	745.03	0.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	16,000.00	0.00	0.00	0.00	17,272.40	518.17	0.00
355001	Mantenimiento de vehículos	277,468.27	78,373.92	2,351.22	0.00	91,108.75	2,733.26	0.00
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	28,500.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	435.00	0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	31,840.64	6,029.48	180.89	0.00	11,002.60	330.06	0.00
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	91,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	138,426.00	64,627.07	1,938.81	0.00	64,627.07	1,938.81	0.00
371001	Pasajes aéreos	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
372001	Pasajes terrestres	201,333.65	4,586.04	137.84	0.00	14,816.03	444.48	0.00
375001	Viajes en el país	277,909.01	32,448.87	973.47	0.00	69,544.83	2,088.34	0.00
376001	Viajes en el extranjero	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
381001	Gastos de ceremonial	34,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	410,060.90	55,062.66	1,651.88	0.00	138,006.80	4,140.29	0.00
382002	Eventos culturales	73,433.30	3,480.00	104.40	0.00	12,064.00	361.92	0.00
385001	Congresos, convenciones	42,500.00	14,303.70	429.11	0.00	22,303.70	689.11	0.00
385001	Gastos de representación	35,036.00	8,514.52	253.44	0.00	9,044.52	271.34	0.00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3000</b>	<b>5,796,564.85</b>	<b>871,459.30</b>	<b>20,143.78</b>	<b>0.00</b>	<b>1,181,593.88</b>	<b>34,847.81</b>	<b>0.00</b>
5000	BENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							
515001	Bienes informáticos	488,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5000</b>	<b>488,371.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>49,664,875.00</b>	<b>8,867,251.91</b>	<b>248,017.58</b>	<b>0.00</b>	<b>17,873,649.32</b>	<b>289,388.26</b>	<b>0.00</b>





El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si tienen más comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. --  
No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el presente punto. --  
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: --

**Acuerdo S.O./III/2018-16**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. --

**18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2018, el acumulado al 30 de junio de 2018, así como de ejercicios anteriores. --**  
El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se hace la presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, con los diferentes fondos o proyectos con los que cuenta la institución, la información se presenta para la debida validación por los integrantes de este Órgano de Gobierno. --

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	EJERCIDO ENE-MZO	EJERCIDO ABR-JUN	ACUMULADO	DISPONIBLE
<b>Ingresos Propios</b>							
INGRESOS PROPIOS 2018	5151	Bienes informáticos	488,371.00	0.00	0.00	0.00	488,371.00
		<b>Subtotal</b>	<b>488,371.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>488,371.00</b>
<b>Programas Especiales</b>							
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2016-2017	5131	Bienes artísticos y culturales	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	5151	Bienes informáticos	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	499.00	0.00	0.00	0.00	499.00
	5651	Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	693,920.00	0.00	0.00	0.00	693,920.00
	5991	Otros activos intangibles	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DOCENTE (PRODEP) 2015-2018	5111	Muebles de oficina y estantería	25,000.24	0.00	0.00	0.00	25,000.24
	5151	Bienes informáticos	78,957.19	28,250.00	19,982.00	48,202.00	30,755.19
	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	36,246.60	0.00	36,246.60	36,246.60	0.00
	5231	Cámaras fotográficas y de video	22,820.68	22,040.00	780.68	22,820.68	0.00
	5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	67,412.79	47,239.03	20,173.76	67,412.79	0.00
	5691	Otros equipos	75,966.24	74,985.38	980.86	75,966.24	0.00
		<b>Subtotal</b>	<b>1,840,822.74</b>	<b>172,514.41</b>	<b>78,133.90</b>	<b>250,648.31</b>	<b>1,590,174.43</b>
<b>Fondo de Reserva</b>							
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA Y SERVICIOS AL ESTUDIANTE	5111	Muebles de oficina y estantería	1,374.40	0.00	0.00	0.00	1,374.40
NUEVO PARQUE VEHICULAR	5411	Vehículos y Equipo Terrestre	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
		<b>Subtotal</b>	<b>601,374.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>601,374.40</b>
<b>Otras</b>							
		<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>2,930,568.14</b>	<b>172,514.41</b>	<b>78,133.90</b>	<b>250,648.31</b>	<b>2,679,919.83</b>





El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. -----  
No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el presente punto. -----  
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.O./II/2018-17**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2018, el acumulado al 30 de junio de 2018, así como de ejercicios anteriores. -----

**19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de junio de 2018.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez, quien refiere que se hace el resumen correspondiente a este periodo de lo que refiere a bienes muebles e inmuebles de la institución. -----

ACTIVO FIJO	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2018	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2018
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	\$ 27,336,558.76	\$ -	\$ 427,367.00	\$ 26,909,201.76
<b>BIENES MUEBLES</b>	\$ 15,398,909.69	\$ 78,133.90	\$ 1,369,931.91	\$ 14,117,111.68
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	\$ 3,460,752.70	\$ 19,952.00	\$ 858,488.08	\$ 2,822,216.62
Muebles de oficina y estantería	\$ 598,221.07	\$ -	\$ 30,052.22	\$ 568,168.85
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 2,858,384.22	\$ 19,952.00	\$ 814,391.32	\$ 2,061,944.90
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 205,147.41	\$ -	\$ 14,044.54	\$ 191,102.87
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	\$ 3,888,449.97	\$ 37,027.28	\$ 284,430.45	\$ 3,441,046.80
Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 1,408,979.12	\$ 36,246.60	\$ 194,097.09	\$ 1,249,128.63
Aparatos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cámaras fotográficas y de video	\$ 55,587.49	\$ 780.88	\$ 5,426.41	\$ 50,941.96
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,554,831.81	\$ -	\$ 84,906.95	\$ 1,469,924.86
Acervo bibliográfico	\$ 871,051.55	\$ -	\$ -	\$ 871,051.55
<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	\$ 1,544,127.29	\$ -	\$ 146,312.76	\$ 1,397,814.53
Equipo médico y de laboratorio	\$ 1,477,135.17	\$ -	\$ 142,004.68	\$ 1,335,130.49
Instrumental médico y de laboratorio	\$ 66,992.12	\$ -	\$ 4,308.08	\$ 62,684.04
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Automóviles y equipo terrestre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	\$ 6,705,579.73	\$ 21,154.82	\$ 270,700.82	\$ 6,456,033.73
Maquinaria y equipo industrial	\$ 924,140.11	\$ -	\$ 44,987.25	\$ 879,152.86
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	\$ 42,572.78	\$ -	\$ 1,777.12	\$ 40,795.66
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	\$ 775,130.71	\$ -	\$ 41,011.63	\$ 734,119.08
Equipos de generación eléctrica, aparatos eléctricos	\$ 779,343.21	\$ 20,173.76	\$ 47,795.61	\$ 751,721.36
Herramientas y máquinas -herramienta	\$ 369,858.09	\$ -	\$ 21,273.20	\$ 348,584.89
Otros equipos	\$ 3,814,534.83	\$ 980.86	\$ 113,855.81	\$ 3,701,659.88
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	\$ 1,941,616.58	\$ -	\$ 108,616.91	\$ 1,833,000.64
<b>SOFTWARE</b>	\$ 1,400,035.39	\$ -	\$ 73,358.26	\$ 1,326,677.13
Software	\$ 1,400,035.39	\$ -	\$ 73,358.26	\$ 1,326,677.13
<b>LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES</b>	\$ 541,581.16	\$ -	\$ 35,257.65	\$ 506,323.51
Licencias informáticas e intelectuales	\$ 541,581.16	\$ -	\$ 35,257.65	\$ 506,323.51
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 44,677,085.00</b>	<b>\$ 78,133.90</b>	<b>\$ 1,895,904.82</b>	<b>\$ 42,859,314.08</b>



El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. -----

No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el presente punto. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.O./III/2018-18**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de junio de 2018. -----

**20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2018.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice en materia de archivo se tiene un promedio general de cumplimiento del 90%, se presenta la cédula correspondiente del cumplimiento de estas actividades con respecto al manero de archivo para la consideración de este Órgano de Gobierno. -----



Avanza en la Validación de Instrumentos de Consulta y Control Archivístico



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense				
INSTRUMENTOS DE CONSULTA Y CONTROL ARCHIVÍSTICO				
Enlace Normativo	L.C. Dulce Ariana Hernández Néjera		No de Cédula de Registro de Enlace Normativo	SPUTEM-ENL/2001
Año	Cuadro General de Clasificación Archivística	Catálogo de Disposición Documental	Sala de Archivo Documental	Inventario Documental
2008	100%	100%	100%	100%
2009	100%	100%	100%	100%
2010	100%	100%	100%	100%
2011	100%	100%	100%	100%
2012	100%	100%	100%	100%
2013	100%	100%	100%	100%
2014	100%	100%	100%	100%
2015	100%	100%	100%	100%
2016	100%	100%	100%	100%
2017	100%	25%	0%	0%
2018	79%	0%	No aplica	No aplica
Total	98%	84%	90%	90%

Procedimiento de Seguimiento General: 90%

Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos  
Junio 2018  
Sistema Estatal de Archivos  
Órgano Rector



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>  
rectoria@utsh.edu.mx





El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto.

No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado el presente punto, por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./III/2018-19**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2018.

**21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril – junio de 2018.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se presenta el informe correspondiente al cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia al mes de junio de 2018, con un porcentaje del 99.34% de cumplimiento de estas actividades y los 48 rubros del trimestre abril-junio como lo establece la Ley de Transparencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA 2018

INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
PERÍODO DE EVALUACIÓN:	01 DE ABRIL DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2018
EVALUADOR:	01 DE JUNIO DE 2018

Índice Global del Cumplimiento de la Información de OIG:	99.34
--	-------

Fracciones	Subáreas				Características				Puntaje	Observaciones	
	Contenido		Estructura 2018		Atributos		Formas				
	Atributos	Cargas	Atributos	Cargas	Atributos	Cargas	Atributos	Cargas			
I. El marco normativo	2	7	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
II. Su estructura orgánica Formato A	13	13	1	1	100.00	5	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
III. Su estructura orgánica Formato B Organigrama	1	1	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
III. Las facultades de cada Área.	6	6	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
IV. Las metas y objetivos	8	8	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
V. Los indicadores relacionados con temas de interés	15	15	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	En cuanto este validado (septiembre) coloca la información a la brevedad en el trimestre correspondiente.
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	18	10	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
VII. El director de todos los Servidores Públicos	51	15	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos	72	72	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación





Resultados	16	16	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
VII. El destino de todos los Servidores Públicos.	16	16	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos.	72	72	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
IX. Los gastos de representación y viajes.	27	27	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza. Formato A vacantes.	9	9	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza. Formato B Total vacantes y ocupadas.	9	9	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios.	14	14	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XIII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales.											Si envió el formato requerido
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.											Si envió el formato requerido
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos. A. Concursos.	19	19	1	1	100	3	3	2	2	100	Al momento sin observación
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos. Formato A Programas sociales.	55	55	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Los campos vacíos, chequear si se cuenta con ellos y si no colocar nota aclaratoria
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos. Formato B Padrón de beneficiarios.	30	30	1	1	81.82	3	3	2	2	100.00	Les falta colocar el primer ID. Checar sus mayúsculas y minúsculas. Retirar el \$. Quitar las " ", no modificar nombres de las tablas adyacentes y cargar en una sola tabla todo el sistema
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios. Formato A Población.											Si envió el formato requerido
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios. Formato B Recursos públicos.											Si envió el formato requerido
XVII. La información cuatrimestral, desde el nivel de jefe de departamento.	14	14	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Quitar los ID que estén en blanco, ya existe nota aclaratoria
XVIII. El estado de Servidores Públicos con atenciones administrativas.											No se envió información
XIX. Los servicios que ofrecen refiriendo los requisitos para acceder a ellos.	28	28	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	29	29	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado. Formato A Presupuesto anual.	8	8	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado. Formato B Gasto Trimestral.	11	11	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado. Formato C Cuenta Pública.	3	3	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXII. La información relativa a la deuda pública.											Si envió el formato requerido
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad. Formato A Programa Anual. Gastos comunicación social.	5	5	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad. Formato B Emisión de recursos.	13	13	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad. Formato C Tiempo oficiales.	26	26	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad. Formato D.	4	4	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías.											Si envió el formato requerido
XXV. El resultado de la											



XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	10	10	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXVI. Personas a quienes se asigne recursos públicos	21	21	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos.	19	18	1	1	90.48	3	3	2	2	100.00	Colocar el Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto, Hipótesis al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda
XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación. Formato A Licitación	10	10	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Tienen leyenda, al momento sin observaciones.
XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación, formato B Adjudicación	49	40	1	1	97.87	3	3	2	2	100.00	Existen criterios viejos que si son obligaciones (SINCO) y justificar todos los criterios que no se cuentan con ellos
XXX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	2	7	1	1	88.89	3	3	2	2	100.00	El archivo está roto
XXX. Las estadísticas que generen	10	10	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	En cuanto sea validado (septiembre) colocar la información a la brevedad en el trimestre correspondiente
XXXI. Informe de avances y su estado financiero A Capitulo, Concepto y Partida	14	14	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXXI. Informe de avances y su estado financiero. B Contable, presupuestal y programático	5	5	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXXI. Padrón de proveedores y contrataciones											Si envío el formato requerido
XXXII. Los convenios de coordinación	14	14	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación **
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato A Bienes muebles	7	7	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	No se reporto información durante este trimestre. Recordar que se declara de reporte semestral y los bienes deberán de ser cargados full y solventar todos los criterios que pide el formato. (en general para toda la fracción)
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato B Acta de bienes muebles	7	7	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	No se reporto información durante este trimestre
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato C Bajas de bienes muebles	7	7	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	No se reporto información durante este trimestre
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato D Inmuebles	15	15	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	No se reporto información durante este trimestre
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato E Acta de inmuebles	6	6	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	No se reporto información durante este trimestre
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato F Bajas de inmuebles	5	5	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	No se reporto información durante este trimestre
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato G donaciones	11	11	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	No se reporto información durante este trimestre
XXXV. Las recomendaciones de derechos humanos Formato A Entidad por la CNDH	35	35	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXXV. Las recomendaciones de derechos humanos Formato B Casos Especiales	7	7	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXXV. Las recomendaciones de derechos humanos Formato C Org. Int. CNDH	11	11	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXXVI. Las resoluciones y laudos	10	10	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXXVI. Los mecanismos de participación ciudadana. A	25	20	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Tienen leyenda, al momento sin observaciones. Por sugerencia de esta Unidad, poder implementar algún mecanismo.
XXXVI. Los mecanismos de participación ciudadana. B Reporte de los mecanismos de participación	4	4	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Tienen leyenda, al momento sin observaciones. Por sugerencia de esta Unidad, poder implementar algún mecanismo.





percepción	5	5	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Integramente
XXXVIII. Los programas que ofrecen Formato A Programas	20	20	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación **
XXXVIII. Los programas que ofrecen Formato B Trámites	21	21	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación **
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Formato A Informe de sesiones											Si envío el formato solicitado
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Formato B Informe de resoluciones											Si envío el formato solicitado
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Formato C Integrantes del Comité											Si envío el formato solicitado
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Formato D Calendario de sesiones											Si envío el formato solicitado
XL. las evaluaciones y encuestas que hagan con recursos públicos Formato A Evaluación	5	4	1	1	80.00	3	3	2	2	100.00	Esta todo el vinculo
XL. las evaluaciones y encuestas que hagan con recursos públicos Formato B Encuesta	6	6	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Tienen leyenda. Al momento sin observación
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	14	16	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XLII. El estado de jubilados y pensionados y el monto que reciben Formato A Leyenda											Si envío formato solicitado
XLII. El estado de jubilados y pensionados y el monto que reciben Formato B Listado											Si envío formato solicitado
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto Formato A Recibidos	1	0	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto B Responsables de recibo	3	3	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie Formato A en Dinero	11	11	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Tienen leyenda. Al momento sin observación
XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie Formato B en Especie	12	12	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Tienen leyenda. Al momento sin observación
XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental	7	7	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XLVI. Las actas de sesiones los consejos consultivos; Formato A Actas del consejo	6	6	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Tienen leyenda. Al momento sin observación
XLVI. Las actas de sesiones los consejos consultivos; Formato B Copiones	6	6	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Tienen leyenda. Al momento sin observación
XLVII. Solicitudes a empresas para la intervención de comunicaciones privadas. Formato A Intervención de comunicaciones											Si envío formato solicitado
XLVII. Solicitudes a empresas para la intervención de comunicaciones privadas. Formato B localización geográfica											Si envío formato solicitado
XLVII. Solicitudes a empresas para la intervención de comunicaciones privadas. Formato C mensaje											Si envío formato solicitado
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad Formato A Interés público	5	5	1	1	100.00	3	3	2	2	100	Al momento sin observación
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad Formato B preguntas frecuentes	7	7	1	1	100.00	3	3	2	2	100	Al momento sin observación
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad Formato C transparencia proactiva	3	3	1	1	100.00	3	3	2	2	100	Al momento sin observación

CaICSF: Calificación de los Criterios Sustantivos 79.3%

CaICAF: Calificación de los Criterios Adjuntos 100.00%

CaICMFE: Calificación de los Criterios

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta a los presentes si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto.





No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado el presente punto.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./III/2018-20**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril – junio de 2018.

**22. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se pone a la consideración de este H. Consejo Directivo el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que permitirá a la institución desarrollar algunas actividades y acciones correspondientes.

El Lic. Tito Dorantes Castillo dice que quiere entender que la institución ya cuenta con la aprobación, el oficio correspondiente de la Unidad de Planeación y Prospectiva. Al respecto, el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, dice que dicho documento ya está validado.

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto antes de someterlo a aprobación. La L.A. Karina López Bolio dice que únicamente se instruye al organismo que proceda a su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo y que esto quede sujeto en el acuerdo. No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, aprobando por unanimidad el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, para que prevea los mecanismos y las condiciones para que dicho documento, una vez que ha sido aprobado, se pueda publicar en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./III/2018-21**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción al organismo para que se publique en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

**23. Asuntos Generales.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si tienen algún tema a tratar o exponer ante este Órgano de Gobierno. El Rector, Miguel Ángel Téllez Jardínez, dice que de manera informativa presenta el Calendario de Actividades septiembre 2018 – agosto 2019 de la institución. El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta a los presentes si tuvieran algún comentario o alguna duda al presente calendario se sirvan manifestarlo. El L.A. José Gilberto Gómez Cabrera menciona que quiere pensar que la dependencia coordinadora de sector emitió una validación al calendario. Al respecto, el Lic. Tito Dorantes Castillo dice que de hecho existen algunos organismos de acuerdo a su decreto el Consejo Directivo les ha concedido esa facultad de decisión, en algunos otros organismos no, dice que es importante que se cuente con esta validación porque este impacta en la vida institucional no solamente de la universidad sino también del personal que labora en ella. Agrega que con esto se basan cuando el personal tiene vacaciones, cuando el personal debe asistir a laborar, cuando el personal se tiene que incorporar para el inicio de un cuatrimestre más y de aquí que se





**Lic. Ana Gabriela Pelcastre Cervantes**  
Consejera Suplente Representante de la  
Cámara Nacional de la Industria del Vestido  
Delegación Hidalgo

Comisaria Público de la  
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

*Verónica Silverio Baltazar*  
**L.A. Verónica Silverio Baltazar**

Invitado Especial:

**Mtro. Sergio Barragán Pulido**  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Representante del Secretario Ejecutivo de la  
Política Pública Estatal

Invitados

Titular del Organismo

**Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**  
Rector de la Universidad  
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

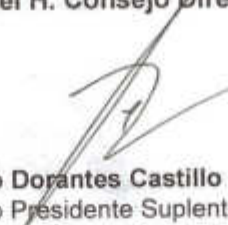


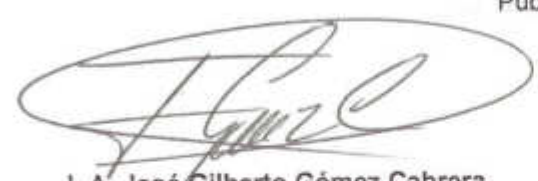



derivan muchos actos del orden legal, como son la vida laboral de los propios trabajadores, para demandas laborales, aquí vemos exclusivamente al calendario de actividades y con ello se determina si el trabajador asistió o no a laborar, si la universidad inclusive tiene que hacer algunos pagos de algunas prestaciones como prima vacacional en los periodos que corresponde. Agrega que considera que si para darle más fortaleza a este calendario es de considerarse que en el propio decreto, ahora que se están haciendo las modificaciones, se le atribuya a este Órgano de Gobierno para que sea quien apruebe este calendario y no nada másarlo por presentad, en el sentido de que sea una propuesta y que, obviamente, la propia Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas le de el visto bueno a este proyecto, siendo este un punto de vista que se va a someter a consideración para que no se incluya en asuntos generales, sino que sea una aprobación por parte de este Consejo Directivo, como máxima autoridad de la institución. Pregunta que si tuvieran un comentario más se sirvan precisarlo. No hay más comentarios, por lo que les agradece su asistencia a los presentes a esta Tercera Sesión Ordinaria. Agrega que agradece a nombre del Secretario de Educación Pública de Hidalgo su participación, sus opiniones e inclusive las autorizaciones que hacen los representantes de las dependencias de los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, ya que esas autorizaciones mucho a fortalecer la institución.


El Lic. Tito Dorantes Castillo dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión se ha agotado el orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 12:25 horas del 07 de agosto de 2018, agradeciendo como siempre a todos los presentes su asistencia, apoyo y colaboración, muchas gracias.


**Integrantes del H. Consejo Directivo**

  
**Lic. Tito Dorantes Castillo**  
Consejero Presidente Suplente  
Representante de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

  
**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**  
Consejero Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo

  
**L.A. Karina López Bolio**  
Consejera Suplente Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado de Hidalgo

  
**Mtro. Antonio López Zárate**  
Consejero Suplente Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

  
**Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández**  
Consejero Suplente Representante del H. Ayuntamiento de Zacualipán de Ángeles, Hgo.





Secretaría Técnica

**M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**  
Abogada General de la Universidad  
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 07 de agosto de 2018, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.







**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019  
IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE  
SEPTIEMBRE 14 DE 2018**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 15:30 horas del día 14 de septiembre de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el Orden del Día, previstos para la IV Sesión Extraordinaria del año 2018, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; y los integrantes del Consejo Directivo, el **Lic. José Luis Matia Sandoval**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.A. Karina López Bollo**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Dr. Daniel Fragozo Torres**, Delegado Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo; la **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Representante del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Representante del Mtro. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Planeación de la CGUTyP; el **M..D.F. Raúl Gómez Mendoza**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.; la **Lic. Ana Gabriela Pelcastre Cervantes**, Representante del Ing. Gonzalo Ramírez Rasgado, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; la **L.A. Verónica Silverio Baltazar**, Comisaria Público designada por la Secretaría de Contraloría; como invitado especial el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Interinstitucionales y Representante del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; y como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.E. J. Carmen Moreno Ruíz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 10 integrantes del Órgano de Gobierno, se declara formalmente iniciada la IV Sesión Extraordinaria, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019. -
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.



*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



El Comisario Público comenta: Con fundamento en los artículos 26 al 29 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; 12, fracción II y 73 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, los términos en que se tomen los acuerdos en esta sesión, quedan bajo la responsabilidad del Organismo Descentralizado y de este H. Consejo Directivo.

**ACUERDO S.E./IV/2018-01**

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba el Orden del Día.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.**

**ACUERDO S.E./IV/2018-02**

Con fundamento en el artículo 14, fracción II, III BIS y 15, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12, fracción II, y 71 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019. En cuanto a los Criterios Generales de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, estos se presentarán posteriormente en otra Sesión Extraordinaria para su aprobación.

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019**

**ACUERDO S.E./IV/2018-03**

Con fundamento en el artículo 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el artículo 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense en su IV Sesión Extraordinaria aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019, que incluye un total de 54 (cincuenta y cuatro) conceptos. Mismos que se detallan en los anexos "Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Cuota – Tarifa, Ingresos Calendarizados, Acuerdo Tarifario". Los cuales se anexan en la presente acta.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.**

**ACUERDO S.E./IV/2018-04**

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 16 fracción VI, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 por un importe



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



de \$65,352,302.00 (Sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.), desglosados de la siguiente manera: Ingresos propios \$6,538,684.00 (Seis millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Recurso Fiscal \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) y Recursos Federales \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuesta.

Se da por concluida la IV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 16:20 horas del día 14 de septiembre del año dos mil dieciocho.

**Presidente**



**Lic. Tito Dorantes Castillo**

Presidente Suplente del H. Consejo Directivo  
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

**Consejeros Asistentes**



**Lic. José Luis Matia Sandoval**

Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo



**L.A. Karina López Bollo**

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado de Hidalgo



**Lic. María Salomé Cedillo Villar**

Consejera Suplente representante del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



**M.D.F. Raúl Gómez Mendoza**


Consejero del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.



**Lic. María Salomé Cedillo Villar**

Consejera Suplente representante del Mtro. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Planeación de la CGUTyP





**Lic. Ana Gabriela Pelcastre Cervantes**  
Consejera Suplente Representante de la  
Cámara Nacional de la Industria del Vestido  
Delegación Hidalgo

**Invitados Especiales**



**Mtro. Sergio Barragán Pulido**  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Representante del Secretario Ejecutivo de la  
Política Pública Estatal



**Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**  
Rector de la Universidad Tecnológica  
de la Sierra Hidalguense

**Comisario Público**



**L.A. Verónica Silverio Baltazar**  
Comisario Público de la Universidad  
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Última hoja que corresponde a la IV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 14 de septiembre de 2018, en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Subsecretaría de Ingresos  
Dirección General de Recaudación



Secretaría de  
Finanzas Públicas  
Hidalgo crece contigo



Reporte de Conceptos Nuevos

Ejercicio Fiscal 2019

10 de septiembre de 2018

Organo Superior: 40-Organismos Descentralizados  
Unidad Presupuesta: 48-Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Area:

RUBRO:										DESCRIPCION	CUOTA	CUOTA MAX	JUSTIFICACION
Rubro	Tip	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10				


Elaboró

  
MTRO. MIGUEL ANGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ  
RECTOR

Revisó

  
ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

  
L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Capturó: L.C. MA. ELENA VILLEGAS VELASCO



Organo Superior: 40-Organismos Descentralizados  
Unidad Presupuesta: 48-Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Area:

RUBRO:										DESCRIPCION	JUSTIFICACION
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10		

Elaboró

MTRO. MIGUEL ANGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR

Revisó

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

L.A.I. ATILANO R. RODRIGUEZ PÉREZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Ejercicio Fiscal 2019

10 de septiembre de 2018


Organo Superior: 40-Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48-Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Area:


RUBRO:										DESCRIPCION	PROPUESTA	JUSTIFICACION
Rubro	Tipic	Class	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10			

Elaboró

  
MRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR

Revisó

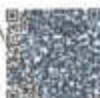
  
ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

  
L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Propuesta de Ingresos Estimados y  
Modificaciones de Cuotas y Tarifas

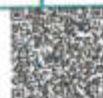
Ejercicio Fiscal 2019

Fecha de Elaboración  
Lunes, 10 de septiembre de 2018

Cabeza de Sector: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Responsable u Organismo: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

NO.	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2018		UNIDAD DE COBRO	PROPUESTA 2019		VARIACION				
						CUOTA O TARIFA			UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA		ABSOLUTA		RELATIVA	
						MIN	MAX			MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
1	7	Inscripción Técnico Superior Universitario		Inscripción		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
2	7	Inscripción a nivel posgrado		Inscripción		550.00	550.00	Pesos	550.00	550.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
3	7	Reinscripción nivel Posgrado		Reinscripción		550.00	550.00	Pesos	550.00	550.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
4	7	Reinscripción nivel Licenciatura		Reinscripción		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
5	7	Reinscripción Técnico Superior Universitario		Reinscripción		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
6	7	Examen de ingreso a la educación superior		Examen		300.00	300.00	Pesos	300.00	300.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
7	7	Examen extraordinario		Examen		160.00	160.00	Pesos	160.00	160.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
8	7	Evaluación de primera oportunidad		Evaluación		50.00	50.00	Pesos	50.00	50.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
9	7	Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario		Examen		400.00	600.00	Pesos	400.00	600.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
10	7	Examen diagnóstico del nivel de idiomas		Examen		60.00	60.00	Pesos	60.00	60.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
11	7	Credencial de identificación escolar		Credencial		50.00	50.00	Pesos	50.00	50.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
12	7	Constancia escolar		Constancia		32.00	32.00	Pesos	32.00	32.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
13	7	Duplicado de certificado de estudios		Certificado		210.00	210.00	Pesos	210.00	210.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
14	7	Historial académico		Historial		32.00	32.00	Pesos	32.00	32.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
15	7	Titulación		Trámite		504.00	504.00	Pesos	504.00	504.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
16	7	Protocolo de Titulación		Evento		110.00	110.00	Pesos	110.00	110.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
17	7	Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (11)		Registro		1,145.00	1,145.00	Pesos	15.65	15.65	U.M.A.	1.44	1.44	0%	0%



NO	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACION POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2018		UNIDAD DE COBRO	PROPUESTA 2019		VARIACION				
						CUOTA O TARIFA			UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA		ABSOLUTA		RELATIVA	
						MIN	MAX			MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
18	7	Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (timbre holograma) (12)		Tránsito		70.00	70.00	Pesos	1.00	1.00	U.M.A.	0.13	0.13	0%	0%
19	7	Expedición de registro estatal (12)		Registro		281.00	281.00	Pesos	4.00	4.00	U.M.A.	0.51	0.51	0%	0%
20	7	Cuota de recuperación nivel posgrado		Cuota		550.00	550.00	Pesos	550.00	550.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
21	7	Cuota de recuperación por Congreso, Simposium o Acceso a Talleres		Cuota		100.00	150.00	Pesos	1.24	1.86	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
22	7	Cuota de recuperación mensual nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería (9)		Cuota		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
23	7	Cuota por asesoría técnica		Asesoría		150.00	150.00	Pesos	150.00	150.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
24	7	Curso Propedéutico		Curso o Taller		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
25	7	Curso de verano infantil		Curso o Taller		300.00	300.00	Pesos	3.72	3.72	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
26	7	Kit de Capacitación		Paquete		200.00	200.00	Pesos	2.48	2.48	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
27	7	Material didáctico de asignatura		Paquete		60.00	60.00	Pesos	60.00	60.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
28	7	Servicio de Educación Continua A (1)		Hora		15.52	15.52	Pesos	0.19	0.19	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
29	7	Servicio de Educación Continua B (1)		Hora		21.55	21.55	Pesos	0.27	0.27	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
30	7	Guía de curso propedéutico		Paquete		50.00	50.00	Pesos	50.00	50.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
31	7	Estudio y consultoría por hora (2)		Hora		300.00	300.00	Pesos	3.72	3.72	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
32	7	Reposición de credencial		Credencial		150.00	150.00	Pesos	150.00	150.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
33	7	Seguro estudiantil contra accidentes		Seguros		200.00	200.00	Pesos	2.48	2.48	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
34	7	Productos Agrícolas (6)		Servicio		0.00	0.00	Pesos	0.00	0.00	Pesos	0.00	0.00		
35	7	Estudios de agua		Servicio		300.00	300.00	Pesos	3.72	3.72	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
36	7	Estudios de suelo (5)		Servicio		400.00	400.00	Pesos	4.96	4.96	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
37	7	Concesión de máquinas desparadoras de alimentos (2)		Concesion		5.00	5.00	Porcentaje	5.00	5.00	Porcentaje	0.00	0.00	0%	0%
38	7	Aportación mensual de cafetería (2)		Concesion		3,000.00	3,000.00	Pesos	37.22	37.22	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
39	7	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado (2)		Concesion		3,000.00	3,000.00	Pesos	37.22	37.22	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
40	7	Cuota por uso de cancha de fútbol rápido		Servicio		2,000.00	2,000.00	Pesos	24.81	24.81	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
41	7	Afinación (3)		Servicio		157.00	157.00	Pesos	1.95	1.95	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
42	7	Servicio de frenos (3)		Servicio		157.00	157.00	Pesos	1.95	1.95	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%

NO	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACION POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2018			PROPUESTA 2019			VARIACION			
						CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA		RELATIVA	
						MIN	MAX		MIN	MAX		MIN	MAX	MIN	MAX
43	7	Taller de máquinas-herramienta. Torneado (3)		Servicio		145.00	145.00	Pesos	1.80	1.80	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
44	7	Taller de máquinas-herramienta. Soldadura (3)		Servicio		80.00	80.00	Pesos	0.99	0.99	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
45	7	Taller de costura industrial. Ponchado, costo de los insumos (4)		Servicio		50.00	50.00	Pesos	0.62	0.62	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
46	7	Taller de costura industrial. bordado, costo de los insumos (4)		Servicio		1.00	1.00	Pesos	1.00	1.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
47	7	Servicio Terapéutico		Servicio		30.00	30.00	Pesos	0.37	0.37	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
48	7	Cuota por uso de cancha de futbol por partido		Evento		300.00	300.00	Pesos	3.72	3.72	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
49	7	Grabación publicitaria (cuota por hora) (2)		Hora		240.00	240.00	Pesos	2.98	2.98	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
50	7	Grabación musical (cuota por hora) (2)		Hora		575.00	575.00	Pesos	7.13	7.13	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
51	7	Grabación de programa radiofónico (cuota por hora) (2)		Hora		179.00	179.00	Pesos	2.22	2.22	U.M.A.	0.00	0.00	0%	0%
52	7	Cuota por pago extemporáneo por inscripción o reinscripción (10)		Cuota		5.00	5.00	Pesos	5.00	5.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
53	7	Cuota por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual (por día hábil) (8)		Cuota		5.00	5.00	Pesos	5.00	5.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
54	7	Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día (7)		Cuota		5.00	5.00	Pesos	5.00	5.00	Pesos	0.00	0.00	0%	0%

Elaboró

MTRO. MIGUEL ANGEL TÉLLEZ JARDINEZ

RECTOR

Revisó

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA







Informe de Ingresos Propios  
Ejercicio Fiscal 2019

Fecha de Elaboración:  
Lunes, 10 de septiembre de 2018

Organo Superior: 40 - Organismos Descentralizados  
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Area:

ESTIMADO 2018	ESTIMADO 2019	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
\$5,612,450.00	\$6,538,684.00	\$926,234.00	16.50%

NO	CLASIFICADOR RUBRO DE ING	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
<b>RUBRO: INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>														
1	7 - Inscripción Técnico Superior Universitario	0	0	0	9	0	90,000	45,990	30,600	5,400	0	0	0	171,990
2	7 - Inscripción a nivel posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	7 - Retransmisión nivel Posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	7 - Retransmisión nivel Licenciatura	52,750	0	0	0	44,900	0	0	94,200	8,000	0	0	0	199,850
5	7 - Retransmisión Técnico Superior Universitario	100,000	0	0	0	332,450	0	0	0	128,000	0	0	0	560,450
6	7 - Examen de Ingreso a la educación superior	0	0	63,000	30,000	60,000	75,000	30,000	35,000	7,000	0	0	0	303,000
7	7 - Examen extraordinario	0	0	0	24,000	0	0	0	16,000	0	0	0	0	40,000
8	7 - Evaluación de primera oportunidad	3,000	15,000	18,000	16,000	5,300	15,000	15,000	16,000	4,000	17,000	11,000	17,000	101,200
9	7 - Examen general de ingreso de Técnico Superior Universitario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	7 - Examen diagnóstico del nivel de alumnos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	7 - Unidades de identificación escrita	100	0	0	0	150	20,000	13,300	8,000	1,500	0	0	0	47,950
12	7 - Constante escrita	4,800	5,350	2,400	2,400	5,040	2,400	2,500	2,720	6,400	4,800	2,400	2,700	36,810
13	7 - Duplicado de certificado de estudios	0	0	0	210	0	0	210	0	0	0	0	0	420
14	7 - Historia académica	2,454	794	544	574	7,600	794	749	1,500	2,700	640	410	0	13,311
15	7 - Titulación	0	0	0	105,840	105,840	0	0	108,840	108,840	0	0	0	328,560
16	7 - Protocolo de Titulación	0	0	0	23,100	23,100	0	0	30,000	30,000	0	0	0	76,200
17	7 - Registro de título y expedición de título profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (11)	0	0	0	254,770	364,777	0	0	422,341	422,342	0	0	0	1,574,310
18	7 - Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante métodos de seguridad (brújula holograma) (12)	0	0	0	16,300	16,300	0	0	27,001	27,001	0	0	0	66,602
19	7 - Expedición de registro estable (12)	0	0	0	67,704	67,704	0	0	108,004	108,004	0	0	0	243,412
20	7 - Costo de recuperación nivel posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	7 - Costo de recuperación por Congresos, Simposios o Asesoría a Talleres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NO	CLASIFICACION RUBRO DE ING	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
22	7 - Cuota de recuperación mensual nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería (9)	180,000	180,000	180,200	181,200	187,600	176,400	172,000	183,600	188,000	178,400	171,300	171,300	1,990,800
23	7 - Cuota por asamblea técnica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	7 - Cursos Propedéuticos	0	0	0	0	0	80,000	40,000	30,000	5,400	0	0	0	171,300
25	7 - Cursos de verano infantil	0	0	0	0	0	0	0	4,200	0	0	0	0	4,200
26	7 - Kit de Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,800	0	0	1,800
27	7 - Material didáctico de asignaturas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	7 - Servicio de Educación Continua A (1)	0	0	0	0	0	0	4,012	0	0	4,012	0	0	8,024
29	7 - Servicio de Educación Continua B (1)	0	0	0	0	0	0	2,154	0	0	0	0	0	2,154
30	7 - Gasto de cursos propedéuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	7 - Estudios y consultoría por hora (2)	0	0	0	0	0	0	0	600	0	0	0	0	1,200
32	7 - Reparación de ordenadores	4,500	1,800	1,800	2,200	3,100	1,300	1,900	2,200	5,200	1,600	1,300	3,700	30,100
33	7 - Seguro estudiantil contra accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	7 - Productos Agrícolas (4)	0	0	0	0	0	0	1,800	0	0	0	0	0	1,800
35	7 - Estudios de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	7 - Estudios de suelo (5)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	7 - Comisión de máquinas despectativas de alimentos (2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	7 - Aportación mensual de salarios (1)	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	144,000
39	7 - Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado (2)	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
40	7 - Cuota por uso de cancha de fútbol rápido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	0	2,000
41	7 - Abstracción (3)	314	314	314	314	314	314	314	314	314	314	314	0	3,414
42	7 - Servicio de buses (3)	314	314	314	314	314	314	314	314	314	314	314	0	3,454
43	7 - Taller de máquinas herramienta, Tornos (3)	0	0	0	120	0	0	120	0	120	120	0	0	580
44	7 - Taller de máquinas herramienta, Soldadura (3)	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	0	1,700
45	7 - Taller de costura industrial Forchado, costo de los insumos (4)	0	0	0	0	150	0	0	0	0	150	0	0	300
46	7 - Taller de costura industrial Bordado, costo de los insumos (4)	0	0	0	0	200	0	0	200	200	0	0	0	600
47	7 - Servicio Terapéutico	30	30	30	60	60	30	30	00	30	30	60	30	600
48	7 - Cuota por uso de cancha de fútbol por partido	0	800	0	800	0	800	800	800	800	800	300	0	4,500
49	7 - Grabación publicitaria sujeta por hora (2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	7 - Grabación musical sujeta por hora (2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	7 - Grabación de programas radiofónicos (costo por hora) (2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	7 - Cuota por pago extraordinarios por inscripción o reinscripción (10)	3,100	300	0	0	3,371	400	0	0	0	0	0	0	8,171
53	7 - Cuota por pago extraordinarios de cuota de recuperación mensual (por día hábil) (8)	31,280	8,385	19,255	38,330	22,261	4,835	13,155	30,000	12,084	500	7,300	25,380	211,400
54	7 - Cuota por devolución extraordinaria de nuevo bibliográfico por día (7)	100	85	110	85	120	90	80	125	400	120	100	120	1,600
Totales por Rubro: IMPUESTOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		488,267	231,712	274,377	416,690	975,430	467,307	343,707	1,205,087	1,148,282	224,349	211,824	244,574	6,038,668

L. Clara S. / S.



NO.	CLASIFICADOR SUBRO DE INV.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
Totales														

ELABORÓ:

MTRO. MIGUEL ANGEL TÉLLEZ  
JARDÍNEZ  
RECTOR

REVISÓ:

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ:

L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Organo Superior: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Fecha de Elaboración  
Lunes, 10 de septiembre de 2018

NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2019		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
		CUOTA O TARIFA			
		MIN	MAX		
<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>					
1	Inscripción Técnico Superior Universitario	180.00	180.00	Pesos	Inscripción
2	Inscripción a nivel posgrado	550.00	550.00	Pesos	Inscripción
3	Reinscripción nivel Posgrado	550.00	550.00	Pesos	Reinscripción
4	Reinscripción nivel Licenciatura	180.00	180.00	Pesos	Reinscripción
5	Reinscripción Técnico Superior Universitario	180.00	180.00	Pesos	Reinscripción
6	Examen de ingreso a la educación superior	300.00	300.00	Pesos	Examen
7	Examen extraordinario	160.00	160.00	Pesos	Examen
8	Evaluación de primera oportunidad	50.00	50.00	Pesos	Evaluación
9	Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario	400.00	600.00	Pesos	Examen
10	Examen diagnóstico del nivel de idiomas	60.00	60.00	Pesos	Examen
11	Credencial de identificación escolar	50.00	50.00	Pesos	Credencial
12	Constancia escolar	32.00	32.00	Pesos	Constancia
13	Duplicado de certificado de estudios	210.00	210.00	Pesos	Certificado
14	Historial académico	32.00	32.00	Pesos	Historial
15	Titulación	504.00	504.00	Pesos	Trámite
16	Protocolo de Titulación	110.00	110.00	Pesos	Evento
17	Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (11)	15.65	15.65	U.M.A.	Registro
18	Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (timbre holograma) (12)	1.00	1.00	U.M.A.	Trámite
19	Expedición de registro estatal (12)	4.00	4.00	U.M.A.	Registro
20	Cuota de recuperación nivel posgrado	550.00	550.00	Pesos	Cuota
21	Cuota de recuperación por Congreso, Simposium o Acceso a Talleres	1.24	1.86	U.M.A.	Cuota
22	Cuota de recuperación mensual nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería (9)	180.00	180.00	Pesos	Cuota
23	Cuota por asesoría técnica	150.00	150.00	Pesos	Asesoría
24	Curso Propedéutico	180.00	180.00	Pesos	Curso o Taller
25	Curso de verano infantil	3.72	3.72	U.M.A.	Curso o Taller
26	Kit de Capacitación	2.48	2.48	U.M.A.	Paquete
27	Material didáctico de asignatura	60.00	60.00	Pesos	Paquete
28	Servicio de Educación Continua A (1)	0.19	0.19	U.M.A.	Hora
29	Servicio de Educación Continua B (1)	0.27	0.27	U.M.A.	Hora
30	Guía de curso propedéutico	50.00	50.00	Pesos	Paquete
31	Estudio y consultoría por hora (2)	3.72	3.72	U.M.A.	Hora
32	Reposición de credencial	150.00	150.00	Pesos	Credencial
33	Seguro estudiantil contra accidentes	2.48	2.48	U.M.A.	Seguros
34	Productos Agrícolas (6)	0.00	0.00	Pesos	Servicio
35	Estudios de agua	3.72	3.72	U.M.A.	Servicio
36	Estudios de suelo (5)	4.96	4.96	U.M.A.	Servicio
37	Concesión de máquinas despachadoras de alimentos (2)	5.00	5.00	Porcentaje	Concesion



NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2018		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
		CUOTA O TARIFA			
		MIN.	MAX.		
38	Aportación mensual de cafetería (2)	37.22	37.22	U.M.A.	Concesion
39	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado (2)	37.22	37.22	U.M.A.	Concesion
40	Cuota por uso de cancha de fútbol rápido	24.81	24.81	U.M.A.	Servicio
41	Afinación (3)	1.95	1.95	U.M.A.	Servicio
42	Servicio de frenos (3)	1.95	1.95	U.M.A.	Servicio
43	Taller de máquinas-herramienta. Tomeado (3)	1.80	1.80	U.M.A.	Servicio
44	Taller de máquinas-herramienta. Soldadura (3)	0.99	0.99	U.M.A.	Servicio
45	Taller de costura industrial: Ponchado, costo de los insumos (4)	0.62	0.62	U.M.A.	Servicio
46	Taller de costura industrial: bordado, costo de los insumos (4)	1.00	1.00	Pesos	Servicio
47	Servicio Terapéutico	0.37	0.37	U.M.A.	Servicio
48	Cuota por uso de cancha de fútbol por partido	3.72	3.72	U.M.A.	Evento
49	Grabación publicitaria (cuota por hora) (2)	2.98	2.98	U.M.A.	Hora
50	Grabación musical (cuota por hora) (2)	7.13	7.13	U.M.A.	Hora
51	Grabación de programa radiofónico (cuota por hora) (2)	2.22	2.22	U.M.A.	Hora
52	Cuota por pago extemporáneo por inscripción o reinscripción (10)	5.00	5.00	Pesos	Cuota
53	Cuota por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual (por día hábil) (8)	5.00	5.00	Pesos	Cuota
54	Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día (7)	5.00	5.00	Pesos	Cuota

**NOTAS ADICIONALES:**

1. (1) Cuota por hora por participante, más I.V.A.
2. (2) Más IVA
3. (3) Más IVA Hora/Hombre/Máquina (H/H/M).
4. (4) Corresponde a un millar de puntadas, costo más IVA.
5. (5) Estudio de micronutrientes.
6. (6) El costo será de acuerdo al precio de mercado.
7. (7) Por día hábil.
8. (8) Los días de pago de la cuota de recuperación mensual de los niveles de TSU, Ingeniería y Posgrado son del día 1 al 15 de cada mes, a partir del día 16 se cobran \$5.00 por día hábil vencido, teniendo un tope máximo de \$300.00 por cuatrimestre por alumno.
9. (9) El estudiante que pague el importe total del cuatrimestre en los primeros 15 días naturales del mismo, se les otorgará el 15% de descuento.
10. (10) Los días de pago de inscripción y reinscripción cuatrimestral se establecen al inicio de cada cuatrimestre, por lo que aquellos estudiantes que no realicen su pago en tiempo y forma deberán pagar una mora de \$5.00 por día hábil, con un máximo de \$300.00 por cuatrimestre por alumno.
11. (11) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que se estipule en la Ley Federal de Derechos del ejercicio fiscal vigente.
12. (12) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que se estipule en la Ley Estatal de Derechos del ejercicio fiscal vigente.

Elaboró

Revisó

Autorizó

MTRO. MIGUEL ANGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

RECTOR

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE  
MAYO 15 DE 2018**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 15:30 horas del día 15 de mayo de 2018, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo. -----

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Mtro. Antonio López Zárate**, Representante del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Ing. Gonzalo Ramírez Rasgado, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; la **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Público Suplente designada por la Secretaría de Contraloría; como invitado especial el **Ing. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Interinstitucionales y Representante del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; y como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.E. J. Carmen Moreno Ruíz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

Para el pase de lista el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a la Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, si hay quórum legal, quien responde que sí, ya que hay siete consejeros de un total de diez. -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018 serán válidos. -----

**- Acuerdo S.O./II/2018-01 -** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----





**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que se tiene el orden del día presentado para esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, que está integrado por 19 puntos, mismo que está a su consideración y se integra de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación del Secretario Técnico y el nombramiento del Prosecretario del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2018 y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2018.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2018.
6. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2018.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al período enero – marzo de 2018.
8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo enero – marzo de 2018.
9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2018.
10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero - marzo de 2018.
11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018.
12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero - marzo de 2018.
13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2018.
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo enero - marzo de 2018.
15. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2018.
16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2018.
17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2018.
18. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo de 2018.
19. Asuntos Generales.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen comentarios al orden del día presentado. No hay comentarios, en virtud de lo cual el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pide a los señores consejeros se sirvan votar para aprobar el orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del día.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**- Acuerdo S.O./II/2018-02-**

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.





3. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación del Secretario Técnico y el nombramiento del Prosecretario del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2018 y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2018. -----
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2018. -----
6. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2018. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al período enero – marzo de 2018. -----
8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período enero – marzo de 2018. -----
9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período enero – marzo de 2018. -----
10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero - marzo de 2018. -----
11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018. -----
12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del período enero - marzo de 2018. --
13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período enero – marzo de 2018. -----
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero - marzo de 2018. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del período enero – marzo de 2018. -----
16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2018. -----
17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período enero – marzo de 2018. -----
18. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período enero - marzo de 2018. -----
19. Asuntos Generales. -----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación del Secretario Técnico y el nombramiento del Prosecretario del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018.** -----

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pone a su consideración la ratificación de la Secretaria Técnica que es la Mtra. Lorena Valdez Fuentes, Abogada General y el nombramiento de la prosecretaría que será la L.C María Elena Villegas Velasco, Encargada del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, ambas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por lo que solicita que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo. La propuesta es aprobada por unanimidad, en virtud de lo cual se emite el siguiente: -----

**- Acuerdo S.O./II/2018-03-** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por unanimidad se aprueba la ratificación de la Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes y el nombramiento de la Prosecretaría, de la L.C. María Elena Villegas Velasco, del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018.. -

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2018 y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2018.** -----

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2018 y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2018, se presentan debidamente firmadas para los efectos que procedan, toda vez que en la Carpeta Ejecutiva se habían presentado sin firmas porque estaban en proceso de firma. El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente







punto. No hay comentarios, por lo que les solicita emitan su voto para la aprobación de las citadas actas, procediendo los consejeros a emitir su voto, aprobando por unanimidad las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2018 y Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2018.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./II/2018-04**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2018 y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2018.

**5. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2018.**

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede el uso de la voz al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que se permite darle lectura al seguimiento de acuerdos y que en el afán de agilizar el proceso va a dar lectura a los que quedan como tal en proceso, en el entendido que los demás se omiten porque están como concluidos y refiere el número de acuerdo y el texto básico que continúa en proceso: 1. Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH, continúan las gestiones para alinear la normativa universitaria a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, por lo que este acuerdo continúa en proceso; 2. Continúa en proceso. 3. Está en proceso, se solicita su conclusión; 4. Está en proceso, se solicita su conclusión; 5. Está en proceso, se solicita su conclusión; 6. Continúa en proceso. 7. Continúa en proceso. 8. Está en proceso, se solicita su conclusión. 9. Está concluido, se presenta sólo de manera informativa; los que están en este mismo estatus son del 10 al 32; 33. Continúa en proceso; 34. Continúa en proceso. 35. Está en proceso, se solicita su conclusión. 36. Está en proceso, se solicita su conclusión; 37. Continúa en proceso; 38. Continúa en proceso; 39. Está en proceso, se solicita su conclusión; 40. Continúa en proceso; 41. Continúa en proceso; 42. Continúa en proceso; 43. Está en proceso, se solicita su conclusión; 44. Se solicita su conclusión; 45. Se solicita su conclusión; 46. Se solicita su conclusión; 47. Se solicita su conclusión; 48. Se solicita su conclusión; 49. Se solicita su conclusión. 50. Continúa en proceso. 51. Continúa en proceso, se solicita su conclusión; 52. Continúa en proceso (cierre de ejercicio 2017 sujetos al dictamen del Auditor externo); 53. Continúa en proceso; 54. Continúa en proceso; 55. Continúa en proceso; 56. Continúa en proceso; 57. Continúa en proceso; 58. Continúa en proceso. 59. Está en proceso, se solicita su conclusión y 60. Está en proceso, se solicita su conclusión.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** dice que los acuerdos 51, 52 y 53 de los que está solicitando su conclusión el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, deben quedar en proceso, toda vez que se refieren al cierre del ejercicio 2017 y están sujetos a que se cuente con el Dictamen del auditor externo y la opinión del Comisario Público. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, solicita respetuosamente que el acuerdo número 3 quede en proceso hasta que el organismo le envíe los documentos de la CISCMRDE y los expedientes técnicos de la entonces Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional Metropolitano, refiere que menciona el organismo que sí cuenta con esos documentos nada más quiere poder verificar que se cuente con la totalidad de los documentos y de los importes que se aprobaron en su momento y una vez que se los envíen es procedente se respete que quede como concluido, al mismo tiempo pregunta la opinión de los consejeros. Quienes de manera unánime manifiestan su conformidad. Agrega que el acuerdo número 37 que habla de la modificación del presupuesto anual de ingresos 2017, la situación actual se encuentra en proceso, sin embargo, se puede concluir porque no se dejó ninguna instrucción, esto es con la finalidad que queden los menos acuerdos posibles y se de agilidad a este informe, el 37, lo mismo que quede como concluido el 40 que es la modificación de adquisiciones, el 41 que es la modificación del Programa anual de infraestructura y equipamiento, el 42. Que es la modificación al Programa de Racionalidad en 2017., el 50 que es el informe sobre la captación de ingresos, pues no queda sujeta a ninguna presentación, ni del dictamen ni del informe del comisario, sólo los tres puntos que solicitó la Consejera de la Unidad de Planeación y





Prospectiva son los que quedan en proceso, lo mismo pasa con el acuerdo 54, se puede concluir, así como el 55, 56, 57 y 58 pueden concluirse en este momento.

El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, refiere que el detalle de los acuerdos es como a continuación se presentan:

**1. Acuerdo SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH.** Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en relación a la nueva Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, publicada el pasado 09 de octubre de 2017, y su respectivo Reglamento, se han reanudado las acciones de alineamiento de la normatividad universitaria a través de la Dependencia Coordinadora de Sector, a quien ya se ha enviado el proyecto de Decreto de creación modificatorio, se esperan comentarios y observaciones, para dar continuidad a las modificaciones al estatuto orgánico y, consecuentemente, al Manual de Organización y Manual de Procedimientos. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

**2. Acuerdo S.E./XLIX/15/5: Solicitud de autorización para la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3,445,884.66, con recursos del Fondo de Reserva.** Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3'445,884.66 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que se cuenta ya con el acta de entrega física de la obra por parte del INHIFE, así como el oficio CISCMRDE/705/15, de fecha 9 de diciembre de 2015, mediante el cual la CISCMRDE manifiesta que no tiene inconveniente en la aplicación de las erogaciones de las partidas presupuestales restringidas del proyecto. Se está en espera de que la Secretaría de Contraloría del Estado en conjunto con INHIFE, realice la Entrega-Recepción de la obra. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

**3. Acuerdo S.E./LIII/16/15: Aprobación de la solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. b) Difusión e imagen institucional. c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. d) Adquisición de vehículos utilitarios.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, (Seis millones novecientos veintidós mil ochocientos setenta y ocho pesos 71/100 M.N.), apegándose a la normatividad aplicable y con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. (\$4,132,719.14); b) Difusión e imagen institucional. (\$724,820.04); c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. (\$1,465,339.53) y d) Adquisición de vehículos utilitarios. (\$600,000.00). Total \$6'922,878.71. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que, derivado de la revisión efectuada por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, a través del Titular del Órgano Interno de Control, se emitieron las resoluciones administrativas según consta en los expedientes No. SC/CI/UTSH/PRA/002/2018 y SC/CI/UTSH/PRA/003/2018, por lo que el proceso está totalmente y definitivamente concluido. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. La





Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, solicita respetuosamente que el acuerdo número 3 quede en proceso hasta que el organismo le envíe los documentos de la CISCMRDE y los expedientes técnicos de la entonces Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional Metropolitano, refiere que menciona el organismo que sí cuenta con esos documentos nada más quiere poder verificar que se cuente con la totalidad de los documentos y de los importes que se aprobaron en su momento y una vez que se los envíen es procedente se respete que quede como concluido, dice que para que pueda ser concluido el presente acuerdo es necesario que el organismo le envíe la documentación. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

4. **Acuerdo S.E./LV/2016-03: Proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de \$1'102,310.51 con recursos del Fondo de Reserva.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de \$1'102,310.51 (Un millón ciento dos mil trescientos diez pesos 51/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, hasta en tanto se presente el informe de la revisión e investigación que solicita el Comisario Público al Contralor Interno de la universidad y se realicen los trámites ante las instancias correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que, derivado de la revisión efectuada por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, a través del Titular del Órgano de Control Interno se emitieron las resoluciones administrativas según consta en los expedientes No. SC/CI/UTSH/PRA/002/2018 y SC/CI/UTSH/PRA/003/2018, por lo que el proceso está totalmente y definitivamente concluido. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

5. **Acuerdo S.E./LV/2016-04: Proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de \$1'027,236.84 con recursos del Fondo de Reserva.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de \$1'027,236.84 (Un millón veintisiete mil doscientos treinta y seis pesos 84/100 M.N.) con recursos del Fondo de Reserva, hasta en tanto se presente el informe de la revisión e investigación que solicita el Comisario Público al Contralor Interno de la universidad y se realicen los trámites ante las instancias correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que, derivado de la revisión efectuada por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, a través del Titular del Órgano de Control Interno se emitieron las resoluciones administrativas según consta en los expedientes No. SC/CI/UTSH/PRA/002/2018 y SC/CI/UTSH/PRA/003/2018, por lo que el proceso está totalmente y definitivamente concluido. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

6. **Acuerdo S.E./LV/2016-09: Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se cuenta con la validación de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), SFA/STCISCMRDE/610/2016, de fecha 1 de septiembre 2016, así como la CGUTyP mediante oficio No. 514.1.957/2017, de fecha 05 de julio de 2017, emiten opción favorable al Manual de Organización folio (557). Por lo anterior, el citado Manual se presenta al H. Consejo Directivo para la firma correspondiente y proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.





7. **Acuerdo S.E./LV/2016-10: Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se cuenta con la validación de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), mediante oficio No. SFA/STCISCMRDE/077/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, así como la CGUTyP mediante oficio No. 514.1.161/2018, de fecha 02 de febrero de 2018, emiten opción favorable al Manual de Procedimientos folio (637). Por lo anterior, el citado Manual se presenta al H. Consejo Directivo para la firma correspondiente y proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

8. **Acuerdo S.E./II/2017-06: Presupuesto Anual de Egresos 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$57,355,325.00 (Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales \$44,446,935.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros \$3,112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$9,652,347.06 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete 06/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que, en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, mediante acuerdo S.E./I/2018-04, se aprobó la modificación al presupuesto de egresos 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, solicita se le envíe copia de la gestión de validación de partidas restringidas, debido a que aunque no se realicen modificaciones posteriores no es justificación para no realizar el trámite correspondiente, ya que en las modificaciones sólo se tramitan las ampliaciones del presupuesto. En virtud de lo anterior el presente acuerdo continúa en **proceso**.

9. **Acuerdo S.O./IV/2017-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

10. **Acuerdo S.O./IV/2017-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

11. **Acuerdo S.O./IV/2017-03: Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha agosto 28 de 2017 y del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha octubre 23 de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad





Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha agosto 28 de 2017 y el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha octubre 23 de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

12. **Acuerdo S.O./IV/2017-04: Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

13. **Acuerdo S.O./IV/2017-05: Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

14. **Acuerdo S.O./IV/2017-06: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

15. **Acuerdo S.O./IV/2017-07: Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

16. **Acuerdo S.O./IV/2017-08: Modificación al Programa Operativo Anual 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa Operativo Anual 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

17. **Acuerdo S.O./IV/2017-09: Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. El





**Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.-  
18. **Acuerdo S.O./IV/2017-10: Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentada la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.-----

19. **Acuerdo S.O./IV/2017-11: Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.-----

20. **Acuerdo S.O./IV/2017-12: Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo julio – septiembre de 2017 y ciclo escolar 2016-2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo julio – septiembre de 2017 y ciclo escolar 2016-2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.-----

21. **Acuerdo S.O./IV/2017-13: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.-----

22. **Acuerdo S.O./IV/2017-14: Evaluación Programática Presupuestal del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.-----

23. **Acuerdo S.O./IV/2017-15: Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el 15. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel**





**Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

**24. Acuerdo S.O./IV/2017-16: Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

**25. Acuerdo S.O./IV/2017-17: Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del periodo julio – septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del periodo julio – septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

**26. Acuerdo S.O./IV/2017-18: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

**27. Acuerdo S.O./IV/2017-19: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

**28. Acuerdo S.O./IV/2017-20: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

**29. Acuerdo S.O./IV/2017-21: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica





de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

**30. Acuerdo S.O./IV/2017-22: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

**31. Acuerdo S.O./IV/2017-23: Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

**32. Acuerdo S.O./IV/2017-24: Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018, siendo el siguiente: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

**33. Acuerdo S.O./IV/2017-25: Nivelación salarial del Rector a Director General, de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos 2017; hasta por un importe de \$67,032.00 (Sesenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la nivelación salarial del Rector a Director General, de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos 2017; hasta por un importe de \$67,032.00 (Sesenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0197-18, de fecha 21 de marzo de 2018, se realizó a través de nuestra Coordinadora de Sector, la gestión ante la CISCMRDE para la validación de la nivelación de sueldo de Rector a director general. Se está en espera de respuesta. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**34. Acuerdo S.O./IV/2017-26: Aplicación de Ingresos Propios 2016, para gastos de titulación de alumnos de esta institución, hasta por un importe de \$541,505.90 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos 90/100 M.N.).** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la aplicación de Ingresos Propios 2016, para gastos de titulación de alumnos de esta institución, hasta por un importe de \$541,505.90 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos







90/100 M.N.). El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0198-18, de fecha 21 de marzo de 2018, se realizó a través de nuestra Coordinadora de Sector, la gestión ante la CISCMRDE para la aplicación de ingresos propios 2016. Se está en espera de respuesta. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

35. **Acuerdo S.E./2018-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. La **Comisaría Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede dar por concluido. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

36. **Acuerdo S.E./2018-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

37. **Acuerdo S.E./2018-03: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017, conformado por Ingresos Propios \$5'150,143.20 (Cinco millones ciento cincuenta mil ciento cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.), Subsidio Federal \$26'714,228.00 (Veintiséis millones setecientos catorce mil doscientos veinte ocho pesos 00/100 M.N.) y Subsidio Estatal de \$26'714,228.00 (Veintiséis millones setecientos catorce mil doscientos veinte ocho pesos 00/100 M.N.), con un importe total de \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso. La **Comisaría Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede concluir porque no se dejó ninguna instrucción, esto con la finalidad que queden los menos acuerdos posibles en proceso y que se dé agilidad a este informe. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

38. **Acuerdo S.E./2018-04: Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales \$45'621,148.06 (Cuarenta y cinco millones seiscientos veintiún mil ciento cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$3'112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$9'701,408.20 (Nueve millones setecientos un mil cuatrocientos ocho pesos 20/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de por \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0270-18, de fecha 26 de abril de 2018, se realizó a través de nuestra Coordinadora de Sector, la gestión ante la CISCMRDE para la





validación de modificación de las Partidas Restringidas. Se está en espera de respuesta. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**39. Acuerdo S.E./I/2018-05: Modificación al Programa Operativo Anual 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual 2017, por un importe de \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N), conformado con 10 proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**40. Acuerdo S.E./I/2018-06: Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, mostrando un monto total modificado de \$12'813,451.14 (Doce millones ochocientos trece mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 14/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a Cuando Menos Tres Personas por un importe de \$1'037,506.28 (Un millón treinta y siete mil quinientos seis pesos 28/100 M.N), por Adjudicación Directa por un importe de \$4'642,695.58 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 58/100 M.N). Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento un importe de \$7'133,249.28 (Siete millones ciento treinta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N.) y Procedimiento de Licitación por \$0.00 (Cero pesos 0/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede concluir. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**41. Acuerdo S.E./I/2018-07: Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede concluir. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**42. Acuerdo S.E./I/2018-08: Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede concluir. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**43. Acuerdo S.O./I/2018-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los





artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

44. **Acuerdo S.O./I/2018-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

45. **Acuerdo S.O./I/2018-03: Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

46. **Acuerdo S.O./I/2018-04: Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

47. **Acuerdo S.O./I/2018-05: Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

48. **Acuerdo S.O./I/2018-06: Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción III, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

49. **Acuerdo S.O./I/2018-07: Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta





Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al período octubre – diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**50. Acuerdo S.O./2018-08: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede concluir. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**51. Acuerdo S.O./2018-09: Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo. La **L.A. Karina López Bolio** dice que este acuerdo debe quedar en proceso, toda vez que se refieren al cierre del ejercicio 2017 y está sujeto a que se cuente con el Dictamen del auditor externo y la opinión del Comisario Público. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**52. Acuerdo S.O./2018-10: Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del período octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a que se cuente con el dictamen del auditor externo ejercicio fiscal 2017 y la opinión del Comisario Público. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**53. Acuerdo S.O./2018-11: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a que se cuente con el dictamen del auditor externo ejercicio fiscal 2017 y la opinión del Comisario Público. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**54. Acuerdo S.O./2018-12: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del período octubre - diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario





Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede concluir. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

55. **Acuerdo S.O./I/2018-13: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede concluir. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

56. **Acuerdo S.O./I/2018-14: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede concluir. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

57. **Acuerdo S.O./I/2018-15: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede concluir. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

58. **Acuerdo S.O./I/2018-16: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que este acuerdo se puede concluir. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

59. **Acuerdo S.O./I/2018-17: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto





que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período octubre – diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este Este acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

**60. Acuerdo S.O./II/2018-18: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen más comentarios al presente punto. Para entonces considerar su aprobación en este sentido y con las observaciones que ha mencionado la Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, para entonces tomarles la votación, por lo que les solicita se sirvan emitir su voto quienes están de acuerdo en los términos a que se ha dado lectura y con las observaciones que se han hecho al respecto, los que estén de acuerdo les solicita ser sirvan manifestarlo levantando la mano, manifestando su aprobación por unanimidad. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**- Acuerdo S.O./II/2018-05 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2018. -----

**6. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2018.** -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice, que se hace la presentación de estas observaciones y las atenciones que se han venido desarrollando y que están en proceso algunas de ellas en espera de las resoluciones correspondientes por las Instancias que corresponden, refiere que hay un cuadro en donde se plasma esta información y pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** solicita al Organismo que a través de su Titular se exprese ante esta Junta de Gobierno si a esta fecha están siendo objetos por parte de alguna Instancia Fiscalizadora de alguna Auditoría. Al respecto, el **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, refiere que sí, que de hecho recién concluyó la Auditoría Externa por parte del Contador Ensástiga y está en proceso de solventación, además recientemente inició la auditoría que lleva a cabo la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo en relación al ejercicio 2017. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** solicita se integre esta información en esta Acta e informar en qué fecha dio inicio la citada auditoría de la ASEH. -----



*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS

EJERCICIO	INSTANCIA FISCALIZADORA	TOTAL DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	SEGUIMIENTO
2016	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	8	7	1	Mediante Acta de Confronta No. 02/UTSH/2016 de fecha 18 de octubre del 2017, (ANEXO I) se manifiesta un total de 8 observaciones, justificando y aclarando 7 y pendiente de solventar 1, la cual se está en espera de recibir el pliego de observaciones para proceder a su atención.
2016	Despacho Contable Vargas y Asociados	6	0	6	Con fecha 30 de marzo del 2017 se recibe el Dictamen Externo en el cual hacen 6 observaciones (ANEXO II) mismas que con fecha 25 de abril a través de oficio UTSH/ORDA/FI/00266-17 se envía la Solventación de Auditoría Externa 2016 (ANEXO III). Así mismo se recibió el oficio no. DGAG-637-01-DE/2018 (seguimiento de auditoría externa) (ANEXO IV) el cual se le dió atención a través del oficio UTSH/ORDA/FI/0157-18.(ANEXO V)
2017	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	En proceso			Mediante oficio no. ASEH/DA/S/DGFSSPY/DA/1846/2018 (ANEXO VI) de fecha 25 de abril de 2018, se notifica la práctica de Auditoría Financiera y de cumplimiento a la Cuenta Pública al ejercicio 2017.
2017	C.P.C. M.I. Juan M. Ensástiga Alfaro	10	0	10	Con fecha 28 de marzo de 2018 se recibió dictamen a estados financieros 2017, manifestando 10 de observaciones mismas que están en proceso de solventación. (ANEXO VII).
TOTAL		24	7	17	

NOTAS:

1. DEBERÁ ANEXARSE EL PLEGO DE OBSERVACIONES Y/O DICTAMEN, SEGÚN SEA EL CASO EMITIDO POR LA INSTANCIA FISCALIZADORA.
2. PARA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL OFICIO DE SOLVENTACIÓN DE LA INSTANCIA FISCALIZADORA QUE CORRESPONDA.

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta si tienen más comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. -----

No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, aprobando por unanimidad el presente punto. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.O./II/2018-06**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2018. -----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al período enero – marzo de 2018.**

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez, quien refiere que para optimizar tiempo se hará la presentación de un video con los aspectos más relevantes del periodo que se informa. A manera de introducción en lo que arranca la parte del video comentarles que uno de los aspectos fundamentales del Organismo es poder atender lo que refiere a Programas Educativos de buena calidad, que es una línea tanto del Señor Gobernador como de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas,, en donde se pueda atender a los alumnos en programas educativos de buena calidad y ante esta situación gran parte de los esfuerzos que se hacen a nivel de la Institución es evaluar por organismos externos los Programas Educativos que imparte la Institución y comenta que cuando inició su gestión se estaba en el proceso de la evaluación, porque la Institución llegó a tener el 100% de sus programas educativos en el 2011 evaluados todos por su buena calidad, pero hacia finales del 2016, que es cuando inicia su gestión se empezaba nuevamente el proceso de reevaluación y ya se habían perdido todas esas acreditaciones y evaluaciones y se empezó con que fue de las primeras Universidades Tecnológicas en evaluar a nivel Licenciatura los programas educativos de las áreas económico – administrativas a nivel





nacional, entonces se arranca con ese proceso y a finales del 2017, y con los resultados obtenidos en el 2018 que ya es cuando le entregan a la universidad estas acreditaciones. -----  
 Inicia video del Informe de actividades del periodo enero-marzo de 2018. -----  
*"Informe de actividades que rinde el Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector UTSH, del período enero-marzo 2018. Se inició con una intensa campaña de difusión en la zona de influencia con el objetivo de informar a los estudiantes próximos a egresar del nivel medio superior la oferta educativa que se les brinda en nuestra institución. Como parte de las actividades de difusión se participó en expo-ferias profesiográficas. La matrícula alcanzada 2044 estudiantes, 1267 de nivel Técnico Superior Universitario y 777 de nivel Ingeniería, en comparativo con el período reportado en el 2017 un incremento de matrícula en ambos niveles, obedeciendo a un 16.80%. La matrícula fue integrada por 1044 mujeres, lo que representa el 51.08% y 1000 hombres, representando el 48.92%. La deserción comprende 17 bajas, 14 del nivel TSU y 3 del nivel ingeniería, lo que representa el 0.83%, descendiendo un 3.75% en comparativo al trimestre enero-marzo de 2017. La participación de planes de estudio con una metodología de aprendizaje basada en competencias, así como la implementación de mecanismos para abatir la deserción, ha contribuido en el aprovechamiento académico alcanzando un promedio general de 8.8 de TSU y de 8.7 de Ingeniería. Como parte de la formación de estudiantes se realizaron las siguientes actividades culturales, deportivas y recreativas: abanderamiento de la delegación de estudiantes que participaron en el XXII Encuentro Regional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas 2018; fuimos sede del encuentro regional deportivo contando con prestigiadas personalidades y estudiantes de las Universidades Tecnológicas de Huasteca Hidalguense, Tulancingo, Tula-Tepeji, Xicoteppec de Juárez, Zona Metropolitana del Valle de México, Valle del Mezquital y Minera de Zimapán. Dicho evento fue inaugurado por el Lic. Ricardo Zárate Ramírez, Director de Alto Rendimiento del Instituto Hidalguense el Deporte. Se obtuvo el primer lugar en oratoria por el estudiante Héctor Elidío Zaragoza y el primer lugar en futbol 7. Participación en el Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas. Se obtuvo el primer lugar en disciplina de taekwondo y segundo lugar en la disciplina de ajedrez individual. Estadías. A principios del mes de enero ingresaron a Estadía en el sector productivo 327 estudiantes de nivel Ingeniería/Licenciatura de los cuales 210 se colocaron en el Estado de Hidalgo, representando el 64%, para los programas educativos de Técnico Superior Universitario se realizaron las gestiones de quienes se habrán de incorporar en el cuatrimestre mayo agosto de 2018, estimando un total de 472 que ingresarán en el sector productivo. Se reporta la firma de 4 convenios de colaboración, con una vigencia de 4 años, los cuales benefician y contribuyen a la formación integral de la comunidad estudiantil. Se realizaron visita a empresa, American Digital, Barcel, S.A. de C.V., Pascual Boing planta Tizayuca, Ricolino planta Toluca, Cementos Cruz Azul planta Tila-Tepeji, Centro de Diseño y Desarrollo de Producto del CITNOVA, Centro nacional de Metrología, con el objetivo de fortalecer las actividades académicas. Acciones con el sector empresarial. Se asistió a reunión de trabajo dar seguimiento al programa de capacitación a estudiantes, egresados docentes y profesionistas en áreas afines al manejo de los recursos naturales en la región de la sierra alta, en coordinación con la delegación federal de la SEMARNAT. Participación del ingeniero Luis Alberto Ruiz Aguilar en el programa regional de fortalecimiento academia-empresa para la generación de capacidades tecnológicas de innovación en el Estado de Hidalgo., en colaboración con la empresa Fábricas Unidas Marvik, S.A. de C.V: Se brindó asesoría a la empresa Marvik para la elaboración del proyecto "Trazabilidad y control del proceso productivo a través de tecnología RFID", estudiantes del programa educativo de Diseño y Moda Industrial realizaron propuesta de diseño y confección para la empresa Creaciones Celyber, S.A. de C.V. , estudiantes del programa educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación asistieron al Sudent Day, el programa educativo de Ingeniería de Técnico Superior Universitario de Diseño y Moda Industrial y Técnico Superior Universitario en Recursos Naturales Protección y Conservación del Medio Ambiente obtuvieron el nivel 1 de CIEES, formando parte de los programas de educación superior reconocidos por su buena calidad. Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental. En atención a los resultados en la auditoria etapa 1 al Sistema de Gestión Ambiental, se llevaron a cabo reuniones con el personal de la institución para realizar la modificación y creación de documentos en cumplimiento a los requisitos de la Norma ISO 14001:2015. De igual manera se capacitó al grupo de auditores internos con el curso denominado "Auditor interno para un sistema de gestión, en base a la norma ISO 19011:2011" con una duración de 8 horas impartido por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación. Equidad de género. Se continuó con el diplomado "Género, Liderazgo y Emprendimiento Universitario" impartido a las alumnas de la institución, en el cual se brindaron las siguientes conferencias: -*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*







Liderazgo femenino; -Desarrollo de la idea de emprendimiento; - Desarrollo de habilidad para el Networking; - Emprendimiento e Innovación; - Modelo CANVAS; - Metodología Desing Thinking y - Creación de alianzas estratégicas y fuentes de financiamiento. En la sesión del Consejo Técnico Escolar de la Educación Superior se llevó a cabo el panel Empoderamiento de la mujer, con el objetivo de hacer conciencia en la participación de las mujeres en el ámbito institucional. En el marco del Día Internacional de la Mujer se brindó la conferencia "El reto de ser mujer en pleno siglo XXII, impartida por la Licenciada en Tanatología Aida Romero Jardínez, dirigida a estudiantes, personal docente y administrativo. Actividades relevantes. La institución colabora en el estudio realizado por el CIMMYT "Tecnologías Herméticas y Alternativas para Disminuir Pérdidas de Maíz Almacenado en México" publicado en la revista de la Agricultura de Conservación enlace, a través de la instalación de una plataforma poscosecha. Se recibió la visita del Mtro. Alfonso Ríos Ángeles, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, visita de la Lic. María de los Ángeles Eguiluz Tapia, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo (STPSH), y del Dr. José Olaf Hernández Sánchez, titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, anfitriones en la inauguración del curso "Patronaje y graduación avanzado". Así mismo se plantearon estrategias de colaboración con la Institución. En seguimiento a las actividades del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES) nos engalanó la visita del Lic. Víctor Rodríguez Gaona Director General de Profesiones de la SEPH. Trabajando el equipo con un sólo objetivo: Educación de calidad, Hidalgo presente en la Reunión Nacional de Rectores de Universidades Tecnológicas. Informe de actividades que rinde el Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector UTSH, del periodo enero-marzo de 2018."

El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, dice que actualmente falta el programa educativo de Recursos Naturales que ya también obtuvo el nivel 1 de CIEES y con eso se alcanza alcanzamos un poco más del 60% de matrícula atendida por programas educativos de buena calidad, con el compromiso de que este año se llegue al 80%, que es parte de los compromisos a nivel estatal y también de la federación, con la CGUTyP, y como complemento ya nada más a este video decirles que este trabajo que se está haciendo de acercamiento con la industria ha rendido frutos de manera muy notoria para este periodo de captación que corresponde hacia septiembre de este año en donde, por poner un ejemplo, en dos programas educativos y que ahí se mencionan, para evaluar un programa educativo se requiere que tenga matrícula, se requiere que tenga docentes, se requiere que haya las condiciones mínimas necesarias para que pueda ser evaluado adecuadamente, entonces si no tenemos alumnos difícilmente podemos tener una evaluación adecuada o favorable, el programa educativo de Recursos Naturales y de Diseño y Moda Textil, y aquí agradezco al empresario en esta rama que nos acompaña, porque eran programas educativos con muy poca matrícula, con una tendencia a desaparecer y, sin embargo, la vocación de la región son esas dos áreas, la textil en el área de la confección y la de recursos naturales, por la zona en la que nos encontramos, el acercarnos con los empresarios que nos han dado la oportunidad de trabajar los alumnos con ellos, históricamente entraba un grupo, el año pasado entraron dos, en este momento ya llevamos dos como inscritos para hacer examen de admisión con la tendencia de llegar a tres grupos, entonces el trabajo que se viene desarrollando y agradecer también a este Órgano de Gobierno porque muchas de las acciones que se ven atendidas y de las recomendaciones que ustedes hacen van en el sentido de poder fortalecer el trabajo que se hace dentro de la institución que como parámetro lo referenciaba y, con el respeto de todos mis compañeros, y que estamos aquí todos en ese entendido llegó in momento en que todo estaba en ceros y ahora es irlo subiendo, pero irlo subiendo constante para poderlo presentar realmente como una institución a nivel estatal que está dando la cara y por eso agradecer a los empresarios en ese sentido ante la parte de la sustentabilidad a través del sistema de gestión ambiental podemos certificar, porque el lugar en el que estamos requiere de todo esto, entonces agradecerles y solicitarles nuevamente el apoyo de todo esto que se viene desarrollando, sobre todo la parte de presupuesto, porque de verdad para poder atender todas estas cuestiones de observaciones, sobre todo y aquí es donde viene la parte de contratación de personal, sobre todo la de docentes en este caso, es la que cuesta más trabajo, pero con el apoyo de ustedes pues se está logrando y esos son los resultados que hoy se pueden mostrar no sin decirles que seguimos avanzando en ello para llegar a un 100% como la institución lo merece y ya lo ha tenido. El Mtro. Antonio López Zárate felicita al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, por los resultados que está mostrando en este informe, además también, no está de más mencionarlo a los consejeros y que lo sepan, la certificación que usted ha logrado también es requisito para entrar en algunas convocatorias que provean a la universidad de ingresos extras, entonces también es una base importante. Agrega que, por otra parte, mención especial es que ha logrado la equidad de género en la matrícula total, esa es una nota que distingue a la universidad, que la coloca en muy buenos





números, incluso a nivel nacional, el reto, porque siempre hay retos, es ahora lograrla no en la matrícula total sino también por programa educativo, de manera que se pueda incrementar el número de mujeres en los programas del área tecnológica y el número de hombres en los del área administrativa.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen más comentarios al presente punto. El **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto** dice que nada más complementar lo que ha manifestado el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, la verdad una felicitación a la universidad porque ellos como empresas siempre se han visto ayudados por parte de la universidad, vinculados en ese sentido, pero les ha costado mucho trabajo pero considera que esa vinculación que ha tenido con la universidad, ese acercamiento ha originado que ahora haya más grupos de estudiantes y manifiesta que la mayor parte de los egresados tienen trabajo en la región y que ahora se tiene que poner mayor atención porque se viene a partir de septiembre el Instituto Politécnico nacional abre sus carreras de Ingeniería y una de las especialidades es Diseño Textil y Moda, entonces cree que va a ser necesario aún un mayor esfuerzo, también felicita a la universidad porque ya fue certificada en el nivel 1 de los CIEEES y eso hace mayor credibilidad hacia las empresas, actualmente hay más de 80 empresas dedicadas a la confección en Zacualtipán y la región, ya se puede decir en la región, en el estado hay cerca de 300 empresas y cree que se están viendo los resultados en la zona de Zacualtipán y comenta que la mayor parte de la carrera de Diseño, la mayor parte de la carrera de Procesos Industriales y Mantenimiento se le están dando empleo a los egresados y solamente para complementar que se está trabajando en conjunto y vinculados con la universidad y que se tiene que hacer mayor esfuerzo y le da gusto que si ya hay inscritos tres grupos que bueno, porque en un principio fue complicado porque hubo pocos alumnos y ahora los alumnos al ver que quizá es de las carreras que la mayoría de los egresados tienen trabajo, es algo muy bueno para el trabajo que está haciendo la universidad. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** también externa su reconocimiento al organismo y a su titular, el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, pedirle que lo haga extensivo a todo el personal y solicitar de la manera más atenta que este medio digital que presentan hoy lo integren a la Carpeta Ejecutiva toda vez que las mismas ya son de carácter público, cree que esta información siendo de carácter visual es muy importante para la ciudadanía y de más fácil comprensión, en este material se puede ver el trabajo que hace el organismo por la formación integral de los jóvenes, no nada más se está hablando de materias, de clases, etc., sino de una formación integral, refiere que considera muy importante también que estos informes hablan del sentido general que le dan en educación, en formación a los jóvenes y no nada más se traten de informar cuestiones numéricas y de texto, de discurso, pues esta es la parte sustantiva para lo cual está creado el organismo.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen más comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por aprobado el presente punto.

No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, aprobando por unanimidad el presente punto.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**- Acuerdo S.O./II/2018-07 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero - marzo de 2018.

**8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo enero - marzo de 2018.**

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** sugiere que se desahoguen en conjunto los puntos 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo enero - marzo de 2018, 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero - marzo de 2018, 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero - marzo de 2018 y 11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018, propuesta que es aceptada, preguntando a los presentes si tienen algún comentario a los citados puntos se sirvan manifestarlo. La **L.A. Karina López Bolio** dice que





en cuanto al punto 9, correspondiente a la Evaluación Programática, requiere unas notas aclaratorias en cuanto al cumplimiento de sus metas, ya que están manejando una ampliación de metas de 10.9 % en el proyecto de Gestión Administrativa cuando la meta anual es de 100% y en el programado está el 100%, agrega que en otra sesión estaba como representante de la Secretaría de Finanzas Públicas la Mtra. Oliva, quien es directora de la UTED, y ya dio una explicación de porqué la meta es ahora ese porcentaje y porqué se va midiendo conforme a recursos, pero si se requiere de notas aclaratorias para que el organismo especifique de porqué es esta medición, así como que también anexe los acuses de semaforización ante la UTED para ver el cumplimiento, ya que es incongruente que se tenga ahorita una ampliación porque va empezando el ejercicio fiscal y, en cuanto al Estado del Ejercicio le dice al rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, que el comentario ya se le hizo llegar a su personal, pues había un error en los formatos y únicamente se está en espera de que se le envíe, así como a todos los consejeros.

INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	1ER. TRIMESTRE								DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
		INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PROPIOS	\$5,612,450.00	\$1,571,962.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,571,962.00	\$1,445,020.00	\$1,445,020.00	\$126,942.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$5,283,451.00	\$1,479,429.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,479,429.00	\$1,346,554.00	\$1,346,554.00	\$132,872.00
PRODUCTOS	\$192,686.00	\$47,295.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,295.00	\$33,816.00	\$33,816.00	\$13,470.00
APROVECHAMIENTOS	\$136,310.00	\$45,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,250.00	\$64,650.00	\$64,650.00	-\$19,400.00
EXTRAORDINARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>\$29,406,809.00</b>	<b>\$4,314,627.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,314,627.00</b>	<b>\$4,314,627.00</b>	<b>\$4,314,627.00</b>	<b>\$0.00</b>
SUBSIDIO	\$29,406,809.00	\$4,314,627.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,314,627.00	\$4,314,627.00	\$4,314,627.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	<b>\$29,406,809.00</b>	<b>\$6,821,223.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,821,223.00</b>	<b>\$6,821,223.00</b>	<b>\$6,821,223.00</b>	<b>\$0.00</b>
SUBSIDIO	\$29,406,809.00	\$6,821,223.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,821,223.00	\$6,821,223.00	\$6,821,223.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$64,426,068.00</b>	<b>\$12,707,812.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$12,707,812.00</b>	<b>\$12,580,870.00</b>	<b>\$12,580,870.00</b>	<b>\$126,942.00</b>
<b>OTROS</b>	<b>\$4,962,596.79</b>	<b>\$4,962,596.79</b>	<b>\$16,674.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,979,270.79</b>	<b>\$5,004,955.83</b>	<b>\$5,004,955.83</b>	<b>-\$45,385.04</b>
PROGRAMAS ESPECIALES	\$4,962,596.79	\$4,962,596.79	\$16,674.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,979,270.79	\$4,979,270.79	\$4,979,270.79	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,385.04	\$45,385.04	-\$45,385.04
<b>TOTAL</b>	<b>\$69,388,664.79</b>	<b>\$17,670,408.79</b>	<b>\$16,674.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$17,687,082.79</b>	<b>\$17,605,525.83</b>	<b>\$17,605,525.83</b>	<b>\$81,556.96</b>

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta si tienen comentarios a estos puntos, porque de no ser así les solicita se sirvan emitir su voto para dar por presentados los puntos del presupuesto que son del 8 al 11. No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentados por unanimidad los citados puntos. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./II/2018-08**

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período enero - marzo de 2018.

**9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero - marzo de 2018.**

El presente punto 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período enero - marzo de 2018 se desahogó en conjunto con los puntos 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período enero - marzo de 2018, 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero - marzo de 2018 y 11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 8.





No.	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ENERO ABRIL 2018							
		PROYANUD	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPLETADO	ENDEBIDO	LIBERADO	VALOR
1	Gestión Administrativa Ejecutada	\$ 11,000,049.34	\$ -	\$ -	\$ 11,000,049.34	\$ 11,000,049.34	\$ 11,000,049.34	\$ 11,000,049.34	\$ -
2	Programas Educativos de Calidad Brindados	\$ 152,918.67	\$ -	\$ -	\$ 152,918.67	\$ 152,918.67	\$ 152,918.67	\$ 152,918.67	\$ -
3	Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida	\$ 25,438.30	\$ -	\$ -	\$ 25,438.30	\$ 25,438.30	\$ 25,438.30	\$ 25,438.30	\$ -
4	Servicios de Extensión y Vinculación Proporcional	\$ 23,917.93	\$ -	\$ -	\$ 23,917.93	\$ 23,917.93	\$ 23,917.93	\$ 23,917.93	\$ -
5	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	\$ 8,719.75	\$ -	\$ -	\$ 8,719.75	\$ 8,719.75	\$ 8,719.75	\$ 8,719.75	\$ -
TOTAL		\$ 11,270,744.02	\$ -	\$ -	\$ 11,270,744.02	\$ 11,270,744.02	\$ 11,270,744.02	\$ 11,270,744.02	\$ -

No.	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO DEBIDO 2018							
		PROYANUD	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPLETADO	ENDEBIDO	LIBERADO	VALOR
1	Prodep	\$ 417,195.92	\$ -	\$ -	\$ 417,195.92	\$ 248,804.96	\$ 248,804.96	\$ 248,804.96	\$ 170,390.96
2	Mejoramiento de la Capacidad, Competitividad Académica y Servicios al Estudiante	\$ 10,128.90	\$ -	\$ -	\$ 10,128.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,128.90
3	Oficina e imagen institucional	\$ 11,818.71	\$ -	\$ -	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71	\$ -
4	Adquisición de Vehículos Utilitarios	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00
5	Estructuras y Techado en Pasillo Tramo Redonda - Carreta	\$ 140,370.05	\$ -	\$ -	\$ 140,370.05	\$ 140,370.05	\$ 140,370.05	\$ 140,370.05	\$ -
6	Estructuras y Techado para Control de Acceso	\$ 1,027,236.94	\$ -	\$ -	\$ 1,027,236.94	\$ 1,027,236.94	\$ 1,027,236.94	\$ 1,027,236.94	\$ -
7	Plataforma Piscosonda de la UTSH	\$ 24,827.67	\$ -	\$ -	\$ 24,827.67	\$ 1,710.00	\$ 1,710.00	\$ 1,710.00	\$ 23,217.67
8	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCCE 2017	\$ 2,721,919.00	\$ -	\$ -	\$ 2,721,919.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,721,919.00
9	XX Encuentro Regional	\$ -	\$ 16,674.00	\$ -	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00	\$ -
TOTAL		\$ 4,962,596.79	\$ 16,674.00	\$ -	\$ 4,979,270.79	\$ 1,483,814.56	\$ 1,483,814.56	\$ 1,483,814.56	\$ 3,055,686.23

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS						
			ENERO ABRIL 2018						
			PROGRAMAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	% DE CUMPLIMIENTO
1	Gestión Administrativa Ejecutada	Porcentaje	100	10.09	0	110.09	110.09	0	100.00%
2	Programas Educativos de Calidad Brindados	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0.00%
3	Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida	Porcentaje	100	0	0	100	100	0	100.00%
4	Servicios de Extensión y Vinculación Proporcional	Porcentaje	100	0	0	100	100	0	100.00%
5	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	Porcentaje	100	0	0	100	100	0	100.00%
TOTAL			400	10.09	0	410.09	410.09	0	80.0%





En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./II/2018-09**

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del período enero - marzo de 2018.

**10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero - marzo de 2018.**

El presente punto 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero - marzo de 2018 se desahogó en conjunto con los puntos 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período enero - marzo de 2018, 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período enero - marzo de 2018 y 11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 8.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO (SUETO COMÚN) ENERO - MARZO 2018												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
000	SERVICIOS PERSONALES	6,97,745.40	0.00	0.00	0.00	0.00	6,97,745.40	6,97,745.40	6,97,745.40	6,97,745.40	6,97,745.40	100%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,333.25	0.00	0.00	0.00	0.00	300,333.25	300,333.25	300,333.25	300,333.25	300,333.25	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	802,889.67	0.00	0.00	0.00	0.00	802,889.67	802,889.67	802,889.67	802,889.67	802,889.67	100%
4000	TRANSFERENCIAS, ABRIGACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL		11,279,744.32	0.00	0.00	0.00	0.00	11,279,744.32	11,279,744.32	11,279,744.32	11,279,744.32	11,279,744.32	100%

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES DE EJERCICIOS ANTERIORES) ENERO - MARZO 2018												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
000	SERVICIOS PERSONALES	6,97,745.40	0.00	0.00	0.00	0.00	6,97,745.40	6,97,745.40	6,97,745.40	6,97,745.40	6,97,745.40	100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,483.04	7188.75	22,360.25	0.00	0.00	442,231.54	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	97%
3000	SERVICIOS GENERALES	2,325,283.76	6,679.08	40,500.00	0.00	0.00	2,381,962.84	2,387,785.27	2,387,785.27	2,387,785.27	1,794,164.41	95%
4000	TRANSFERENCIAS, ABRIGACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
3000	EGRESOS FINANCIEROS	2,443,266.84	47,239.30	47,406.70	0.00	0.00	2,443,099.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
4000	AYUDA PÚBLICA	0.00	400	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL		16,932,664.34	235,617.78	218,503.75	2.28	4.38	16,944,888.86	3,424,930.67	3,424,930.67	3,424,930.67	3,424,930.67	75%

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./II/2018-10**

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero - marzo de 2018.

**11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018.**

El presente punto 11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018, se desahogó en conjunto con los puntos 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período enero - marzo de 2018, 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período enero - marzo de 2018 y 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero - marzo de 2018, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 8.





Unipol  
República Estadal Mexicana

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
HIDALGO  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/mar./2018

Fecha y Hora de Impresión: 09/mar./2018 01:21 p.m.

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$8,588,295.27</b>	<b>\$11,252,248.13</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,076,644.93</b>	<b>\$8,645,856.81</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$8,433,570.87	\$10,265,681.38	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,076,644.93	\$3,641,885.80
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$136,089.08	\$986,566.25	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORTACIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$8,588,295.27</b>	<b>\$11,252,248.13</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$44,677,085.00</b>	<b>\$48,498,536.13</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$1,076,644.93</b>	<b>\$8,645,856.81</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCC	\$54,758,725.26	\$54,758,725.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$76,638,288.28	\$76,698,877.78	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,283,971.42	\$1,333,871.42	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	-\$88,204,899.87	-\$84,211,038.13	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$1,076,644.93</b>	<b>\$8,645,856.81</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$44,677,085.00</b>	<b>\$48,498,536.13</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b>\$53,265,380.27</b>	<b>\$59,750,784.26</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$27,944,073.81</b>	<b>\$28,933,338.54</b>
			APORTACIONES	\$27,928,598.79	\$28,642,627.82
			DONACIONES DE CAPITAL	\$17,481.02	\$17,481.02
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$24,225,628.53</b>	<b>\$24,454,617.52</b>
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$4,716,082.86	\$8,888,949.18
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$17,839,589.59	\$19,288,679.81
			REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$1,588,856.08	\$1,479,088.53
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	\$0.00	\$0.00
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETAR	\$0.00	\$0.00





Lic. Juan Raul Zaragoza Cortes  
Rep: Estado Situación Financiera

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
HIDALGO  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/mar./2018

Fecha y Hora: 09/abr./2018  
hora de impresión 01:21 p. m.

	2018	2017
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$52,169,700.54	\$48,114,020.40
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$53,246,345.27	\$57,760,703.20



Lic. Juan Raul Zaragoza Cortes  
Rep: Estado Situación Financiera

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
HIDALGO  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/mar./2018

Fecha y Hora: 09/abr./2018  
hora de impresión 01:21 p. m.

	2018	2017
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$84,003,500.70	\$68,501,481.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$48,460,030.00	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$18,674.00	\$403,493.54
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$17,560,140.70	\$09,354,081.20
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$17,560,140.70	\$08,198,032.20
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$64,003,500.70	\$38,001,481.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$51,286,819.21	\$428,096.72
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APR	\$18,674.00	\$403,493.54
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$12,724,358.58	\$55,467,384.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$12,724,358.58	\$55,467,384.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$12,724,358.58	\$55,467,384.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$12,810,160.11	\$00,028,914.41

L.C. JUAN RAUL ZARAGOZA CORTES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. MIGUEL ÁNGEL TELLEZ JARDINEZ  
RECTOR





En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.O./II/2018-11**

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018. -----

**12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero - marzo de 2018.**

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien refiere que en la carpeta se hace la presentación de estos elementos de cumplimiento de obligaciones fiscales enero - marzo de 2018, si hubiera alguna observación vienen las cédulas correspondientes donde tenemos el cumplimiento y la emisión de la opinión positiva al respecto. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** dice que la Secretaría de Finanzas Públicas solicita se integre la información relativa al pago de derechos vehiculares por parte de lo que corresponda del parque vehicular del organismo, de igual manera solicita que ante este Órgano de Gobierno el titular del organismo se exprese si actualmente el organismo está siendo sujeto de alguna auditoría fiscal o cualquier otro requerimiento. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que la universidad no está siendo sujeta de ninguna auditoría fiscal o cualquier otro requerimiento. -----

Descripción de la Obligación	Periodo
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Enero, Febrero y Marzo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	
Declaración Mensual de Impuesto sobre Nómina	

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen más comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. -----

No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el presente punto. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----







----- Acuerdo S.O./II/2018-12 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero - marzo de 2018.

----- 13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2018. -----

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se hace la presentación de este punto con respecto de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público del periodo enero - marzo de 2018 y pregunta a los presentes si hay alguna observación al respecto de este punto.

CAPÍTULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	1ER. TRIMESTRE		ACUMULADO		
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AL PERIODO	AHORRO REAL	
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						
113001	Sueldos	35,032,174.00	8,218,578.75	0.00	0.00	8,218,578.75	0.00
132002	Gratificación anual	5,632,570.00	6,762.00	0.00	0.00	6,762.00	0.00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1000</b>	<b>40,664,744.00</b>	<b>8,225,340.75</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,225,340.75</b>	<b>0.00</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						
211001	Material de Oficina	386,811.50	4,721.54	141.05	0.00	4,721.54	141.05
211002	Gastos de Oficina	106,340.92	10,109.34	303.28	0.00	10,109.34	303.28
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	84,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	285,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
215001	Suscripciones a publicaciones y periódicos	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
216001	Material de limpieza	155,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
217001	Material didáctico	6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
218002	Identificadores e iconos de señalización	11,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
221001	Alimentación de personas	37,735.00	14,480.00	434.07	0.00	14,480.00	434.07
246001	Material eléctrico	184,290.80	440.80	13.22	0.00	440.80	13.22
247001	Artículos metálicos para la construcción	38,728.00	145.00	4.35	0.00	145.00	4.35
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	75,584.60	15,452.10	463.95	0.00	15,452.10	463.95
254001	Materiales y suministros médicos	21,265.94	2,314.40	69.43	0.00	2,314.40	69.43
261001	Combustibles y lubricantes vehiculos y equipos terrestres	506,398.21	183,023.88	5,790.72	0.00	183,023.88	5,790.72
271001	Vestuario y uniformes	178,700.73	42,238.32	1,267.15	0.00	42,238.32	1,267.15
272001	Prendas de seguridad y protección personal	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291001	Herramientas menores	51,022.83	1,802.83	54.08	0.00	1,802.83	54.08
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y tecnologías de la información	183,010.11	4,205.11	126.15	0.00	4,205.11	126.15
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2000</b>	<b>2,894,956.21</b>	<b>285,922.22</b>	<b>8,467.67</b>	<b>0.00</b>	<b>285,922.22</b>	<b>8,467.67</b>





3000	SERVICIOS GENERALES						
31001	Servicio de energía eléctrica	657,829.00	65,834.00	2,575.02	0.00	65,834.00	2,575.02
313001	Servicio de agua	7,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
314001	Servicio telefónico tradicional	165,409.97	19,969.97	597.30	0.00	19,969.97	597.30
317001	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	791,328.00	134,474.48	4,034.23	0.00	134,474.48	4,034.23
318001	Servicio postal	5,866.41	832.41	24.97	0.00	832.41	24.97
320001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	302,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	330,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329001	Otros arrendamientos	33,400.00	348.00	10.44	0.00	348.00	10.44
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	347,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
333001	Servicios de informática	84,000.00	10,000.00	300.00	0.00	10,000.00	300.00
334001	Capacitación	317,268.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
336002	Formas valoradas	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
339001	Estudios e investigaciones	30,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
345001	Seguros	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	693,512.68	17,946.50	511.38	0.00	17,946.50	511.38
352001	Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	47,834.30	24,834.30	745.03	0.00	24,834.30	745.03
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	18,000.00	17,272.40	518.17	0.00	17,272.40	518.17
355001	Mantenimiento de vehículos	277,408.27	12,734.83	392.04	0.00	12,734.83	392.04
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	28,500.00	14,500.00	435.00	0.00	14,500.00	435.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	31,846.84	4,972.92	149.19	0.00	4,972.92	149.19
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	51,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	138,428.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
371001	Pasajes aéreos	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
372001	Pasajes terrestres	201,333.89	10,217.96	306.54	0.00	10,217.96	306.54
375001	Viáticos en el país	277,309.61	37,095.96	1,112.88	0.00	37,095.96	1,112.88
376001	Viáticos en el extranjero	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
381001	Gastos de ceremonial	24,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	410,080.50	82,947.14	2,488.41	0.00	82,947.14	2,488.41
382002	Eventos culturales	73,433.30	8,584.00	257.52	0.00	8,584.00	257.52
383001	Congresos, convenciones	42,500.00	8,000.00	240.00	0.00	8,000.00	240.00
385001	Gastos de representación	35,330.00	530.00	15.90	0.00	530.00	15.90
	<b>TOTAL CAPITULO 3000</b>	<b>8,798,564.85</b>	<b>499,134.38</b>	<b>14,704.02</b>	<b>0.00</b>	<b>499,134.38</b>	<b>14,704.02</b>
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
515001	Bienes informáticos	488,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL CAPITULO 5000</b>	<b>488,371.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>49,554,675.04</b>	<b>9,006,307.41</b>	<b>23,371.79</b>	<b>0.00</b>	<b>9,006,307.41</b>	<b>23,371.79</b>

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto.

No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el presente punto.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./II/2018-13-**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2018.

**14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo enero - marzo de 2018.**

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se establece lo correspondiente al periodo en función del avance del Informe Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo enero - marzo de 2018, preguntando a los presentes si tienen algún comentario.





TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	PI%	PROGRAMADO	QUINTESTRIMESTRE											
				TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN		
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN								
Educación Pública	\$ 498,371.00	3.02%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Instalación a 3 presentores	\$ 309,811.50	2.74%	\$ 4,721.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,721.54	\$ 4,721.54	\$ 4,721.54	\$ 4,721.54	\$ 4,721.54	\$ 4,721.54	\$ 4,721.54	\$ -
Adquisición Directa	\$ 2,234,207.16	18.47%	\$ 201,239.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 201,239.77	\$ 201,239.77	\$ 201,239.77	\$ 201,239.77	\$ 201,239.77	\$ 201,239.77	\$ 201,239.77	\$ -
<b>SUB-TOTAL PAAyS</b>	<b>\$ 3,082,389.66</b>	<b>22.82%</b>	<b>\$ 205,961.31</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 205,961.31</b>	<b>\$ 205,961.31</b>	<b>\$ 205,961.31</b>	<b>\$ 205,961.31</b>	<b>\$ 205,961.31</b>	<b>\$ 205,961.31</b>	<b>\$ 205,961.31</b>	<b>\$ -</b>
Partidas no sujetas al PAAyS	\$ 10,422,190.34	77.18%	\$ 897,042.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13,504,580.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 890,754.16</b>	<b>\$ -</b>

ACUMULADO										
PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 4,721.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,721.54	\$ 4,721.54	\$ 4,721.54	\$ 4,721.54	\$ 4,721.54	\$ -
\$ 201,239.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 201,239.77	\$ 201,239.77	\$ 201,239.77	\$ 201,239.77	\$ 201,239.77	\$ -
\$ 205,961.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205,961.31	\$ 205,961.31	\$ 205,961.31	\$ 205,961.31	\$ 205,961.31	\$ -
\$ 897,042.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31	\$ 897,042.31
<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 1,103,003.62</b>	<b>\$ 890,754.16</b>

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles dice que, al no haber comentarios a este punto, les solicita emitan su voto por dar por presentado el presente punto, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el presente punto. -----  
No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el presente punto. -----  
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.O./II/2018-14**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo enero – marzo de 2018. -----

**15. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2018.**

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se hace la presentación correspondiente de este informe que corresponde al trimestre enero – marzo de 2018. -----





FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	EJERCICIO 2018-2022	EJERCICIO 2018-2019	EJERCICIO 2019-2020	EJERCICIO 2020-2021	EJERCICIO 2021-2022	ACUMULADO	DISPONIBLE
<b>Ingresos Propios</b>										
INGRESOS PROPIOS 2018	5151	Bienes informáticos	488,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	488,371.00
		Subtotal	488,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	488,371.00
<b>Programas Especiales</b>										
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2016-2017	5131	Bienes artísticos y culturales	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	5151	Bienes informáticos	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	499.00
	5651	Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	600,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,920.00
	5991	Otros activos intangibles	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DOCENTE (PRODEP) 2015-2018	5111	Muebles de oficina y estantería	35,000.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.24
	5151	Bienes informáticos	118,967.19	29,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,250.00	90,707.19
	5231	Climas biográficas y de video	22,040.00	22,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,040.00	0.00
	5321	Instrumental médico y de laboratorio	13,558.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,558.82
	5601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	49,500.00	47,239.03	0.00	0.00	0.00	0.00	47,239.03	2,260.97
	5601	Otros equipos	75,698.00	74,988.38	0.00	0.00	0.00	0.00	74,988.38	712.62
		Subtotal	1,839,173.25	172,514.41	0.00	0.00	0.00	0.00	172,514.41	1,666,658.84
<b>Fondo de Reserva</b>										
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA Y SERVICIOS AL ESTUDIANTE	5111	Muebles de oficina y estantería	1,374.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,374.40
NUEVO PARQUE VEHICULAR	5411	Vehículos y Equipo Terrestre	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
		Subtotal	601,374.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	601,374.40
<b>Otros</b>										
		Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,928,918.65</b>	<b>172,514.41</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>172,514.41</b>	<b>2,756,404.24</b>

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto.

No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el presente punto.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./III/2018-15**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del período enero – marzo de 2018.

**16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2018.**

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez, quien refiere que se hace el resumen correspondiente a este período de lo que refiere a bienes muebles e inmuebles de la institución.





ACTIVO FIJO	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2018	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2018
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	\$ 27,763,915.75	\$ -	\$ 427,357.00	\$ 27,336,558.75
TERRENOS	\$ 30,000.00	\$ -		\$ 30,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$24,288,031.10	\$ -	\$ 427,357.00	\$ 23,860,674.10
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 3,445,884.65	\$ -		\$ 3,445,884.65
<b>BIENES MUEBLES</b>	\$ 16,682,730.08	\$ 172,514.41	\$ 1,456,334.82	\$ 15,398,909.67
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	\$ 4,184,099.71	\$ 28,250.00	\$ 751,597.01	\$ 3,460,752.70
Muebles de oficina y estantería	\$ 629,451.52	\$ -	\$ 30,230.45	\$ 599,221.07
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 3,334,946.00	\$ 28,250.00	\$ 706,811.78	\$ 2,656,384.22
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 219,702.19	\$ -	\$ 14,554.78	\$ 205,147.41
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	\$ 3,949,199.62	\$ 22,040.00	\$ 282,789.68	\$ 3,688,449.94
Equipos y aparatos audiovisuales	\$1,600,069.33	\$ -	\$ 193,090.23	\$ 1,406,979.10
Aparatos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cámaras fotográficas y de video	\$ 38,339.99	\$ 22,040.00	\$ 4,792.50	\$ 55,587.49
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,639,738.75	\$ -	\$ 84,906.95	\$ 1,554,831.80
Aforo bibliográfico	\$ 671,051.55	\$ -		\$ 671,051.55
<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	\$ 1,698,421.49	\$ -	\$ 152,294.20	\$ 1,544,127.29
Equipo médico y de laboratorio	\$ 1,625,121.30	\$ -	\$ 147,986.13	\$ 1,477,135.17
Instrumental médico y de laboratorio	\$ 71,300.19	\$ -	\$ 4,308.07	\$ 66,992.12
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Automóviles y equipo terrestre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	\$ 6,853,009.26	\$ 122,224.41	\$ 269,653.93	\$ 6,705,579.74
Maquinaria y equipo industrial	\$ 969,127.34	\$ -	\$ 44,987.23	\$ 924,140.11
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	\$ 44,349.92	\$ -	\$ 1,777.13	\$ 42,572.79
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	\$ 816,142.34	\$ -	\$ 41,011.63	\$ 775,130.71
Equipos de generación eléctrica, aparatos eléctricos	\$ 779,486.15	\$ 47,239.03	\$ 47,381.97	\$ 779,343.21
Herramientas y máquinas - herramienta	\$ 391,131.30	\$ -	\$ 21,273.21	\$ 369,858.09
Otros equipos	\$ 3,852,772.21	\$ 74,985.38	\$ 113,222.76	\$ 3,814,534.83
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	\$ 2,051,889.26	\$ -	\$ 110,272.71	\$ 1,941,616.55
<b>SOFTWARE</b>	\$ 1,475,050.45	\$ -	\$ 75,015.06	\$ 1,400,035.39
Software	\$ 1,475,050.45	\$ -	\$ 75,015.06	\$ 1,400,035.39
<b>LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES</b>	\$ 576,838.81	\$ -	\$ 35,257.65	\$ 541,581.16
Licencias informáticas e intelectuales	\$ 576,838.81	\$ -	\$ 35,257.65	\$ 541,581.16
<b>TOTAL</b>	\$ 46,498,535.09	\$ 172,514.41	\$ 1,993,964.53	\$ 44,677,084.97

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. ---  
No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado por unanimidad el presente punto. ---  
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ---





**Acuerdo S.O./II/2018-16-**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2018.

**17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2018.**

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se anexa la tabla correspondiente a la validación del instrumento de consulta y control archivístico correspondiente a la institución, por lo que se presenta el estatus que guarda el organismo en este sentido.



Avance en la Validación de Instrumentos de Consulta y Control Archivístico



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense				
INSTRUMENTOS DE CONSULTA Y CONTROL ARCHIVÍSTICO				
Código	U. C. Bienes Muebles Inmuebles	U. C. Bienes Muebles Inmuebles	U. C. Bienes Muebles Inmuebles	U. C. Bienes Muebles Inmuebles
U. C.	U. C. Bienes Muebles Inmuebles	U. C. Bienes Muebles Inmuebles	U. C. Bienes Muebles Inmuebles	U. C. Bienes Muebles Inmuebles
0000	0000	0000	0000	0000
0001	0001	0001	0001	0001
0002	0002	0002	0002	0002
0003	0003	0003	0003	0003
0004	0004	0004	0004	0004
0005	0005	0005	0005	0005
0006	0006	0006	0006	0006
0007	0007	0007	0007	0007
0008	0008	0008	0008	0008
0009	0009	0009	0009	0009
0010	0010	0010	0010	0010
0011	0011	0011	0011	0011
0012	0012	0012	0012	0012
0013	0013	0013	0013	0013
0014	0014	0014	0014	0014
0015	0015	0015	0015	0015
0016	0016	0016	0016	0016
0017	0017	0017	0017	0017
0018	0018	0018	0018	0018
0019	0019	0019	0019	0019
0020	0020	0020	0020	0020
TOTAL	000	000	000	000

Órgano Sector del Sistema Estatal de Archivos  
Sistema Estatal de Archivos  
Órgano Rector

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto.

No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado el presente punto, por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./II/2018-17-**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2018.

**18. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo de 2018.**

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se presenta la evaluación del portal de transparencia correspondiente a este punto y se pone a su



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>  
rectoria@utsh.edu.mx



consideración los informes correspondientes. El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta si tienen comentarios a este punto. El L.A. José Gilberto Gómez Cabrera, dice que un reconocimiento al organismo por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, ya que están cumpliendo con los 48 rubros que marca la normatividad, el porcentaje con que da cumplimiento es muy alto y ojalá que para la siguiente sesión ordinaria se tenga al 100% este cumplimiento.

		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA		
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE (UTSH)	Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio		
INFORMACIÓN CON CORTE AL:	28 DE FEBRERO DE 2018	95.00		
EVALUACIÓN EL:	20 DE MARZO DE 2018			

Fracciones	Cuantitativo					Calidad					observaciones
	Contenido		Últimos 3 Ejercicios		%	Cumplibilidad		Formato		%	
	A cumplir	Cumplido	A cumplir	Cumplido		A cumplir	Cumplido	A cumplir	Cumplido		
I. El marco normativo	5	4	1	1	80.00	3	3	2	2	100.00	Completar fechas de la última reforma de la de la normatividad colocada (2). Colocar ley de archivos, ley de protección de datos personales, verificar si existe alguna otra normatividad que les aplique y ponerla.
II. Su estructura orgánica	13	13	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Completar.
III. Las facultades de cada Área:	4	4	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completar.
IV. Las metas y objetivos	7	4	3	2	80.00	3	3	2	2	100.00	Colocar ejercicio 2017 (3). Ordenar los hipervínculos al los PCA propios de la universidad o al eje (directamente) que les corresponde en el PED (3). De los de hipervínculos colocados uno abre a la página de gobierno.
V. Los indicadores relacionados con temas de interés	15	15	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completar.
VI. Los indicadores que permitan medir cuenta de sus objetivos y resultados:	15	15	3	2	86.47	3	3	2	2	100.00	Colocar ejercicio 2017 (3).
VII. El directorio de todos los Servidores Públicos.	9	9	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completar.
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos	20	20	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completar.
IX. Los gastos de representación y viáticos, Formato A Viáticos	28	24	3	3	85.71	3	3	2	2	100.00	Únicamente verificar que todos los hipervínculos abran, verificar sus mayúsculas y minúsculas (2). Verificar en los pliegos de comisión que el estado de los datos personales (solo negro) se hayan hecho conforme a la ley de protección de datos personales con su respectiva Leyenda. Complementar hipervínculos al informe en algunos casos, complementar comisiones que tienen varios criterios vacíos. Pendiente.
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, Formato A	8	7	3	3	87.50	3	3	2	2	100.00	Colocar las plazas conforme a su estructura, solo están reportando 4 plazas para 2017 y 4 para 2018, y tendrán que colocar sus plazas de ocio se reflejaban en 2015 y 2016. (2)
XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza Formato B	8	8	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completar.
XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios	14	14	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Leyenda: Retiraron la información que había colocado.
XIII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales	9										
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.	9										
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos A Concursos	15	15	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completar.





XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos Formato B sistema electrónico	1										No genero información, colocar
											Justificación en campo nota
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, Formato A	58	48	3	3	96.25	3	3	2	2	100.00	Colocar los hipervínculos que apliquen (Patrón de beneficiarios si les aplica y también en dos ejercicios si de reglas de operación) (2). Aun existen criterios en blanco que si les pudiera aplicar, analizarlos y colocar información a la brevedad. (2)
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, Formato B	7	4	3	3	70.00	3	3	2	2	100.00	Complementar los criterios faltantes con nombres y apellidos de todos los beneficiarios (3). Tendrán que cargar su padrón de beneficiarios uno por uno de los 3 ejercicios, el hipervínculo que colocaron va en otro criterio.
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios, Formato A	16										
XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento	13	13	3	3	100.00	3	3	2	2	100	Completa.
XVIII. El Estado de Servicios Públicos con sanciones administrativas	17										
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	22	22	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completa (se obtiene información de RUTS)
XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	22	22	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completa (se obtiene información de RUTS)
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, Formato A Presupuesto asignado	8	8	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completa.
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, Formato B Gasto Trimestral	11	11	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completa.
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, Formato C Cuenta Pública	1	1	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completa.
XXII. La información relativa a la deuda pública.	29										
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad Formato A Programa Anual	4										No genero información, colocar
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad Formato B Ergonomía	53	50	3	3	94.54	3	3	2	2	100.00	Justificación en campo nota Complementar criterios faltantes como el costo por unidad (3), el hipervínculo a las facturas y demás que les apliquen en toda la fracción y si no complementan en nota aclaratoria (los 2 que están en nota están solventados).
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad Formato C	26										No genero información, colocar
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías	24										Justificación en campo nota
XXV. El resultado de la dicotomización de los estados financieros.	9	8	2	3	91.67	3	3	2	2	100.00	Únicamente chequear sus hipervínculos, el primero pide únicamente estados financieros dicotomizados y el segundo al relacionar de estados financieros. (2) Leyenda. Modificar su fecha de actualización al mes de marzo, tienen de octubre de 2017.
XXVI. Personas a quienes se asigne recursos públicos	17	17	3	3	100.00	3	3	2	2	80.00	
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos.	17	16	3	1	85.00	3	3	2	2	100.00	Comenzaron a cargar ejercicio 2018 pero tienen varios criterios en blanco, complementarlos o justificarlos en campo nota. Colocar información a la brevedad de 2015 y 2016 o colocar nota de que no se genero información en estos dos ejercicios.
XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación, Formato A.	52	46	3	3	94.55	3	3	2	2	100.00	Checar los hipervínculos a la convocatoria o invitaciones deberá de ir al documento como tal, no a la pagina de comprar y complementar los hipervínculos faltantes. Así como también complementar criterios en blanco y que les aplique o en su caso colocar nota aclaratoria (3)
XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación, formato B	41	0	3	0	0.00	3	3	2	0	80.00	VACIA al 100%. En la capacitación anterior iban a cambiar sus licitaciones directas que están en el formato a y b. (2). Gasto de operación no entra en adjudicaciones directas.
XXIX. Los informes que por disposición legal generan los sujetos obligados;	8	7	3	3	90.91	3	3	2	2	100.00	Colocar lo faltante de 2017 (2). Colocar los informes de su rector, los que presenta ante la junta de gobierno de los 3 ejercicios.
XXX. Las estadísticas que generen	16	9	3	3	62.51	3	3	2	2	100.00	Checar los tres hipervínculos se encuentran rojos. (2) y en la serie o banco de datos tendrán que colocar la serie histórica en donde se encuentra dicha encuesta dicha estadística.



*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*





XXXX. Informe de avances y su estado financiero	11	11	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completa. Se incluyen criterios nuevos para que a la brevedad sean solventados.
XXXXII. Padrón de proveedores y contratistas	29										
XXXXIII. Los convenios de coordinación	12	10	3	3	86.67	3	3	2	2	100.00	Únicamente retirar el texto que va en el hipervínculo y hacer nota aclaratoria (2). Recontar que se deberá de replicar la información cada seis meses. Checar si 2016 y 2017 si lo tienen completo.
XXXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato A Bienes muebles	7	7	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Complementar en algunos casos los criterios de causa de alta, fecha de alta y valor.
XXXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato B Alta de bienes muebles	1										No genero información, colocar
XXXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato C Bajas de bienes muebles	1										Justificación en campo nota
XXXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato H Inmuebles	14	14	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Colocar el hipervínculo que solicita la plataforma.
XXXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato D Alta de Inmuebles	1	1	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Complementar criterios que son necesarios para tener su formato completo.
XXXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato F Bajas de Inmuebles	1										No genero información, colocar
XXXXV. El inventario de bienes muebles e inmuebles Formato E donaciones	11										Justificación en campo nota
XXXXV. Las recomendaciones de derechos humanos Formato A Entidad por la CNDH	33	33	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Justificación en campo nota
XXXXV. Las recomendaciones de derechos humanos Formato B Casos Especiales	7	7	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Justificación en campo nota
XXXXV. Las recomendaciones de derechos humanos Formato C Org. Int. CNDH	11	11	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Justificación en campo nota
XXXXVI. Las resoluciones y laudos	10	10	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Justificación en campo nota
XXXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana	26	19	3	3	96.65	3	3	2	2	100.00	Justificación en campo nota
XXXXVIII. Los programas que ofrecen Formato B Trámites	24	23	3	3	96.30	3	3	2	2	100.00	Justificación en campo nota
XXXXVIII. Los programas que ofrecen Formato A Programas	18	19	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Justificación en campo nota
XXXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Formato A Sección del Comité	11										Justificación en campo nota
XXXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Formato B Adiciones del Comité	8										Justificación en campo nota
XXXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Formato C	5										Justificación en campo nota
XL. las evaluaciones y encuestas que hagan con recursos públicos Formato A Evaluación	4	4	3	2	100.00	3	3	2	2	100.00	Completa. Se deberá de colocar el ejercicio 2017 a la brevedad, ya que en nota posición que al término de 2017 se colocaría la información de este ejercicio.
XL. las evaluaciones y encuestas que hagan con recursos públicos Formato B Encuesta	8										No genero información, colocar
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos; Formato A Contratado a Organizaciones	13	12	3	3	93.75	3	2	2	2	80.00	Justificación en campo nota
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben Formato A Leyenda	1										
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, Formato B Listado	3										
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto Formato A Recibidos	8	7	3	3	90.91	2	3	2	2	100.00	Únicamente checar sus hipervínculos, los están rotos. (2)
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto B Administrados	8	6	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completa.
XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; Formato A en Dinero	12										Completa.
XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; Formato B en Especie	11	11	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completa.





XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	8	8	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Completa. Presionar en archivo para que a la brevedad les valden 2016 y 2017.
XLVI. Las actas de sesiones los consejos consultivos; Formato A Actas del consejo	8	8	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	Leyenda.
XLVI. Las actas de sesiones los consejos consultivos; Formato B Opiniones	6	6	3	3	100.00	3	3	2	2	100.00	
XLVII. Solicitudes a empresas para la intervención de comunicaciones privadas, y	10										
XLVII. Cualquier otra información que sea de utilidad Formato A Tipo de Información	3										
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad Formato B de Interés Público	3	3	3	3	100.00	3	3	2	2	100	Completa.
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad Formato C Preguntas Frecuentes	5	5	3	3	100.00	3	3	2	2	100	Completa.
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad Formato D Proactiva	1	1	3	3	100.00	3	3	2	2	100	Únicamente complementar el Hipervínculo información generada (transp proactiva) ya que es muy importante que el ciudadano visualice la información Completa.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen más comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. -----  
No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado el presente punto. -----  
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.O./II/2018-18**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero – marzo de 2018. -----

**19. Asuntos Generales.**

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen algún tema a tratar o exponer ante este Órgano de Gobierno. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** comenta que el día de ayer, lunes 14 de mayo, por órdenes del Secretario de Educación Pública, Mtro. Otto Granados Roldán, el Coordinador de Delegaciones Federales designó como Delegado federal del a SEP en Hidalgo, Dr. Daniel Frago Torres. Al respecto, el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Regulación a Instituciones Particulares de la SSEMSyS, comenta que por lo que corresponde al Gobierno del Estado se dan por enterados de este nombramiento, sin embargo, el Gobierno del Estado no reconoce tal nombramiento, solicitando que quede asentado en el acta. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si alguien más tuviera algún asunto a tratar. No hay más asuntos. -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión se ha agotado el orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 16:45 horas del 15 de mayo de 2018, agradeciendo como siempre a todos los presentes su asistencia, apoyo y colaboración, muchas gracias. -----





**Integrantes del H. Consejo Directivo**

**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**  
Consejero Presidente Suplente  
Representante de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**  
Consejero Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo

**L.A. Karina López Bolio**  
Consejera Suplente Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado de Hidalgo

**Mtro. Antonio López Zárate**  
Consejero Suplente Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**  
Consejero Suplente Representante de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo

**Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández**  
Consejero Suplente Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

**M.V.Z. Cristina Santiago San Román Soto**  
Consejero Suplente Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo

Comisaria Pública de la  
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez**





Invitado Especial:

**Ing. Sergio Barragán Pulido**  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Representante del Secretario Ejecutivo de la  
Política Pública Estatal

Invitados

Titular del Organismo

**Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**  
Rector de la Universidad  
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Secretaria Técnica

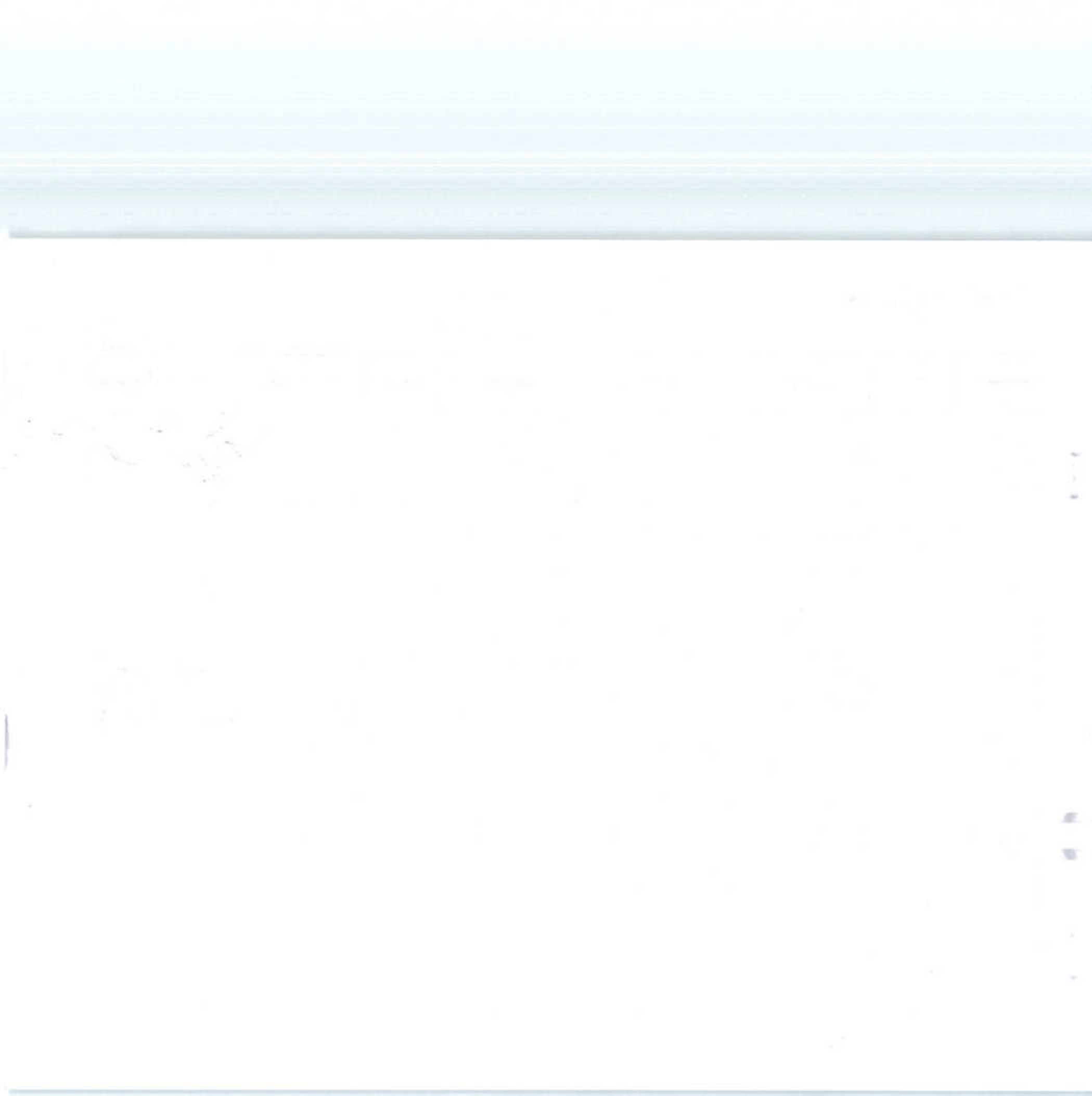
**M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**  
Abogada General de la Universidad  
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 15 de mayo de 2018, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.





REPRESENTANTE	CARGO	TITULAR (NOMBRE Y CARGO)	SUPLENTE (NOMBRE Y CARGO)	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	ANTERIOR
GOBIERNO ESTATAL	PRESIDENTE	L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO	MTRO. ALFONSO RÍOS ÁNGELES DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	771 717 1736	atilano.rodriguez@seph.gob.mx		
	CONSEJERO	DRA. DELIA JESSICA BLANCA HIDALGO SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS	LIC. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA DIRECTOR DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	771 1072626	delia.blanca@hidalgo.gob.mx		
	CONSEJERO	LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA	L.A. KARINA LÓPEZ BOLIÓ CONSEJERA REPRESENTANTE DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A ENTIDADES PARAESTATALES	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	799 89 60490	laman.carranza@hidalgo.gob.mx		
GOBIERNO FEDERAL	CONSEJERO	MTRO. ALEJANDRO JAIMES GARCÍA COORDINADOR GENERAL DE LA CGUTYP	MTRO. ANTONIO LÓPEZ ZÁRATE JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	01 (55) 36 01 16 09	alejandro.jaimes@cube.sep.gob.mx		
	CONSEJERO	ING. MARCO ANTONIO NORZAGARAY GÁMEZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CGUTYP	MTRO. ANTONIO LÓPEZ ZÁRATE JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	01 (55) 36 01 16 09	marcozamez@cube.sep.gob.mx		
	CONSEJERO		ING. MIGUEL ÁNGEL MARQUÉZ CUELLAR SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO	DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO	77171144948	delegacion.hgo@ cube.sep.gob.mx		
GOBIERNO MUNICIPAL	CONSEJERO	DR. FRANZ JAIRO ARTEAGA GARCÍA OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO.	PROFR. ROBERTO BELLARMINO NARANJO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	H. AUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO	01 (774) 74 2 00 22 01 (774) 74 2 06 00 Ext. 121	airteaga1969@hotmail.es		
SECTORES (SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, CIENFÍFICO, OTROS)	CONSEJERO	ING. GONZALO RAMÍREZ RASGADO PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN HIDALGO	M.V.Z. CRISTINO SANTIAGO SAN ROMÁN SOTO CONSEJERO SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN HIDALGO	SECTOR ECONÓMICO	01 (771) 71 8 20 60 01 (771) 719 79 32	crystino@moday. net.mx		
	CONSEJERO	SR. MARCO FÉLIX LABRA CHAGOYA REPRESENTANTE LEGAL DE CONFECCIONES ARHEL DE HIDALGO S.A. DE C.V.	ING. MARCO FÉLIX LABRA HERNÁNDEZ GERENTE DE PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES ARHEL DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	SECTOR ECONÓMICO	01 (774) 74 2 16 22	marco_f.labra@ hotmail.com		
	CONSEJERO	QUIM. MA. DE LOS ANGELES PALACIOS MERCADO PROPIETARIA DE ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS (EMAC)	ING. HÉCTOR MANUEL RIVERA GONZÁLEZ DOCENTE DEL C.B.T.14. N.º 5	SECTOR ECONÓMICO	01(774) 74 2 03 35	calmerano@hotmail.com		
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	COMISARIO PÚBLICO	L.A. HUGO ZARATE GUZMÁN COMISARIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ COMISARIA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	01 (771) 71 7 00 00 Ext. 2918	h.zarate_rid@hotmail.com		
INVITADOS	INVITADO ESPECIAL	LIC. ISRAEL FÉLIX SOTO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL	ING. SERGIO BARRAGÁN PULIDO DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL.	01 (771) 71 7 60 00 Ext.6752	israelfelix@hidalgo.gob.mx		
	TITULAR DEL ORGANISMO	MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ RECTOR DE LA UTSH		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE		rectoria@utsh.edu.mx		
	TOIC	L.E.J. CARMEN MORENO RUIZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE		lcarmen_rir@hotmail.com		
	SECRETARÍA TÉCNICA	M.G.P. LORENA VALDEZ FUENTES		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE		lorena.valdez@utsh.edu.mx		





**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE  
MAYO 15 DE 2018**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 15:00 horas del día 15 de mayo de 2018, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **LA. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Mtro. Antonio López Zárate**, Representante del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Ing. Gonzalo Ramírez Rasgado, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; la **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Público Suplente designada por la Secretaría de Contraloría; como invitado especial el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Interinstitucionales y Representante del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; y como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.E. J. Carmen Moreno Ruiz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

Para el pase de lista el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a la Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, si hay quórum legal, quien responde que sí, ya que hay siete consejeros de un total de diez.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 serán válidos.

**Acuerdo S.E./III/2018-01**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.







**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles dice que se tiene el orden del día presentado para esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, que está integrado por 10 puntos, mismo que está a su consideración y se integra de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018.
5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular.

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta si tienen comentarios al orden del día presentado. No hay comentarios, en virtud de lo cual el Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pide a los señores consejeros se sirvan votar para aprobar el orden del día para esta Tercera Sesión Extraordinaria. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del Día.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.E./III/2018-02**

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018.
5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018.**

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles propone que se desahoguen en conjunto los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018; 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018; 5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio





fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018; 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018; 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018; 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018 y 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular, independiente de que se tome nota de los comentarios que se hagan a los puntos en particular. Cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien refiere que se presenta la información del paquete económico 2018, preguntando a los presentes si tuvieran algún comentario a los mismos. El **Mtro. Antonio López Zárate**, dice que respecto al punto 3, de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos, solicita que se establezca en el acuerdo que no se limite, no se ponga límite al presupuesto de ingresos propios, con la finalidad de que el organismo pueda disponer de ellos como tenga a bien, sin necesidad de transferirlos a la Secretaría de Finanzas del Estado para después solicitar una devolución, porque estos ingresos propios forman parte del patrimonio propio del organismo y no son en sí una devolución a la Secretaría de Finanzas. Por su parte, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, dice que en el mismo sentido el comentario la solicitud de poder agregar esa frase para no establecer un límite a la recaudación de ingresos propios que tenga el organismo y que no se tenga la necesidad que los recursos salgan del mismo, toda vez que deben ser integrados al patrimonio del organismo. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que la solicitud que mencionan los consejeros de la federación no es procedente debido a que los puntos que se están tratando en el número 3 son los criterios generales de ingresos y egresos, si bien tienen toda la facultad de emitir un comentario no que quede en el acuerdo como tal, porque se estaría violentando lo que marca el reglamento de cada uno de los puntos o de los temas que se tengan que tratar en esta sesión y referente a lo que menciona de los excedentes de ingresos propios, la misma Ley de Ingresos en el artículo 6 y en la Ley de Disciplina Financiera, en su artículo 13, fracción II, menciona cómo es el tratamiento que tiene que seguir el organismo para no caer en irregularidades. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, dice que ya se tiene el antecedentes de sesiones anteriores con esta misma situación y se va a considerar para votación, además refiere que por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas está el compromiso, y cree que se está cumpliendo en la medida de las posibilidades, los organismos están siendo objeto de la devolución de algunos excedentes siempre y cuando sus proyectos sean validados y sean de alguna necesidad real para las instituciones, ese compromiso sigue vigente y se está en la mejor disposición de que quede en los mejores términos el acuerdo para este Consejo Directivo. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, dice que reiterando la postura de la federación, pero además reconociendo lo que bien dice el consejero de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.A. José Gilberto Gómez Cabrera, en efecto se han estado regresando los ingresos propios, se tuvo un precedente en la sesión anterior, sin embargo, se hace la atenta recomendación y la solicitud para que cuando se llegue a reintegrar a algún organismo sigan siendo ingresos propios, reiterando que la solicitud que hacen es en virtud del convenio que fue firmado por parte del gobernador y que fue asistido por sus Secretarios, para poder tener en cuenta este convenio mediante el cual se ministran los recursos a los organismos, entonces la solicitud es en ese sentido. La **Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, pregunta cómo va a quedar el acuerdo y que se especifique bien cuidando cada uno de los consejeros de acuerdo al artículo 6 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, mencionen si están a favor, abstención o negatividad cada uno de ellos, por favor. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que lo que se pretende es que debe estar normado conforme a la normatividad que regula los ingresos y los egresos de cada organismo, pero también en los términos que se pactan entre las partes, que en este caso es el gobierno federal y el estado, sin menoscabo de los ordenamientos legales, considera que el hecho de pedir que se cumpla con la normatividad no está a discusión ni siquiera para acuerdo, sin embargo, se queda asentada la petición de los representantes de la federación y que la sugerencia en este caso sea un análisis en cuestión a los documentos que ellos refieren, a los convenios, pero sí también previendo lo que establecen los ordenamientos en cuestión de estos ingresos. Agrega que su propuesta es no generar un acuerdo en el sentido de que se aprueba no se aprueba el que se consideren como ingresos del estado o del organismo, sino tal y cual como se establece en las normas y como se ha convenido, refiere que esto no está a discusión en este H. Consejo Directivo y que no es materia ni voluntad que se tenga que recabar en este Órgano de Gobierno, no obstante que se tienen representantes tanto del gobierno federal como del gobierno estatal, pero considera que no es un punto para acuerdo, es en sí la misión de este Órgano de Gobierno la aprobación de estos criterios de ingresos y





egresos que presenta la institución. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, dice que toda vez que estas sesiones son para que se generen los acuerdos, solicita que se pudiera someter a consideración de los consejeros, precisamente en el ámbito de correspondencia con la normatividad que rige a cada uno, que se pudiera expresar esa frase de sin establecer un límite para los ingresos propios, porque es algo que la federación requiere y en ese sentido comentar también que aun cuando es una disposición que va en virtud de los temas que están normados federalmente y en los cuales también se genera el sustento para poder tener un organismo descentralizado y no de administración centralizada como se podría y se ve que se pretende manejar, los ingresos propios son parte del patrimonio del organismo, es un organismo descentralizado del estado de Hidalgo, pero con patrimonio propio, en este sentido si ustedes le retiran sus ingresos propios dejamos limitado el crecimiento y la posibilidad de crecer de nuestros organismos, inclusive es congruente con la política del Gobernador Fayad de lograr que el Estado crezca, si nosotros limitamos el crecimiento de los organismos en los ingresos propios que es el único tema que se les da para poder crecer, pues vamos a seguir teniendo organismos que están limitados a que el estado les de algo o que la federación les de algo y pues de donde se van a mantener, no van a poder crecer. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** reitera en el sentido de que si bien la institución genera ingresos propios por servicios que presta, así como pos sus inscripciones, colegiaturas y todo ello, cree que no le quita tal carácter de ingresos propios para la institución y es parte de su patrimonio, que ya después para su operación o ejecución o gasto debe utilizarse un cierto procedimiento que está marcado en los ordenamientos locales, esa es la cuestión, pero que tampoco sea considerado por el estado como recursos que el Estado proporciona como parte de su obligación solidaria con la federación de aportar un 50% para el subsidio, dice que eso no es el sentido no es la intención del Estado, en cubrir lo que le corresponde con recursos de la Federación, sin embargo, hay reglas, hay disposiciones, a las que se deben sujetar todos los organismos para poder ejercer esos recursos y en ese sentido se debe generar el acuerdo, si bien es cierto no se les va a quitar tal carácter como ingresos propios, ni entran a la contabilidad del Estado, si al registro de poder decir se te autoriza tal proyecto que está justificado para que lo puedas utilizar o puedas disponer de esos recursos, refiere que son dos momentos, uno el que se reconocen estos ingresos como tales para la propia institución y el otro es ya su ejercicio, ajustado o acotado a disposiciones que existen ya establecidas en diversas leyes, como la Ley de Entidades Paraestatales, disposiciones contables, etc. Agrega que en un documento como es el convenio celebrado con la Federación donde no se consideran como ingresos que son parte del estado sino de la institución, y esos no son contabilizados como tales, ni como subsidios o apoyos ni de la Federación ni del Estado, y cree que ese ha sido un tema no de ahora, sino de años anteriores, sólo que su ejercicio si está normado y en ese sentido solicita que se pueda emitir el acuerdo con el voto de los consejeros presentes. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que sólo la solicitud para que se pueda tener el acuerdo como lo comentaba la Comisaria Público, L.C. Graciela Arriaga Sánchez, persona por persona, para determinar si se puede incluir o no. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que para someter a la consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo, solicita a la Secretaria Técnico que de lectura a la propuesta de acuerdo. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, dice que la redacción propuesta es la siguiente: fundamentación y después, se aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018, sin que el presupuesto de ingresos propios se limite a la cantidad presupuestada. El **Mtro. Antonio López Zárate** y el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** refieren que la redacción es adecuada. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** solicita a la Secretaria Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo, incluido el fundamento del mismo, a fin de que los integrantes de este Órgano de Gobierno procedan a emitir su respectivo voto. La Secretaria Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes da lectura a la propuesta de acuerdo, siendo la siguiente: Acuerdo S.E./III/2018-03 "Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018, sin que el presupuesto de ingresos propios se limite a la cantidad que se tiene presupuestada." El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que una vez que han escuchado la propuesta de acuerdo dice a los consejeros asistentes que quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano, emitiendo su aprobación por unanimidad al proceder todos los consejeros presentes a levantar la mano como signo de aprobación del citado acuerdo, en virtud de lo cual se emite el siguiente: -----





-----  
-----  
-----  
**Acuerdo S.E./III/2018-03**  
-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018, sin que el presupuesto de ingresos propios se limite a la cantidad que se tiene presupuestada, bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. ---

-----  
**4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018.**  
-----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los consejeros si tienen algún comentario al presente punto. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, solicita que quede asentado en el acta estenográfica que este presupuesto no es de aprobarse por no tener lo que es los anexos, que es el documento oficial que le permite al organismo el presupuestar por Capítulo, por proyecto, debido a que no se tiene la certeza de cómo se encuentra distribuido el presupuesto al 100%, aquí ellos están si usted quiere realizando un segundo anteproyecto entonces si solicito que queden estos comentarios vertidos en el acta por favor, de no tener la certeza de encontrarse el presupuesto alineado al convenio de colaboración que se tiene 50 y 50 Federal y Estatal. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que en el mismo sentido recomendar a la dependencia Coordinadora de Sector que a la brevedad en cuanto se reciba el analítico y el organismo tenga las adecuaciones presupuestales pertinentes sesione de manera inmediata para tenerlo de manera regular a la brevedad posible. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que aquí ya queda bajo la responsabilidad del organismo ejercer el recurso sin exceder ese anexo que limita el ejercicio del gasto. La **L.A. Karina López Bolio** dice que únicamente para que vayan unificadas todas las Universidades Tecnológicas que en los acuerdos se plasme el texto que ya se ha venido manejando en las anteriores para que sea igual, donde se especifica que es responsabilidad del organismo y de que se está en espera del analítico presupuestal. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que en el Programa Anual de Adquisiciones existe una diferencia de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), en la información calendarizada, en los meses de abril, mayo y junio, con la sumatoria de los Capítulos 2000, 3000 y 5000 que presentan en el presupuesto de egresos, aquí la solicitud es que se verifique y, en su caso, se corrija, se compensen las diferencias, para que se encuentren ya con un presupuesto correcto. -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los consejeros si más comentarios a los puntos que integran el orden del día. No hay más comentarios. Por lo que procede a solicitarles tengan a bien emitir su voto para la aprobación de los puntos 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018; 5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018; 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018; 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018; 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018 y 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular, levantando la mano los que están por su afirmativa, procediendo emitir su voto de manera unánime. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

-----  
**Acuerdo S.E./III/2018-04**  
-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos 2018 por un monto total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Ingresos Propios la cantidad de \$5,612,450.00 (Cinco millones seiscientos doce mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el estimado de Subsidio Estatal por la cantidad de \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos





seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) y de Subsidio Federal la cantidad de \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.

**5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.**

El presente punto 5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo se desahogó en conjunto con los puntos 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018; 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018; 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018; 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018; 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018 y 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular, quedando en el punto 4, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 4.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.E./III/2018-05**

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de diciembre de 2017.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018.**

El presente punto 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018 se desahogó en conjunto con los puntos 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018; 5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018; 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018; 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018 y 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular, quedando en el punto 4, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 4.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.E./III/2018-06**

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos 2018, por un monto total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$50,921,518.00 (Cincuenta millones novecientos veintiún mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2,947,164.00 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$10,069,015.00 (Diez millones sesenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo,





derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas.

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018.**

El presente punto 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018 se desahogó en conjunto con los puntos 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018; 5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018; 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018; 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018 y 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular, quedando en el punto 4, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 4.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.E./III/2018-07**

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual 2018, sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinte seis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Subsidio Federal, Estatal e Ingresos Propios, de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 5 proyectos, denominados: Gestión Administrativa Ejecutada, Programas Educativos de Calidad Brindados, Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida, Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado e Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera, bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE  
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018



No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	Gestión Administrativa Ejecutada	Porcentaje	100%	27,927,924.00	27,927,924.00	55,855,848.00	3,744,850.00	59,600,698.00
2	Programas Educativos de Calidad Brindados	Porcentaje	100%	381,235.00	381,235.00	762,470.00	0.00	762,470.00
3	Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida	Porcentaje	100%	584,175.00	584,175.00	1,168,350.00	1,887,600.00	3,035,950.00
4	Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado	Porcentaje	100%	367,111.00	367,111.00	734,222.00	0.00	734,222.00
5	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	Porcentaje	100%	146,364.00	146,364.00	292,728.00	0.00	292,728.00
TOTAL				29,406,809.00	29,406,809.00	58,813,618.00	5,612,450.00	64,426,068.00

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>  
rectoria@utsh.edu.mx





**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.**

El presente punto 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 se desahogó en conjunto con los puntos 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018; 5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018; 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018; 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018 y 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular, quedando en el punto 4, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 4.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.E./III/2018-08**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2018 por un monto total de \$13,504,550.00 (Trece millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros de \$2,947,164.00 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$10,069,015.00 (Diez millones sesenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las modalidades que se presentan a continuación: Licitación Pública \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); Invitación a Cuando Menos Tres Personas \$369,811.50 (Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos once pesos 50/100 M.N.); Adjudicación Directa \$2,224,207.16 (Dos millones doscientos veinticuatro mil doscientos siete pesos 16/100 M.N.); Excepción a la licitación pública \$5,801,840.28 (Cinco millones ochocientos un mil ochocientos cuarenta pesos 28/100 M.N) y No sujetas a procedimiento \$4,620,320.06 (Cuatro millones seiscientos veinte mil trescientos veinte pesos 06/100 M.N), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.

TIPO DE MODALIDAD	MONTO AUTORIZADO (PESOS)
Licitación Pública	488,371.00
Invitación a 3 personas	369,811.50
Adjudicación Directa	2,224,207.16
<b>TOTAL</b>	<b>3,082,389.66</b>





TIPO DE MODALIDAD	MONTO AUTORIZADO
Excepción a la licitación (Materiales y útiles de equipo informático, Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres, Servicio de energía eléctrica, Servicio Telefónico Tradicional, Servicio de telefonía celular, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, Arrendamiento de vehículos, Arrendamiento tangibles, Servicio de Vigilancia, Conservación y mantenimiento de vehículos.)	5,801,840.28
No sujetas a procedimiento (Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados, Capacitación, Formas valoradas, Intereses, descuentos, y otros servicios bancarios, Pasajes aéreos, Pasajes terrestres, Viáticos en el país, Viáticos en el extranjero, Otros servicios de traslado y hospedaje, Gastos de orden social y cultural, Pago de otros impuestos, Pago de derechos, Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral.)	4,620,320.06

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018.**

El presente punto 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018 se desahogó en conjunto con los puntos 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018; 5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018; 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018; 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 y 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular, quedando en el punto 4, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 4.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.E./III/2018-09**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018, hasta por un monto de \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.







Nº DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	AVANCE FÍSICO			AVANCE FINANCIERO (PESOS)	
				META		UNIDAD DE MEDIDA	EFECTO	
				PROGRAMADA TOTAL	AVANCE ALCANZADO		PROGRAMADO A	EJERCIDO B
<b>TOTAL</b>							488,371.00	0.00
1	PROGRAMA DE INGRESOS PROPIOS "Adquisición de un servidor y dos discos duros para el nuevo sistema de control escolar" (Sistema Integral de Gestión Educativa) ya que se tiene la necesidad de incrementar la capacidad del servidor actual, el cual atiende a todo el personal administrativo y docente, así como al estudiantado a través del Sistema Automatizado de Información Integral de Universidades Tecnológicas.	Zacualtipán de Ángeles Hgo.	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	488,371.00	0.00%	Equipos	488,371.00	0.00

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular.**

El presente punto 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular se desahogó en conjunto con los puntos 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2018; 5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018; 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2018; 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 y 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018, quedando en el punto 4, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 4. -- En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: --

**Acuerdo S.E./III/2018-10**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular, bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. --

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles pregunta a los presentes si tienen más comentarios. No hay más comentarios. --

El Mtro. Alfonso Ríos Ángeles dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión se ha agotado el orden del día de esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 15:25 horas del 15 de mayo de 2018, agradeciendo como siempre a todos los presentes su asistencia, apoyo y colaboración, muchas gracias. --





**Integrantes del H. Consejo Directivo**

**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**  
Consejero Presidente Suplente  
Representante de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**  
Consejero Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado

**L.A. Karina López Bolio**  
Consejera Suplente Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado

**Mtro. Antonio López Zárate**  
Consejero Suplente Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**  
Consejero Suplente Representante de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo

**Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández**  
Consejero Suplente Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

**M.V.Z. Cristino Santiago San Román Goto**  
Consejero Suplente Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo

Comisaria Público Suplente de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez**





Invitado Especial:


  
**Mtro. Sergio Barragán Pulido**  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Representante del Secretario Ejecutivo de la  
Política Pública Estatal

Invitados

Titular del Organismo

  
**Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**  
Rector de la Universidad  
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Secretaria Técnica

  
**M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**  
Abogada General de la Universidad  
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 15 de mayo de 2018, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.



REPRESENTANTE	CARGO	TITULAR (NOMBRE Y CARGO)	SUPLENTE (NOMBRE Y CARGO)	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PIRMA	ANTEPIRMA	
GOBIERNO ESTATAL	PRESIDENTE	L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO	MTRD. ALFONSO RÍOS ÁNGELES DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	771 717 1736	atilano.rodriguez@sech.gob.mx			
	CONSEJERO	DRA. DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS	LIC. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA DIRECTOR DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	771 1072626	delia.blancas@hidalgo.gob.mx			
	CONSEJERO	LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA	L.A. KARINA LÓPEZ BOLIO CONSEJERA REPRESENTANTE DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A ENTIDADES PARAESTATALES	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	786 85 60490	laman.carranza@hidalgo.gob.mx			
GOBIERNO FEDERAL	CONSEJERO	MTRD. ALEJANDRO JAIMES GARCÍA COORDINADOR GENERAL DE LA CGUTP	MTRD. ANTONIO LÓPEZ ZÁRATE JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	01 (55) 36 01 18 09	alejandros.jaimes@cube.seg.gob.mx			
	CONSEJERO	ING. MARCO ANTONIO NORZAGARAY GÁMEZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CGUTP	MTRD. ANTONIO LÓPEZ ZÁRATE JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	01 (55) 36 01 18 09	marcozagaray@cube.seg.gob.mx			
	CONSEJERO		ING. MIGUEL ÁNGEL MARQUÉZ CUELLAR SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO	DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO	77171144848	delegacion.hgo@cube.seg.gob.mx			
GOBIERNO MUNICIPAL	CONSEJERO	DR. FRANZ JAIRO ARTEAGA GARCÍA OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO.	PROFR. ROBERTO BELLARMINO NARANJO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO	01 (774) 74 2 00 22 01 (774) 74 2 06 00 Ext. 121	jaioarteaga1989@hotmail.es			
SECTORES (SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, CIENTÍFICO, OTROS)	CONSEJERO	ING. GONZALO RAMÍREZ RASGADO PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN HIDALGO	M.V.Z. CRISTINO SANTIAGO SAN ROMÁN SOTO CONSEJERO SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN HIDALGO	SECTOR ECONÓMICO	01 (771) 71 8 20 80 01 (771) 719 78 32	crisinfo@prodigy.net.mx			
	CONSEJERO	SR. MARCO FÉLIX LABRA CHAGOYA REPRESENTANTE LEGAL DE CONFECIONES ARHEL DE HIDALGO S.A. DE C.V.	ING. MARCO FÉLIX LABRA HERNÁNDEZ GERENTE DE PRODUCCIÓN DE CONFECIONES ARHEL DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	SECTOR ECONÓMICO	01 (774) 74 2 18 22	marco_f.labra@hotmail.com			
	CONSEJERO	QUÍM. MA. DE LOS ÁNGELES PALACIOS MERCADO PROPIETARIA DE ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS (EMAC)	ING. HÉCTOR MANUEL RIVERA GONZÁLEZ DOCENTE DEL C.B.T.I. No. 5	SECTOR ECONÓMICO	01(774) 74 2 03 35	hmanrino@hotmail.com			
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	COMISARIO PÚBLICO	L.A. HUGO ZÁRATE GUZMÁN COMISARIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ COMISARIA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	01 (771) 71 7 60 00 Ext. 2918	h.zarate_02@hotmail.com			
INVITADOS	INVITADO ESPECIAL	LIC. ISRAEL FÉLIX BOTO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL	ING. SERGIO BARRAGÁN PULIDO DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL	01 (771) 71 7 60 00 Ext. 4752	israelfelix@hidalgo.gob.mx			
	TITULAR DEL ORGANISMO	MTRD. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ RECTOR DE LA UTSH		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE		rectoria@utsh.edu.mx			
	TOIC	L.E. J. CARMEN MORENO RUIZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE		jcarmen_09@hotmail.com			
	SECRETARÍA TÉCNICA	M.G.P. LORENA VALDEZ FUENTES		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE		lorena.valdez@utsh.edu.mx			

